

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 256

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 20 de febrero del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 218. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), asume la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA). La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ocupa Segunda Secretaría hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 20 de febrero del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia

para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a abrir la... pase de lista para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Así mismo, le informo, Presidenta, se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Adriana Terrazas Porras, de igual manera, se incorporara durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades con su quehacer Legislativo, el Diputado Edgar José Piñón

Domínguez.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su asistencia?

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 18 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

De forma virtual: Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), el último lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones

de Presidenta.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

5.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

4.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORE-

NA.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de febrero de 2024.

Solicito de favor a la Primera Secretaria tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 218

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre del 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su gusto, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Bien, al no... procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado en favor del acta, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 218

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 26 de septiembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día 26 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos

aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 25 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ilse América García Soto (MORENA), la última lo hace de forma virtual.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Presentará dos proposiciones)

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de los legisladores:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de proceder con la aprobación del orden del día, solicita la palabra, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien solicita una moción para que se le permita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adicionar al orden del día una proposición con carácter de punto de acuerdo, en relación a los últimos acontecimientos ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, respecto al tema de migración.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, a efecto de adicionar al orden del día una proposición con carácter de punto de acuerdo. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Así mismo, da la bienvenida al Recinto Parlamentario a un grupo de alumnos y alumnas del Claustro Universitario de Chihuahua.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueba el acta citada.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un artículo 179 Bis a la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de impulsar la creación de Zonas Azules, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción I del artículo 424 del Código Penal Federal, con el propósito de sancionar la retención, acopio y condicionamiento de entrega de los libros de texto gratuitos.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se pretende adicionar un artículo 138 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de sancionar penalmente, cuando las lesiones sean producidas por un animal, ya sea por azuzarlo u omitir sus cuidados.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a los diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 7 bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de adicionar un artículo 180 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de sancionar a quien haga uso de la inteligencia artificial para crear, exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual de una persona, sin su consentimiento, a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar a la Ley Estatal de Salud, el Capítulo XI, denominado "Programa de Cardioprotección"

Informa la Presidenta en funciones que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Acto seguido, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que tenga a bien realizar las modificaciones pertinentes al presupuesto asignado al Servicio de Migración y Política Migratoria, para atender debidamente la situación migratoria emergente que atañe nuestro país, especialmente en Ciudad Juárez.

Se concede la palabra, para participar en este punto, a las y los legisladores:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta un voto razonado. Expresa que el fenómeno de la migración no es nuevo, ya que siempre ha existido y no únicamente de personas que viajan de América del sur y de nuestro país hacia Estados Unidos de América del Norte, sino que lo mismo sucede en el resto del mundo y no se puede detener, ya que obedece a múltiples factores. Los migrantes abandonan sus países para buscar mejores condiciones de vida y lo hacen, la mayoría de las veces, en condiciones lamentables.

Indica que en Ciudad Juárez existen muchas carencias y falta de infraestructura, por lo que no se les ha podido brindar el apoyo suficiente a las personas migrantes; sin embargo, se compromete a actuar con responsabilidad para mitigar en lo posible el problema, así como a no buscar una ventaja política de la tragedia.

Por último, comenta que está de acuerdo en que se otorgue un mayor presupuesto para el tema de la migración y que esto

se solicite tanto al Gobierno Federal, como al Estatal, con el fin de que se haga un esfuerzo conjunto entre los diferentes órdenes de gobierno para actuar en este sentido.

En virtud de que existe interés de intervenir en el tema, informa la Presidenta que se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien afirma que el Gobierno Federal está atendiendo el tema migratorio en la nación. Comenta que México es un país de paso, ya que las y los migrantes que viajan desde centro y Sudamérica buscan ingresar a Estados Unidos de América del Norte.

Es por esta razón que el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, está atacando las causas de origen, que es la falta de trabajo en sus países de origen, y para ello se invierte, a través del Programa Sembrando Vida, para que sus connacionales puedan tener una mejor calidad de vida y no haya necesidad de emigrar.

Señala que, como país humanista, México debe otorgar ayuda a estas personas, mientras cruzan por nuestro territorio en espera de que les den una solución o les aprueben sus visas de trabajo, mientras tanto, darles facilidades para ingresar a un trabajo formal; así como proporcionarles alimento, techo y garantizarles su protección, principalmente, de los llamados "coyotes", que aprovechan la situación para engañar y robar a quienes los contratan.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para emitir diversos comentarios respecto a la violencia que se vive en Ciudad Juárez, misma que es considerada como una de las más violentas en el mundo.

Subraya, además, que la crisis migratoria no tiene precedentes en dicha ciudad fronteriza, por la gran cantidad de personas que llegan cada día a la región y que se enfrentan a graves problemas, ya que son presas de extorsionadores, cárteles del narcotráfico, tratantes de personas, entre otros; esto ante la ausencia de atención y políticas migratorias por parte del Gobierno Federal.

Invita a la reflexión y a buscar una solución integral a esta problemática. Expresa, por último, que, efectivamente, estas dinámicas tal vez sean inevitables; sin embargo, lo que sí es evitable es el sufrimiento, el dolor y la muerte de seres

humanos.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien manifiesta una felicitación a la iniciadora y apoya su proposición, ya que es un tema muy sentido para la población juarense.

Comenta que en diversas ocasiones ha presentado solicitudes al Gobierno Federal en el mismo sentido. Considera de suma importancia que se aumente el presupuesto para atender esta problemática, sin embargo esto -agrega- no será suficiente si no se implementa una política migratoria que brinde las herramientas necesarias a las personas migrantes para un transitar o una permanencia segura, próspera, en tutela de sus derechos humanos.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien refiere que el Gobierno de la Cuarta Transformación ha sido profundamente humanista, con el tema migrante, y ha buscado fortalecer de manera económica y social, no solamente a México, sino a países del centro y sur del continente, porque el fenómeno de la migración no es causado por México, sino que es un asunto internacional.

Asegura, sin embargo, que la solución es responsabilidad de todos los niveles de gobierno, porque, ante todo, se trata de seres humanos. Por lo tanto, no está de acuerdo en que se pretenda culpar de la situación únicamente al Gobierno Federal.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una moción, a fin de solicitar que se agreguen dos considerandos a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, para solicitar al Gobierno Estatal que en el Presupuesto de Egresos para el próximo año, se considere una partida para atender el tema de la migración en el Estado, así como que se destine un mayor presupuesto al municipio de Juárez, por ser el principal receptor de migrantes en el Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, a efecto de solicitar al Gobierno Estatal que en el Presupuesto de Egresos para el próximo año, se considere una partida para atender el tema de la migración, así como que se destine mayor presupuesto a Ciudad Juárez. Informa que no se aprueba, al registrarse la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que, a su parecer, es incongruente que se solicite, por parte de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una coordinación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en el política migratoria, cuando éste actúa con independencia en otros temas como la educación y la salud.

Del mismo modo, da lectura al artículo 18 de la Ley de Migración, en el cual se estipula que la Secretaría de Gobernación tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones en política migratoria: formular y dirigir la política migratoria del país, tomando en cuenta la opinión de las autoridades que al efecto se establezcan en el Reglamento, así como las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los Gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil. Recuerda, así mismo, que el Gobierno Federal ha sido omiso en atender las opiniones por parte de las autoridades competentes.

Para concluir, expone algunos datos en relación al sinnúmero de problemas a los que se enfrentan las personas migrantes, en su tránsito por nuestro país, especialmente las niñas y los niños.

Se continúa con una segunda ronda de participaciones:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien afirma que el problema de la migración en México es responsabilidad del Gobierno Federal, tal como se puede hacer constar en el artículo 18 de la Ley de Migración, leído por quien le antecedió en el uso de la voz. Critica, así mismo, que Grupo Parlamentario del Partido MORENA pretenda deslindar de toda responsabilidad al Ejecutivo Federal y culpar a gobiernos estatales y municipales.

Recuerda que la causa de la crisis migrante surgió al permitir la entrada libre por la frontera sur del país; agrega que no es suficiente el apoyo que se brinda, ya que continúan llegando a Ciudad Juárez un promedio de tres mil migrantes por semana. Afirma, por último, que la política migratoria se tiene que ver reflejada desde el presupuesto y no en los discursos.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien hace un cuestionamiento al orador, respecto a la razón por la cual no se aprobó, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la moción presentada por ella, en días pasados, en la cual proponía que se solicitara un aumento en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para este tema.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien responde que el Gobierno el Estado de Chihuahua ha otorgado recursos, como nunca antes, al Municipio de Juárez, aún y cuando el Gobierno Federal ha disminuido significativamente el recurso que otorga tanto al estado, como a los municipios.

Señala, además, que la exigencia debe ser a Gobierno Federal, en virtud de que lo que produce el estado se deposita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal y que se debe hacer de forma equitativa.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que es el Gobierno del Estado, quien debe atender y resolver la crisis por la migración que se está presentando en el estado, así como buscar acuerdos y gestionar mayores recursos. Menciona que no es facultad del Congreso del

Estado intervenir en dicho asunto y que no es a través de exhortos que se va a dar solución.

Expone, así mismo, que la crisis migratoria no es exclusiva de nuestro país, y que ha escalado a niveles preocupantes en todo el mundo.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para mencionar que la migración es un acto de amor y de esperanza, y que las personas que migran lo hacen buscando una mejor calidad de vida. Sin embargo, el verdadero problema es que en el país no existe una política de migración y esto es facultad de la Federación y no de los gobiernos estatales.

Critica la falta de sensibilidad del Gobierno mexicano, ya que no se destina presupuesto suficiente, no hay acciones ni programas que den atención a las y los migrantes, así como no existe atención en otras áreas que deberían ser prioridad, como la seguridad y la salud de las y los mexicanos.

Invita a la reflexión, y a que se vea a las personas migrantes como seres humanos. Indica que éstas, en su paso por México, se enfrentan con un país lleno de abusos, violaciones, asesinatos, desapariciones, trata de personas, inanición, hacinamiento, enfermedades y un sinnúmero de dificultades. Afirma que es de suma importancia actuar cuanto antes, ya que esta situación repercute también, de forma directa o indirecta, en las familias chihuahuenses.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien efectúa algunas aclaraciones, en cuanto a los discursos emitidos por algunos de los y las legisladoras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que existen, en su opinión, muchas imprecisiones.

Realiza diversos comentarios y concluye manifestando que, a su parecer, ha existido poco interés por parte del Poder Ejecutivo Estatal en los temas de crisis migratoria y de seguridad en el estado, ya que, no se ha hecho acto de presencia en algunas de las reuniones que se han llevado a cabo en estos asuntos; así como que en lugar de coordinarse con otras instancias y traer beneficios para Chihuahua, se ha optado por calumniar la política migratoria y de seguridad del Gobierno de la Cuarta Transformación.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para hacer dos cuestionamientos al orador, en primer lugar, pregunta si tenía conocimiento que el precio fluctuante de la gasolina, en

comparación con Estados Unidos fue una reforma que se hizo en los gobiernos del Partido Acción Nacional; y en segundo lugar, por qué al disminuir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se dejó fuera a los estados que no están en la frontera norte del país.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), contesta, respecto al tema de la gasolina, que esto fue una propuesta en campaña del actual Presidente de la República y que se hizo precisamente para incentivar a las fronteras.

En cuanto al siguiente cuestionamiento, refiere que se tomó esta decisión para reactivar la economía y que las y los empresarios y comerciantes fronterizos tuvieran mayor competitividad frente a la economía de los Estados Unidos de América del Norte.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien comenta que se debe centrar el debate en el tema que se está tratando que es el de la crisis humanitaria que se vive por el fenómeno de la migración. Agrega que se prevé, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que el año 2024 podría ser el más mortífero para las y los migrantes.

Comenta, así mismo, que no se está otorgando la importancia que requiere el tema, por parte del Gobierno Federal, así como que no existe sensibilidad en el tema, incluso después de haber vivido una tragedia, como la ocurrida en la estación migratoria en Ciudad Juárez, donde se registró un incendio que cobró la vida de muchas personas. Agrega que la solución a la problemática no está en el discurso, sino en el presupuesto.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien no coincide con lo dicho respecto a que al problema migratorio no corresponde al estado y que es únicamente responsabilidad del Gobierno Federal.

Recuerda que existe en nuestro estado la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua, la cual tiene como objeto proteger y apoyar a personas migrantes y sus familias que se encuentren o transiten por el territorio estatal. Solicita, por lo tanto, que en congruencia a lo que se está solicitando al Gobierno Federal, que es un mayor presupuesto, se haga lo propio con el Gobierno del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada

e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 abstenciones, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado, revise el proceso de adjudicación directa que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado llevó a cabo para la impresión de material educativo del ciclo escolar 2023-2024; a la Secretaría de Educación y Deporte, se sirva facilitar a esta Soberanía, la justificación para realizar tal adjudicación;

y a la Secretaría de la Función Pública, realice las acciones que permitan determinar si dicho proceso contraviene la Ley de la materia y, en su caso, la probable responsabilidad de las personas servidoras públicas.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para presentar un voto razonado. Expresa que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional emitirá su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta, en virtud de que tienen una lealtad inquebrantable que reside en la democracia y no hay democracia sin transparencia.

Expone que, en congruencia, se debería hacer lo propio con el Gobierno Federal, ya que -señala- no se ha cumplido con los estándares mínimos de transparencia y acceso a la información; cada vez existe menos información y mayor opacidad en el ejercicio del poder público y como ejemplo, destaca que en la plataforma de datos del Gobierno de la República no existe ninguna actualización en por lo menos 24 meses, así como que en la mayoría de los proyectos y acciones de gobierno se ha recurrido a la adjudicación directa.

Informa la Presidenta que, en virtud de existir interés de participar en el tema, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

Se abre ronda de oradores.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien expone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública, laica, gratuita y universal, así como que los libros de texto son materiales de apoyo indispensables para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Señala, sin embargo, que, a su parecer, el Gobierno del Estado ha utilizado la educación como arma política, poniendo en riesgo el ciclo escolar.

Considera que la estrategia utilizada por parte del Gobierno Estatal, tratando de evitar la distribución de los libros de texto, fue, en su opinión, errónea, así como que se llevó a cabo con el objetivo de atacar el nuevo sistema educativo. Puntualiza, además, que se elaboraron cuadernillos haciendo uso de recursos públicos y que esto se hizo por adjudicación directa, incurriendo, a su juicio, en actos de corrupción.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para aclarar que no

se puede auditar un proceso que aún no concluye. Asegura que al día de la fecha no se ha otorgado pago alguno por la elaboración de los folletos que se aluden y que, en todo caso, se debería solicitar que esto se incluya en la auditoría anual.

Añade algunas especificaciones respecto al proceso de adjudicación directa que ha sido utilizado también por el Gobierno Federal en diversos rubros, entre ellos, la elaboración de libros de texto. Por último, refiere que, en su opinión, es el Gobierno de la Cuarta Transformación quien politiza el tema de la educación, como un distractor de otros temas como la migración y la seguridad en el país.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien emite algunas precisiones, en relación a las expresiones vertidas sobre la actuación del Gobierno Federal, no solamente en el tema de la educación, sino en otros que no tienen relación con lo que está en discusión.

Expresa que es importante que se lleven a cabo los procesos con transparencia, como el que se refiere a la elaboración y distribución de los folletos que se entregaron a las diferentes instituciones educativas del estado.

Plantea, por último, que se dijo en reiteradas ocasiones que el tema migratorio era responsabilidad del Gobierno Federal, por lo que considera incongruente que se pretenda intervenir en el tema de la educación, ya que éste también es facultad de la federación.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien considera que resulta, a su parecer, irresponsable denunciar actos de corrupción de un asunto administrativo de Gobierno del Estado, que aún no ha concluido y del que además no se cuentan con las pruebas de lo que se está señalando. Invita a las y los iniciadores a actuar con responsabilidad así como a que presenten la respectiva denuncia ante las instancias competentes sobre el asunto en cuestión.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para exponer que, en su opinión, quien ha utilizado a las niñas y los niños para sus fines políticos ha sido el Partido Acción Nacional, y esto fue público a través de los distintos medios de comunicación.

Subraya que está avanzando el ciclo escolar y no se han entregado a las escuelas de nivel básico los libros de texto, como ya se ha hecho en otros estados de la República, y que con esto se afectan directamente los procesos educativos de

la niñez de Chihuahua.

Indica que la posición que mantiene el gremio magisterial en cuanto a la disposición del Gobierno del Estado de impedir la distribución de los libros de texto en el estado, es en contra.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Para aclarar que las y los maestros no tendrían por qué apoyar ningún partido político y que no tendrían por qué ser utilizados como botín electorero, ya que ellos están para atender la educación en México.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para rectificación de hechos. Quien menciona que lo que afirmó es que las y los maestros no apoyan las acciones realizadas por el Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA)

6 votos no registrados, por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus

términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se propone exhortar al Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno Federal, a fin de no aumentar la retención de Impuesto Sobre la Renta a los intereses obtenidos por el ahorro en cuentas bancarias generadoras de interés.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita hacer una pregunta al orador. La Presidenta, al consultar al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), informa que no la acepta.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa su apoyo a la proposición leída.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

4.1.- A fin de exhortar al Fiscal General del Estado, para que informe a esta Soberanía sobre el estatus que guarda el proceso de detención y deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta un voto razonado.

Explica que existe en derecho penal, la figura de la Secrecía de la Investigación, por lo que todos los intervinientes en una investigación deben cuidar la información para que ésta llegue a buen puerto; es por lo anterior que no se puede solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado para que informe el estatus que guarda la petición de las autoridades correspondientes sobre el proceso de detención y deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas.

Destaca el trabajo realizado por la Fiscalía General del Estado en estos procesos, buscando que los miles de chihuahuenses afectados logren justicia en este asunto que ha ocasionado pérdidas millonarias en su propio patrimonio; por lo tanto, comenta que se debe tener cuidado de no intervenir en los procesos de investigación que llevan las autoridades, a fin de no viciar el procedimiento.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones.

Manifiesta que dada la importancia del tema, considera que se debería otorgar todo el apoyo posible; lamenta, por tanto, que, en su opinión, exista una mayor preocupación por cuidar la imagen de las y los funcionarios que por otorgar justicia.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para rectificación de hechos.

Aclara que en ningún momento pretende obstruir el proceso judicial ni defender a nadie, y que por el contrario, lo que busca es que se respete el trabajo realizado por las autoridades correspondientes en la investigación de referencia.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien declara que está a favor de que se exhorte al Fiscal General para que informe el estatus que guarda el proceso de detención y deportación, y que esto se puede hacer sin incurrir en violaciones al debido proceso.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para realizar una moción, a fin de que se incluya en el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, ya que es la instancia encargada de hacer formalmente las peticiones de extradición al Gobierno de Estados Unidos de América del Norte, previa orden de aprehensión.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido incluir en el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para hacer una precisión, sobre la moción. Comenta que, efectivamente, es la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, la facultada para solicitar el proceso de extradición, esto en caso, de existir orden de aprehensión expedida por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo que se procede a su archivo como asunto concluido.

4.2.- Que pretende exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a que comparezca ante este Pleno con la finalidad de que explique la razón de su actuar respecto al acuerdo de adhesión al Plan de Trabajo 2023, de la Nueva Escuela Mexicana.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón

Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que no se aprueba el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

5.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se propone exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva los recursos de reclamación, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos en el Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que no se aprueba el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, comunica que la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ha informado que retira su proposición con carácter de punto de acuerdo; al igual que los posicionamientos de los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes y Gustavo De la Rosa Hickerson, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien destaca la importancia del tema y expresa el apoyo, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Del mismo modo, informa que la facultad para emitir la declaratoria de desastre por sequía corresponde a la Coordinación Nacional de Protección Civil, por lo que propone una moción, a fin se modifique el exhorto y éste se envíe a la citada Coordinación Nacional de Protección Civil.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien comenta que está de acuerdo en incluir a la Coordinación Nacional de Protección Civil, en el exhorto, sin embargo, solicita que se deje también a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que se puedan destinar recursos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, a efecto de incluir en el exhorto a la Coordinación Nacional de

Protección Civil. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máñez (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez

Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se propone exhortar a las Secretarías de Salud, a través de los Centros de Trasplantes, federal y estatal, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, incrementen y fortalezcan las campañas al respecto.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para presentar un posicionamiento respecto a las aseveraciones de diversos medios de comunicación, en los que se señala que el promovente manipuló a un grupo de la Escuela Primaria Emiliano Zapata, ubicada en la Colonia Villa Juárez.

La Presidenta en funciones notifica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 28 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de

las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito otorgar el tramite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

20 de febrero de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. INM/SCJ/1610/2024, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0812/2024 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que emprenda, de forma inmediata, acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en el Estado de Chihuahua. Brindándonos información sobre la política migratoria del Estado Mexicano, de las acciones de rescate, atención y ayuda humanitaria que el Instituto Nacional de Migración realiza como parte de los compromisos adquiridos con el Gobierno de esta Entidad Federativa y de los esquemas integrales que ha diseñado en auxilio a las personas migrantes en contexto de movilidad, con especial atención a quienes formen parte de grupos vulnerables, lo cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. INM/SCJ/1584/2024, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de

la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0811/2024 I D.P., relativo al exhorto a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el Estado de Chihuahua; y definan y comuniquen a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado.

Dándonos información con relación a la política migratoria del Estado Mexicano, así como de las acciones de rescate, atención y ayuda humanitaria que el Instituto Nacional de Migración (INM) realiza como parte de los compromisos adquiridos con el Gobierno de esta Entidad Federativa, y de las que le corresponde a la Secretaría de Salud como autoridad auxiliar en materia migratoria, además de los esquemas integrales que el INM ha diseñado en auxilio a las personas migrantes en contexto de movilidad, con especial atención a quienes formen parte de grupos vulnerables, lo cual se detalla en el oficio en mención y en el documento que anexa.

3. Oficio No. UJ-038-2024, que envía la titular de la Unidad Jurídica de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0750/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, a fin de que realice la evaluación técnica y se revise la pertinencia de implementar la estrategia Código Cáncer con el IMSS, IMSS-BIENESTAR y el ISSSTE, o algún esquema parecido, para mejorar los resultados en reducción de la tasa de mortandad por cáncer de mama; así como al Poder Ejecutivo Federal, incluido el IMSS-BIENESTAR, a realizar las consideraciones requeridas en lo referente al tema presupuestal, tanto en el Estado de Chihuahua como en el resto de la República.

Informándonos que la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales, participa en el Proyecto de Regionalización Operativa de Servicios Médicos dentro de la cual considera diversas especialidades, que de manera integral se prestarán a nivel nacional a la población sin derechohabencia con el objetivo de reforzar la Estrategia Código Cáncer; así mismo, señala los hospitales del Estado de Chihuahua con los que colabora la referida Coordinación, para garantizar el abasto oportuno de medicamentos oncológicos para dicha población, según se detalla en el documento que anexa.

4. Oficio No. 18/UR-DIST/CFE/AQDI/069/2024-WRCL, que envía el titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en CFE Distribución, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0590/2023 II P.O., relativo al exhorto para que cesen los cortes de energía eléctrica a predios agrícolas de Chihuahua, y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores afectados, para llegar a una solución del conflicto; así mismo, investigue las conductas de diversos funcionarios de CFE y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de dichos agricultores.

Comunicándonos que se dictó acuerdo de conclusión y archivo en el expediente, dado que una vez concluidas las diligencias de investigación se determinó que no se logra acreditar conducta irregular alguna a cargo de los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad, ni de sus Empresas Productivas Subsidiarias por los hechos señalados, en razón de lo expuesto en el oficio en mención.

B) Estatal

5. Oficio No. ICHITAIP/P-1212/2024, que envía el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual entrega por escrito y en formato digital, el Informe Anual de Actividades del citado Instituto, correspondiente al periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2023, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

6. Oficio No. STPS/056/2024, que envía el Secretario del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0824/2024 II P.O., relativo al exhorto para que realice encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe en los lugares de trabajo, y proponer las medidas para erradicar este tipo de violencia; y celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación para prevenirlos, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

Informándonos que esa Secretaría, realiza diversas acciones para verificar las condiciones generales de trabajo de las empresas, así como capacitaciones y encuestas como parte del proceso de inspección; así mismo, señala que buscará promover acciones para que la cobertura de los derechos de las y los trabajadores, tanto del sector público como del privado en el Estado de Chihuahua, se garantice de la mejor manera y conforme a los más altos estándares de derechos humanos, y que se cuenta con una estrecha vinculación con el Poder Judicial del Estado, según se precisa en el oficio en mención.

7. Oficio No. R-028/2024, que envía el Rector de la Universidad Tecnológica de Camargo, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0808/2023 I P.O., por el que se exhorta a las Universidades Tecnológicas del Estado, para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, y asignen el presupuesto necesario tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria.

Comunicándonos que esa Universidad Tecnológica lleva dentro de su plan de desarrollo, líneas de investigación interdisciplinarias, dirigidas a la resolución de diversas problemáticas y fenómenos económico sociales, así como de desarrollo e implementación de procesos y tecnologías acordes a las necesidades actuales del entorno regional, estatal e internacional; así mismo, informa que sus trabajos en el área de investigación contribuyen al cumplimiento de los objetivos No. 2, 4, 7, 8, 9, 11 y 17 de la Agenda 2030, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

C) Municipal

8. Oficio No. 073/2024, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo de la sesión del 08 de febrero del año en curso, respecto al Informe del estado que guarda el servicio de recolección de basura en ese Municipio.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1403-1/2024 al 1403-4/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la C. Carla Yamileth Rivas Martínez, así como al Secretario de Administración

y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0833/2024 II P.O., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0617/2023 I P.O.

2. Oficios No. 1404-1/2024 y 1404-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0829/2024 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que atiendan, den seguimiento, así como instrumenten acciones inmediatas y coordinadas, a cada una de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 2024, del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

3. Oficio No. 1405/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de febrero de 2024, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0830/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y las autoridades responsables, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, desestimen la aplicación de la multa por extemporaneidad de 60 UMAS, optando por esquemas que ofrezcan facilidades de pago y medidas que promuevan la regularización de las y los contribuyentes.

4. Oficio No. 1406/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de febrero de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0831/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Coordinación de Comunicación de Gobierno del Estado para que se ajuste a los principios de austeridad, eficiencia y buen uso de los fondos públicos en implementación de la propaganda del Segundo Informe de Gobierno, así como para que informe los montos totales del gasto en redes sociales, espectaculares y medios de comunicación a la fecha,

ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficios No. 1408-1/2024 y 1408-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0832/2024 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se hagan responsables ante las pérdidas millonarias que sufrió el sector agrícola en el ciclo 2023, ante los cortes de suministro de energía; se garantice a las y los productores de nuestro Estado, la suficiencia de energía para el ciclo agrícola que está próximo a iniciar, y se aperture una ventanilla en la cual se le dé atención a los productores y personas que se vieron afectados en su patrimonio debido a las altas y bajas en el voltaje.

6. Oficios No. 1409-1/2024 y 1409-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0833/2024 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos y/o de la Secretaría de Energía, para que informe la situación que guarda la Petroquímica de Camargo; el procedimiento realizado para la desmantelación, otorgamiento y permisos de la empresa que actualmente se encuentra excavando y retirando los ductos de gas; así como el proceso que llevará el Gobierno Federal con los trabajadores del sindicato, forma de pago y, en su caso, la disolución del mismo, garantizando en todo momento sus derechos laborales y sindicales.

7. Oficio No. 1410/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de febrero de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0834/2024 II P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal y al Comandante de la Guardia Nacional, a efecto de que desarrollen las acciones, operaciones y mecanismos necesarios de coordinación, vigilancia, protección y atención inmediata en las carreteras de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, con el objetivo prioritario de salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, en especial de aquellas dedicadas al transporte, durante sus desplazamientos.

8. Oficios No. 1411-1/2024 y 1411-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0835/2024 II P.O., por el que se exhorta a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que se coordinen a efecto de que se realicen campañas de información y de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, a la población abierta].

[TURNOS A COMISIONES.

20 de febrero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un artículo 130 Bis a la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de establecer la obligación de realizar, de manera inmediata, pruebas de laboratorio en el caso de enfermedades transmitidas por animales o insectos.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar el artículo 58 Bis a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, a fin de que los Centros de Reinserción Social en el Estado cuenten con personal especialista en el área de psiquiatría.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la intención de fomentar el consumo responsable de suplementos alimenticios entre la población que practica alguna actividad física.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan el Diputado Benjamín Carrera Chávez y la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al

derecho de toda persona a un medio ambiente sano, así como en lo relativo a la protección y bienestar animal.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar el párrafo octavo y adicionar el párrafo noveno al artículo 34, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el propósito de que los Centros Penitenciarios del país, cuenten permanentemente con personal especialista en el área de psiquiatría.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de febrero de 2024).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invite a las reuniones de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, de forma permanente, con derecho a voz, a un integrante del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de febrero de 2024).

7. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-2-2817, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019; lo anterior, para los efectos del Artículo 135 Constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de febrero de 2024)].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones

de Presidenta.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Buen día.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el artículo 56, de igual manera se adicione una fracción XXVII en el inciso A) del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de realizar acciones de capacitación, para la prevención y control de enfermedades bucodentales, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me pueda dispensar de la lectura de la exposición de motivos y sea integrada en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con gusto Diputado, adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La salud bucodental es fundamental para el bienestar general, de la importancia, y, sobre todo, de la estética y la salud de todos los seres humanos. La enfermedad bucodental, tiene que ver también con las caries y las enfermedades de las encías, que afectan la cavidad y, sobre todo,

también pueden repetirse sobre la salud y el sistema de la prevención y el control de enfermedades, y acciones de capacitación que juegan un papel crucial en este proceso.

La falta de conciencia y conocimiento sobre las prácticas adecuadas y de cuidado bucal a menudo contribuye al surgimiento de enfermedades bucodentales, que tienen que ver con la salud y la prevención, sobre todo con estas prácticas de la salud bucal.

La salud bucodental es una parte importante de una salud general del ser humano. La boca, los dientes, las encías sanas son aspectos claves para una vida saludable.

La salud bucodental comprende la capacitación, sobre todo, la capacidad de morder, masticar, sonreír, hablar, comunicar y transmitir emociones a través de las expresiones facial en confianza, sin dolor, sin incomunidad... y, sobre todo, ni enfermedad que tiene que ver con estas cuestiones.

Cualquier problema que afecte la salud de la boca tiene que ver con el bienestar de la persona.

La boca representa un estado de salud general de las personas y cuentan con los síntomas de un problema de salud o de un trastorno en materia de salud.

Existen vínculos estrechos entre la salud bucodental y las enfermedades generales de un ser humano. Por eso la importancia de su chequeo, y, sobre todo, las acciones de prevención.

La mayoría de las infecciones de salud bucal son prevenibles y para eso se tiene que tener una esencial capacitación, y, sobre todo el manejo adecuado desde la infancia, desde la formación educativa para las niñas y niños de Chihuahua.

En la información mundial sobre el estado de la salud bucodental, en el año 2022, la Organización Mundial de Salud estimó que las enfermedades bucodentales afectan a más de 3 mil 500 millones de personas en todo el mundo, 3 de 4 personas

viven en países de ingresos menores. En todo el mundo, se calcula 200 millones de personas que padecen caries en dientes permanentes, mientras que 514 millones de niños y niñas sufran caries en los dientes de leche.

La prevención de las principales enfermedades bucodentales sigue aumentando a nivel mundial y causa el crecimiento, sobre todo, de los cambios de vida y las acciones de las condiciones de la misma. Por eso es impórtate la higiene bucodental en un aspecto de cultura, y, sobre todo, de capacitación educativa.

El cáncer bucal abarca los cánceres de labios, otras partes de bocas, y, sobre todo, tiene que ver con la combinación del número 13 de canceres más comunes en el mundo. La eficacia del mundo estima que el cáncer de labio y, sobre todo, bucal en 2020 fue de 377 mil 713 nuevos casos y 157 mil 757 lamentablemente murieron sobre esta enfermedad. El cáncer bucal es más común en los hombres y las personas mayores, más letales en los hombres y mujeres, pero afecta particularmente a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

Todos sabemos que el consumo de tabaco, alcohol o algunas circunstancias de alimentación, la falta de higiene provocan estos aspectos.

La mayoría de las enfermedades y afecciones bucodentales compadecen el factor de riesgo y las modificaciones de las mismas.

Para esto es importante entonces tener una cultura, el fomento de cada una de ellas, sobre el consumo y tratamiento, y la conjunción de acciones de capacitación que son claves para prevenir y controlar las enfermedades bucodentales.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el artículo 56, de igual manera se adicione una fracción XXVII en el inciso A) del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de realizar acciones de capacitación, para la prevención y control de enfermedades bucodentales, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 56.

Del I.- al XXIV.

Realizar acciones de capacitación, para la prevención y el control de enfermedades bucodentales.

ARTÍCULO 3.- En materia de salubridad general:

Los incisos correspondientes y se anexa... y se agrega el inciso XXVII con el nombre de Salud Bucodental.

TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, y, asimismo, remita copia de los mismos a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a día 20 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el Artículo 56, de igual manera se adicione una fracción XXVII en el inciso A) del Artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de realizar acciones de capacitación, para la prevención y control de enfermedades bucodentales, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud bucodental es un componente fundamental de nuestro bienestar general, y su importancia va más allá de la estética de una sonrisa. Las enfermedades bucodentales, como las caries y las enfermedades de las encías, no solo afectan la cavidad oral, sino que también pueden tener repercusiones en la salud sistémica. La prevención y el control de estas enfermedades son esenciales, y las acciones de capacitación juegan un papel crucial en este proceso.

La falta de conciencia y conocimiento sobre las prácticas adecuadas de cuidado bucal a menudo contribuye al surgimiento de enfermedades bucodentales. Por lo tanto, es imperativo implementar acciones de capacitación efectivas para educar a la población sobre la importancia de la salud bucal y las prácticas de prevención.

La salud bucodental es una parte muy importante de la salud en general: tener la boca, los dientes y las encías sanas son aspectos claves para una vida saludable.

La salud bucodental comprende la capacidad de morder, masticar, sonreír, hablar, comunicar y transmitir emociones a través de las expresiones faciales con confianza, sin dolor, incomodidad ni enfermedad craneofacial.

Cualquier problema que afecte la salud de la boca repercute en el bienestar psicosocial de la persona.

La boca refleja el estado de salud general de una persona y puede dar cuenta de deficiencias nutricionales o síntomas de otros problemas de salud (trastornos alimenticios, malnutrición, consumo de sustancias que afectan la salud general y de la

boca).

Existe un vínculo estrecho entre la salud bucodental y las enfermedades no transmisibles (ENTs). Las enfermedades bucodentales son un factor de riesgo para desarrollar ENTs como diabetes, enfermedades cardíacas, respiratorias y algunos cánceres.

Además, las condiciones generales de salud de una persona pueden aumentar el riesgo de tener problemas de salud bucal.

La mayoría de las afecciones de salud bucodental son prevenibles en gran medida y pueden tratarse en sus etapas iniciales. La mayor parte de estas afecciones son caries dentales (caries), enfermedades periodontales, pérdida de dientes y cánceres bucodentales. Otras afecciones bucodentales de importancia para la salud pública son las fisuras bucofaciales, la noma (una grave enfermedad gangrenosa que empieza en la boca y que afecta mayoritariamente a niños) y los traumatismos bucodentales.

En su informe mundial sobre el estado de la salud bucodental (2022, en inglés), la OMS estimó que las enfermedades bucodentales afectan a cerca de 3500 millones de personas en todo el mundo, y que 3 de cada 4 de estas personas viven en países de ingresos medios. En todo el mundo, se calcula que 2000 millones de personas padecen caries en dientes permanentes, mientras que 514 millones de niños sufren de caries en los dientes de leche.

La prevalencia de las principales enfermedades bucodentales sigue aumentando a nivel mundial a causa de la creciente urbanización y de los cambios en las condiciones de vida. Esto se debe fundamentalmente a la exposición insuficiente al flúor (en el suministro de agua y en productos de higiene bucodental como el dentífrico), la disponibilidad y asequibilidad de alimentos ricos en azúcar y el acceso insuficiente a servicios de atención de salud bucodental en la comunidad. La comercialización de bebidas y alimentos ricos en azúcar, así como el tabaco y el alcohol, han dado lugar a un consumo creciente de productos que contribuyen a la aparición de afecciones de salud bucodental y otras ENT.

El cáncer bucal abarca los cánceres de labio, otras partes de la boca y la orofaringe, y combinados son el 13.º tipo de cáncer más común en todo el mundo. La incidencia mundial estimada de los cánceres de labio y de la cavidad bucal en 2020 fue de

377 713 nuevos casos y 177 757 muertes. El cáncer bucal es más común en los hombres y las personas mayores, más letal en los hombres que en las mujeres y afecta de manera muy distinta en función de las circunstancias socioeconómicas.

El consumo de tabaco, alcohol y nuez de areca se cuentan entre las principales causas de cáncer bucal. En América del Norte y Europa, un porcentaje cada vez mayor de cánceres bucales entre los jóvenes se debe a las infecciones por el virus del papiloma humano.

La mayoría de las enfermedades y afecciones bucodentales comparten factores de riesgo modificables (como el consumo de tabaco y de alcohol y las dietas malsanas ricas en azúcares libres) que son comunes a las cuatro principales ENT (enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes).

Además, se ha establecido una relación recíproca entre la diabetes y el desarrollo y el avance de la periodontitis (2). Asimismo, existe un vínculo causal entre el consumo elevado de azúcar y la diabetes, la obesidad y la caries dental.

Las enfermedades bucodentales afectan de forma desproporcionada a las personas pobres y socialmente desfavorecidas. Existe una relación muy fuerte y coherente entre la situación socioeconómica (ingresos, ocupación y nivel de educación) y la prevalencia y gravedad de las enfermedades bucodentales. Esta asociación existe desde la infancia hasta la vejez, y en todos los grupos de población, ya sean de países de ingresos bajos, medianos o altos.

La carga de morbilidad por enfermedades bucodentales y otras enfermedades no transmisibles puede reducirse mediante intervenciones de salud pública dirigidas a los factores de riesgo más comunes.

Entre esas intervenciones cabe citar:

o el fomento de una dieta equilibrada baja en azúcares libres, que incluya muchas frutas y hortalizas y en la que la bebida principal sea el agua;

o la interrupción del consumo de tabaco en todas sus formas, en particular la mascada de nuez de areca;

o la reducción del consumo de alcohol, y Una exposición suficiente al flúor es fundamental para prevenir la caries.

La distribución desigual de los profesionales de la salud bucodental y la falta de centros de salud adecuados en la mayoría de los países para dar respuesta a las necesidades de la población implican que el acceso a los servicios de atención primaria de salud bucodental suele ser bajo. Los gastos por cuenta propia en atención sanitaria bucodental pueden ser un importante obstáculo a la hora de acceder a ella. El costo de estos servicios necesarios es uno de los principales motivos que generan gastos catastróficos en atención de salud, lo que conlleva un mayor riesgo de empobrecimiento y dificultades económicas.

En conclusión, las acciones de capacitación son clave para prevenir y controlar las enfermedades bucodentales. A través de la educación y la concientización, podemos empoderar a las comunidades para que adopten prácticas de cuidado bucal efectivas, mejorando así la calidad de vida y reduciendo la incidencia de enfermedades bucodentales en la sociedad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el Artículo 56, de igual manera se adicione una fracción XXVII en el inciso A) del Artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de realizar acciones de capacitación, para la prevención y control de enfermedades bucodentales, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 56.

I.- al XXIII.-

XXIV. Realizar acciones de capacitación, para la prevención y control de enfermedades bucodentales.

Artículo 3.

A. En materia de salubridad general:

I.- al XXVI.-

XXVII. Salud bucodental;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso de la Tribuna la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la se... Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable sobe... Soberanía, con el objeto de presentar, iniciativa con carácter de Decreto que reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su capítulo IV correspondiente al delito de fraude, donde se propone añadir una fracción X correspondiente al delito de fraude, donde se

propone una fracción al artículo 224, para sancionar a quién, aun teniendo conocimiento de que no cuenta con la capacidad, infraestructura o equipo de trabajo necesarios para proveer un servicio acordado, oferte dicho servicio en tiempo y calidad específico a través de plataformas, anuncios o espacios di... digitales...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada, si me permite por favor, hacer un llamado a que guardemos el orden para poder escuchar su intervención. A quienes se encuentran en el pleno y nos acompañan haya atrás también, por favor les pedimos guarden silencio.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Por sí mismo, empresa o sociedad; Sí se recibe el precio convenio o parte de él, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en su artículo 223, define el fraude, de la siguiente manera a quien por medio del engaño o aprovechando el error en que otro se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero.

Posteriormente la Legislación mencionada, en el artículo 224, prevé conductas que tendrán la misma pena prevista, que, para el delito de fraude, este artículo tiene 10 fracciones, de las cuales la fracción IV y V contemplan lo siguiente:

La fracción cuarta prevé la pena para quien reciba servicio o producto y no pague su importe; mientras que la quinta refiere que se contempla la misma pena, a quien, utilice productos de menor calidad a la convenida, cuando se ha recibido el precio total o parcial acordado.

Analizando el artículo referido y sus fracciones, nos encontramos la descripción, para aquella conducta, que, mediante la simulación busca obtener un lucro,

al ofrecer la prestación de algún servicio, aun cuando tiene pleno conocimiento de que carece de la capacidad, infraestructura o equipo necesario para proveer el servicio o producto ofertado.

El objetivo de esta modalidad del delito, es captar una cantidad de dinero en efectivo mediante el ofrecimiento de un servicio o producto fraudulento, para después eliminar la comunicación con la víctima.

Esta modalidad, a través del uso de tecnologías y plataformas digitales, realiza la creación de perfiles y páginas web, esto con la intención de simular en dicho espacio digital, que se es, una empresa establecida o un distribuidor oficial de algún producto.

Una vez que son creadas estas páginas o perfiles, los delincuentes proceden a pagar anuncios en redes sociales para promocionar sus supuestos servicios o productos los cuales generalmente son ofrecidos a un precio menor que el que habitualmente tendrían en el mercado; la finalidad en esta acción es que estos anuncios llamen la atención de los usuarios, pues aparecerán con frecuencia en sus pantallas, ya que, cada click en su anuncio los acerca más a la víctima.

El espacio inmaterial que conceden las tecnologías a los delincuentes; sumado al desconocimiento que tiene la población en cuanto a esta modalidad del delito, fomenta que continúe el aumento de la cifra negra en el delito de fraude bajo esta modalidad, dato que expone el estimado de personas que son afectadas por el delito, pero no acuden ante la autoridad.

Con la finalidad de dimensionar el problema y los estragos que el delito de fraude y sus diversas modalidades generan en la población, haré referencia a los siguientes datos:

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las 4 entidades federativas que más casos de fraude han reportado durante el periodo de enero a mayo de 2023 son: Ciudad de México con 9 mil 651; Estado de México

con 6 mil dos; Jalisco con 4 mil 77; y Chihuahua con 2 mil 276.

De los datos referidos, respecto a los totales por año, el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó un importante crecimiento de 30 mil 357 casos por año, en 2 mil el total fue de 73 mil 583; y el 2022 cerró con un total de 103 mil 940.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad 2022, la cual es realizada por el INEGI, destacó acerca del delito de fraude, que según sus datos se cometen 15 mil diarios en el país, lo cual es un ejemplo de la alta incidencia que existe de este delito, con la característica de contemplar la cifra negra delitos que no se denuncian.

Lo más alarmante para el Estado de Chihuahua en relación con las cifras referidas, es que, el número de la población de nuestro Estado tiene una diferencia considerable con el número de la población de las 3 primeras entidades federativas Cd. De México; Estado de México y Jalisco.

Este dato en particular y es importante, pues refleja la frecuencia de este delito en nuestro Estado, situación que refiere se especifique una conducta para el delito de fraude, cuando se emplea la simulación en la prestación de un servicio.

La protección a la economía de la población debe de ser una prioridad para las autoridades, toda persona trabajadora, merece respeto al producto de su esfuerzo, pues, esa retribución económica, es el motor de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a la población en general en su economía, es que sometemos ante esta representación popular el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma, el artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, añadiendo una fracción XI para quedar redactada de la

siguiente manera:

ARTÍCULO 3.-Fraude.

ARTÍCULO 224.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien aun teniendo conocimiento de que no cuenta con la capacidad, infraestructura o equipo de trabajo necesarios para proveer un servicio acordado, oferte dicho servicio en tiempo y calidad específicos por sí mismo, empresa o sociedad; Sí se recibe el precio convenido o parte de él.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Soberanía, con el objeto de presentar, Iniciativa con carácter de Decreto que reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Capítulo IV correspondiente al delito de fraude, donde se propone añadir una Fracción XI al Artículo 224, para sancionar a quién, aun teniendo conocimiento de que no cuenta con la capacidad, infraestructura o equipo de trabajo necesarios para proveer un servicio acordado, oferte dicho servicio en tiempo y calidad específico a través de plataformas, anuncios o espacios digitales: por sí mismo, empresa o sociedad; Sí

se recibe el precio convenido o parte de él, Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Artículo 223, define el fraude, de la siguiente manera: "A quien por medio del engaño o aprovechando el error en que otro se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero".

Posteriormente la Legislación mencionada, en el Artículo 224, prevé conductas que tendrán la misma pena prevista, que, para el delito de fraude, este Artículo tiene 10 fracciones, de las cuales la Fracción IV y V contemplan lo siguiente: la fracción cuarta prevé la pena para quien reciba servicio o producto y no pague su importe; mientras que la quinta refiere que se contempla la misma pena, a quien, utilice productos de menor calidad a la convenida, cuando se ha recibido el precio total o parcial acordado.

Analizando el Artículo referido y sus Fracciones, no encontramos la descripción, para aquella conducta, que, mediante la simulación busca obtener un lucro, al ofrecer la prestación de algún servicio, aún cuando tiene pleno conocimiento de que carece de la capacidad, infraestructura o equipo necesario para proveer el servicio o producto ofertado.

El objetivo de esta modalidad del delito, es captar una cantidad de dinero en efectivo mediante el ofrecimiento de un servicio o producto fraudulentos, para después eliminar la comunicación con la víctima.

Esta modalidad, a través del uso de tecnologías y plataformas digitales, realiza la creación de perfiles y páginas web, esto con la intención de simular en dicho espacio digital, que se es, una empresa establecida o un distribuidor oficial de algún producto.

Una vez que son creadas estas páginas o perfiles, los delincuentes proceden a pagar "anuncios" en redes sociales para promocionar sus supuestos servicios o productos (los cuales generalmente son ofrecidos a un precio menor que el que habitualmente tendrían en el mercado); la finalidad en esta acción es que estos "anuncios" llamen la atención de los usuarios, pues aparecerán con frecuencia en sus pantallas, ya que, cada "click" en su anuncio los acerca más a la víctima.

El espacio inmaterial que conceden las tecnologías a los delincuentes; sumado al desconocimiento que tiene la población en cuanto a esta modalidad del delito, fomenta que continúe el aumento de la "cifra negra" en el delito de fraude bajo esta modalidad, dato que expone el estimado de personas que son afectadas por este delito, pero no acuden ante la autoridad.

Con la finalidad de dimensionar el problema y los estragos que el delito de fraude y sus diversas modalidades generan en la población, haré referencia a los siguientes datos:

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) las 4 entidades federativas que más casos de fraude han reportado durante el periodo de enero a mayo de 2023 son: Ciudad de México (9 mil 651); Estado de México (6, 002); Jalisco (4, 077); y Chihuahua (2, 276).

De los datos referidos, respecto a los totales por año, el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó un importante crecimiento de 30, 357 casos por año, en 2020 el total fue de (73, 583); y el 2022 cerró con un total de (103, 940).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE) 2022, la cual es realizada por el INEGI, destacó acerca del delito de fraude, que según sus datos se cometen 15,000 diarios en el país, lo cual es un ejemplo de la alta incidencia que existe de este delito en el país, con la característica de contemplar la cifra negra (delitos que no se denuncian).

Aguirre Quezada, J.P. (2023). "El fraude en México: daños patrimoniales y trabajo legislativo para enfrentarlo" Cuaderno de investigación No.99, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad México, 27p.

Lo más alarmante para el Estado de Chihuahua en relación con las cifras referidas, es que, el número de la población de nuestro Estado tiene una diferencia considerable con el número de la población de las 3 primeras entidades federativas (Cd. De México; Estado de México y Jalisco).

Este dato en particular es importante, pues refleja la frecuencia de este delito en nuestro Estado, situación que requiere se especifique una conducta para el delito de fraude, cuando se

emplea la simulación en la prestación de un servicio.

La protección a la economía de la población debe de ser una prioridad para las autoridades, toda persona trabajadora, merece respeto al producto de su esfuerzo, pues, esa retribución económica, es el motor de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a la población en general en su economía, es que sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma, el Artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, añadiendo una fracción XI para quedar redactada de la siguiente manera

CAPÍTULO III FRAUDE

Artículo 224. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

I X

XI. Aun teniendo conocimiento de que no cuenta con la capacidad, infraestructura o equipo de trabajo necesarios para proveer un servicio acordado, oferte dicho servicio en tiempo y calidad específicos: por sí mismo, empresa o sociedad; Si se recibe el precio convenido o parte de él.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette

Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

(Código Penal del Estado de Chihuahua)

(Texto vigente)

CAPÍTULO III
FRAUDE

Artículo 224. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

I. Por título oneroso enajene alguna cosa de la que no tiene derecho a disponer o la arriende, hipoteque, empeñe o grave de cualquier otro modo, si ha recibido el precio, el alquiler, la cantidad en que la gravo?, parte de ellos o un lucro equivalente;

II. Obtenga de otro una cantidad de dinero o cualquier otro lucro, como consecuencia directa e inmediata del otorgamiento o endoso a nombre propio o de otro, de un documento nominativo, a la orden o al portador, contra una persona supuesta o que el otorgante sabe que no ha de pagarlo;

III. Venda a dos personas una misma cosa, sea mueble o inmueble, y reciba el precio de la primera, de la segunda enajenación o de ambas, o parte de e?l, o cualquier otro lucro, con perjuicio del primero o del segundo comprador;

IV. Al que se haga servir alguna cosa o admita un servicio en cualquier establecimiento comercial y no pague el importe;

V. En carácter de fabricante, comerciante, empresario, contratista o constructor de una obra, suministre o emplee en esta materiales o realice construcciones de calidad o cantidad inferior a las convenidas, o mano de obra inferior a la estipulada, si ha recibido el precio convenido o parte de e?l;

VI. Como intermediarios en operaciones de traslación de dominio de bienes inmuebles o de gravámenes reales sobre e?stos que obtengan dinero, ti?tulos o valores por el importe de su precio a cuenta de e?l o para constituir ese gravamen, si no los destinaren al objeto de la operacio?n concertada por su disposicio?n en provecho propio o de otro.

Para los efectos de este delito se entendera? que un intermediario no ha dado su destino o ha dispuesto del dinero, ti?tulos o valores obtenidos por el importe del precio o a

cuenta del inmueble objeto de la traslacio?n de dominio o del gravamen real, si no realiza su depo?sito en cualquier institucio?n facultada para ello dentro de los treinta dí?as siguientes a su recepcio?n en favor de su propietario o poseedor, a menos que lo hubiese entregado dentro de ese te?rmino al vendedor o al deudor del gravamen real o devuelto al comprador o al acreedor del mismo gravamen.

El depo?sito se entregara? por la institucio?n de que se trate a su propietario o al comprador.

VII. Por si?, o por interpo?sita persona, sin el previo permiso de las autoridades administrativas competentes o sin satisfacer los requisitos sen?alados en el permiso obtenido, fraccione o divida en lotes un terreno urbano o ru?stico, con o sin construcciones, propio o ajeno y transfiera o prometa transferir la propiedad, la posesio?n o cualquier otro derecho sobre alguno de esos lotes.

VIII. Venda, intercambie o haga efectivos vales utilizados para canjear bienes y servicios, con conocimiento de que son falsos.

IX. Incumpla los te?rminos contractuales ocasionando un perjuicio a persona o agrupacio?n dedicada a la actividad agropecuaria, por motivo de la comercializacio?n de sus productos.

X. Modifique el sen?alamiento del odo?metro de un vehi?culo automotor para disminuir el marcaje de la distancia recorrida, con la intencio?n de obtener un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero.ip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Código Penal del Estado de Chihuahua

(Proyecto de Decreto)

CAPÍTULO III
FRAUDE

Artículo 224. Se impondra?n las penas previstas en el arti?culo anterior, a quien:

I X

Aun teniendo conocimiento de que no cuenta con la capacidad, infraestructura o equipo de trabajo necesarios para proveer un servicio acordado, oferte dicho servicio en tiempo y calidad específico a través de plataformas, anuncios o espacios digitales: por sí mismo, empresa o sociedad; Sí se recibe el

precio convenido o parte de él.

De fecha 20 de febrero de 2024].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Se concede ahora el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones con el objeto de implementar la perspectiva sobre la infancia en el deporte en el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito la Presidencia la despena de la lectura parcial del asunto en el entendido de que su texto se integrará ínti... íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

I.-La primera infancia, es un momento crítico en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de todas las personas. Los beneficios del juego y el deporte, reconocidos universalmente por su papel en el mantenimiento de una buena salud física y mental, se amplifican cuando se inculcan desde una edad temprana. Esta iniciativa de ley busca garantizar que los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes sean protegidos y promovidos a través de la inclusión de la perspectiva de la infancia en todas las políticas públicas relacionadas con el deporte y la actividad física.

Durante la primera infancia, el cerebro exhibe una notable plasticidad, haciendo que las experiencias vividas durante este periodo sean fundamentales para el aprendizaje del lenguaje, habilidades motoras, socialización y la formación de hábitos saludables. La investigación científica demuestra que la actividad física y el juego no solo apoyan el desarrollo físico, sino que también son esenciales para el desarrollo cognitivo y emocional.

II.-De acuerdo con los datos del Censo 2020 del INEGI, en Chihuahua residen un millón 8 mil 620 niñas, niños y adolescentes de entre cero y 15 años, representando el 27% de la población total de la entidad. Asimismo, la Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo revela que, el tiempo promedio dedicado semanalmente a deportes y ejercicio es de 4.8 horas, mientras que el dedicado a juegos y aficiones alcanza las 5.1 horas. Específicamente, en el Estado de Chihuahua, este último indicador se sitúa entre los más altos a nivel nacional.

Es importante señalar que esta encuesta contempla únicamente a personas mayores de 12 años; sin embargo, la participación en deporte infantil, profundamente arraigada en colegios, escuelas públicas y ligas deportivas, no cuenta con datos

oficiales que permitan dimensionar completamente la problemática que enfrentamos.

El deporte y la actividad física constituyen plataformas únicas para inculcar valores fundamentales como el respeto, la igualdad y la justicia desde una edad temprana. No obstante, es esencial que estas actividades se orienten hacia el bienestar integral de las personas, más allá de la disciplina estricta y la obtención condicionada de logros deportivos. Integrar la perspectiva de la infancia en el ámbito deportivo garantiza que se participe en un entorno que promueva su desarrollo atendiendo a sus necesidades específicas.

En esta tribuna, hemos presentado iniciativas enfocadas a promover ambientes más armónicos en el ámbito deportivo y una cancha pareja para todas y todos, porque reconocemos que el acoso y la violencia normalizados en estos espacios, inhiben la participación de niñas, niños y adolescentes. La presente iniciativa, busca complementar ese nuevo espacio con el que soñamos para la práctica deportiva, un espacio de amor y comprensión, donde el talento brille en lo más alto y los logros deportivos, trofeos y reconocimiento sean una consecuencia lógica, más que un objetivo único en torno al cual se entrena diario.

IV.-La disciplina estricta y mal entendida por parte de entrenadores, árbitros y el personal involucrado en el deporte infantil, debe ser visibilizada, revisada y corregida desde una mirada externa que aporte una visión integral y ayude a comprender las etapas de desarrollo que atraviesan niñas, niños y adolescentes. Urge que conectemos los objetivos deportivos, con los principios educativos y formativos, para que los triunfos y podios sean ganados y sean solo el resultado del esfuerzo diario de atletas, entrenadores, directivos y cuerpos técnicos.

Dentro de la Legislación de nuestro país, se ha instrumentado mecanismos de protección mediante SIPINNA, con el que se busca garantizar la perspectiva de la infancia en todas las esferas

competenciales de la administración pública. De esta manera, se propone desmontar la visión adulto céntrica de la toma de decisiones que inciden en la infancia y adoptar un enfoque de derechos de la infancia que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y participantes activos en la sociedad, cuyas necesidades y expresiones son distintas a los de la población adulta.

Se busca que la Secretaría Técnica de este Sistema sea incluida en los órganos consultivos del deporte, entendiéndose que, para integrar la perspectiva de la infancia a las políticas públicas, se requiere dar voz al organismo que mejor comprende la problemática de este sector. Con el objeto de que el Programa Estatal del Deporte y las decisiones colegiadas determine vayan acompañadas de una visión de protección a las infancias, que garantice su sano esparcimiento y el desarrollo psicoemocional de las y los atletas.

V.-El deporte se identifica como un ámbito crucial para el desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, resaltando la necesidad de incorporar una perspectiva de la infancia no solo en el diseño de políticas públicas, sino también en la capacitación de entrenadores, cuerpo técnico, árbitros y todo el personal que incide en la formación y atención. Con la participación especializada en los órganos consultivos, se podrá facilitar el proceso de transición donde expresar el talento, sea la única preocupación.

En iniciativas previas, la suscrita he promovido, bajo esta misma argumentación, la incorporación de la perspectiva de género en el deporte. Con el propósito de homologar ambas propuestas, me permito incluir en la misma medida de representación de las infancias, para las mujeres, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objetivo de que ambas perspectivas sean incluidas en los órganos consultivos del deporte.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea

Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adicionan los incisos O) y P) al artículo 29, de la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 10.- Párrafo segundo, a las sesiones del sistema serán invitados permanentes, previa convocatoria, la Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado, el Sistema Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, quienes tendrán voz para opinar sobre los temas que se aborden.

ARTÍCULO 29.- El Consejo se integrará por representantes de cada uno de los siguientes organismos públicos y privados y de la comunidad en general.

INCISOo).- Un representante de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.

INCISOp).- Un representante del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, las y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones con el objeto de implementar la perspectiva sobre la infancia en el deporte en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. La primera infancia, definida como el período que va desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, es un momento crítico en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de todas las personas. Los beneficios del juego y el deporte, reconocidos universalmente por su papel en el mantenimiento de una buena salud física y mental, se amplifican cuando se inculcan desde una edad temprana. Esta iniciativa de ley busca garantizar que los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes sean protegidos y promovidos a través de la inclusión de la perspectiva de la infancia en todas las políticas públicas relacionadas con el deporte y la actividad física.

Durante la primera infancia, el cerebro exhibe una notable plasticidad, haciendo que las experiencias vividas durante este periodo sean fundamentales para el aprendizaje del lenguaje, habilidades motoras, socialización y la formación de hábitos saludables. La investigación científica demuestra que la actividad física y el juego no solo apoyan el desarrollo físico, sino que también son esenciales para el desarrollo cognitivo y emocional.

II. De acuerdo con los datos del Censo 2020 del INEGI, en Chihuahua residen 1,008,620 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 15 años, representando el 27% de la población total de la entidad. Asimismo, la Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT 2019) revela que, a nivel nacional, el tiempo promedio dedicado semanalmente a deportes y ejercicio es

de 4.8 horas, mientras que el dedicado a juegos y aficiones alcanza las 5.1 horas. Específicamente, en el estado de Chihuahua, este último indicador se sitúa entre los más altos a nivel nacional, con un 19.5% de la población participando en estas actividades.

Es importante señalar que esta encuesta contempla únicamente a personas mayores de 12 años; sin embargo, la participación en deporte infantil, profundamente arraigada en colegios, escuelas públicas y ligas deportivas, no cuenta con datos oficiales que permitan dimensionar completamente la problemática a la que nos enfrentamos.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de los países firmantes de garantizar el acceso a la educación, la alimentación y la protección contra abusos para todas las niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa de ley se alinea con dichos principios, proponiendo mecanismos concretos para su implementación en el ámbito deportivo, reforzando el compromiso del país con el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

III. El deporte y la actividad física constituyen plataformas únicas para inculcar valores fundamentales como el respeto, la igualdad y la justicia desde una edad temprana. No obstante, es esencial que estas actividades se orienten hacia el bienestar integral de las personas, más allá de la disciplina estricta y la obtención condicionada de logros deportivos. Integrar la perspectiva de la infancia en el ámbito deportivo garantiza que cada niña, niño y adolescente participe en un entorno que promueva su desarrollo holístico, respetando sus derechos y atendiendo a sus necesidades específicas.

Durante la práctica deportiva, cada acción y comportamiento está determinado por valores, sean conscientes o no, explícitos o implícitos. La práctica deportiva es eminentemente formativa en todas las etapas de la vida y su ejecución debe apoyarse de herramientas pedagógicas que faciliten a los profesionales del deporte la comprensión de niñas, niños y adolescentes, garantizando un entorno seguro para su práctica.

En esta tribuna, hemos presentado iniciativas enfocadas a promover ambientes más armoniosos en el ámbito deportivo y una cancha pareja para todas y todos, porque reconocemos que el acoso y la violencia normalizados en estos espacios, inhiben la participación de niñas, niños y adolescentes. La presente iniciativa, busca complementar ese nuevo espacio

con el que soñamos para la práctica deportiva, un espacio de amor y comprensión, donde el talento de cada deportista brille en lo más alto y los logros deportivos, trofeos y reconocimiento sean una consecuencia lógica, más que un objetivo único en torno al cual se entrena diario.

IV. La disciplina estricta y mal entendida por parte de entrenadores, árbitros y el personal involucrado en el deporte infantil, debe ser visibilizada, revisada y corregida desde una mirada externa que aporte una visión integral y ayude a comprender las etapas de desarrollo que atraviesan niñas, niños y adolescentes. Urge que conectemos los objetivos deportivos, con los principios educativos y formativos, para que los triunfos y podios ganados sean solo el resultado del esfuerzo diario de atletas, entrenadores, directivos y cuerpo técnico.

Dentro de la Legislación de nuestro país, se ha instrumentado un mecanismo de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes mediante el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el que se busca garantizar la perspectiva de la infancia en todas las esferas competenciales de la administración pública. De esta manera, se propone desmontar la visión adultocéntrica de la toma de decisiones que inciden en la infancia y adoptar un enfoque de derechos de la infancia que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y participantes activos en la sociedad, cuyas necesidades y expresiones son distintas a las de la población adulta.

En la presente iniciativa, se busca que la representación de la Secretaría Técnica de este Sistema sea incluida en los órganos consultivos del deporte, entendiendo que, para integrar la perspectiva de la infancia a las políticas públicas, se requiere dar voz al organismo que mejor comprende la problemática de este sector. Se busca que el Programa Estatal del Deporte y las decisiones colegiadas que el órgano determine vayan acompañadas de una visión de protección a las infancias, que garantice su sano esparcimiento y el desarrollo psicoemocional de las y los atletas.

V. El deporte se identifica como un ámbito crucial para el desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, resaltando la necesidad de incorporar una perspectiva de la infancia no solo en el diseño de políticas públicas, sino también en la capacitación de entrenadores, cuerpo técnico, árbitros y

todo el personal que incide en la formación y atención. Bajo esta comprensión y contando con la participación especializada en los órganos consultivos, se podrá facilitar el proceso de transición de la nueva cancha deportiva donde expresar el talento, sea la única preocupación.

En iniciativas previas, la suscrita he promovido, bajo esta misma argumentación, la incorporación de la perspectiva de género en el deporte. Con el propósito de homologar ambas propuestas, me permito incluir en la presente iniciativa, la misma medida de representación de las infancias, para las mujeres, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objetivo de que ambas perspectivas sean incluidas en los órganos consultivos del deporte.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. - Se REFORMA el segundo párrafo del artículo 10 y se ADICIONAN los incisos O) y P) al artículo 29, de la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 10. Entre los organismos e instituciones públicas y privadas que se consideran integrantes del Sistema se encuentran, entre otros:

[I a la VIII...]

A las sesiones del Sistema serán invitados permanentes, previa convocatoria, la Comisión de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado, el Sistema Estatal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, quienes tendrán voz para opinar sobre los temas que se aborden."

"ARTÍCULO 29. El Consejo se integrará por representantes de cada uno de los siguientes organismos públicos y privados y de la comunidad en general:

[...]

o) Un representante de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado.

p) Un representante del Instituto Chihuahuense de las Mujeres."

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Muy buen día.

Con el permiso de todos que nos acompañan, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Si podemos por favor, guardar el orden para escuchar a la oradora, se los vamos a agradecer, vamos a guardar silencio, por favor, a quienes nos acompañan en la parte de atrás; así como también pedir a nuestros compañeros si pueden, por favor, guardar silencio.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Gracias.

Continuo, Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución de Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Representación a efecto someter la siguiente iniciativa con carácter de Decreto para reformar el tercer párrafo del artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, al tenor de los siguientes

ELEMENTOS:

Uno de los principales problemas de salud en México son las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, obesidad e hipertensión, para atender esta situación es que se puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Las enfermedades crónicas son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta y son por tanto, principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63% de las muertes.

En los últimos años en México se han incrementado el número de personas que padecen alguna enfermedad crónico-degenerativa, la Organización Mundial de la Salud señala que estas enfermedades son causantes de un desgaste físico y/o mental en las personas que las padecen, pues provocan un desequilibrio que afecta tanto a órganos como a los tejidos. Su origen puede ser congénito o hereditario.

Por lo general solían manifestarse en individuos de edades avanzadas. Sin embargo, hoy en día se presentan en personas jóvenes, especialmente las de 20 a 40 años dependiendo de la enfermedad. Los principales factores con los que se les relaciona es el estilo de vida y el envejecimiento de la población.

Las enfermedades crónicas degenerativas presen-

tan un continuo desgaste físico y/o mental de larga duración. Son el resultado de cambios que deterioran las células en cualquier órgano o tejido del cuerpo. Otras características de las enfermedades crónico-degenerativas son que tienen una duración larga y su progresión es lenta por lo general. Entre las que más dañan a los mexicanos se encuentran la diabetes y los padecimientos cardíacos. Aunque algunos tipos de cáncer también han incrementado sus números en la tasa de mortalidad.

A partir de cifras dadas por el titular de la Secretaría de Salud federal, se tiene la certeza de que las enfermedades crónico-degenerativas son la causa del 50% de las muertes en México.

En la actualidad hay personas que creen que es excesivo o exagerado las campañas y mensajes enfocados a la prevención y detección oportuna de estos padecimientos o a mejorar hábitos alimenticios. Pero no hay que olvidar que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo involucrados directamente con enfermedades como la diabetes.

Se estima que para el año 2030, el 40% de los adultos padecerá sobrepeso. Además, en los últimos 35 años la tasa de mortalidad por diabetes se duplicó cuatro veces, lo cual representa un crecimiento del 300%.

La salud física y mental son de igual de importancia. Ante un padecimiento sin cura, las personas diagnosticadas en primer momento sienten incertidumbre, estrés y angustia. Sentimientos que familiares y amigos cercanos también experimentan. Los estados negativos prolongados pueden desarrollar ansiedad o depresión, y con ello un entorno donde se llegue a descuidar el tratamiento médico.

Como se puede saber que estas enfermedades son de más común de lo que se piensa y en materia de salud ocupacional es importante conocerlas porque seguro un alto porcentaje de la fuerza de trabajo puede padecer alguna de estas.

En los centros de trabajo es necesario establecer

políticas de medicina preventiva, atención física y psicológica, con la finalidad de tener colaboradores sanos y una empresa productiva.

El modelo de atención de salud actual no ha resultado eficaz para la prevención y el tratamiento de las afecciones crónicas. Los programas exitosos contra las enfermedades crónicas requieren un abordaje intersectorial y una reorientación del sistema de atención de salud. Es necesario por tanto mejorar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios y el acceso a el medicamento esencial, además de tener equipos de salud multidisciplinarios con la combinación apropiada de aptitudes para la prestación de servicios. Hay que enfocarse en la calidad de atención para reducir las barreras relacionadas con los factores sociales, económicos y culturales y para mejorar la protección social de la salud, en particular entre las poblaciones vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 77. Fracción III. Se adiciona el siguiente párrafo.

La secretaria creará los programas necesarios para que la población vulnerable tenga acceso a los medicamentos para enfrentar las enfermedades crónico-degenerativas y demás padecimientos propios de la edad avanzada, asimismo, coordinará sus esfuerzos con otras instituciones para su combate y prevención.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, al día, mes y año en que se actúa.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para reformar el tercer párrafo del artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los principales problemas de salud de México son las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, obesidad e hipertensión, para atender esta situación se puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Las enfermedades crónicas son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta y son las principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63% de las muertes.

En los últimos años en México se han incrementado el número de personas que padecen alguna enfermedad crónico-degenerativa, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que estas enfermedades son causantes de un desgaste físico y/o mental en las personas que las padecen, pues provocan un desequilibrio que afecta tanto a órganos como a los tejidos. Su origen puede ser congénito o hereditario.

Por lo general solían manifestarse en individuos de edades avanzadas. Sin embargo, hoy en día se presentan en personas jóvenes, específicamente las de 20 a 40 años dependiendo de la enfermedad. Los principales factores con los que se

les relaciona es el estilo de vida y el envejecimiento de la población.

Las enfermedades crónicas degenerativas presentan un continuo desgaste físico y/o mental de larga duración. Son el resultado de cambios que deterioran las células en cualquier órgano o tejido del cuerpo. Otras características de las enfermedades crónico-degenerativas son que tienen una duración larga y su progresión es lenta (por lo general). Entre las que más dañan a los mexicanos se encuentran: la diabetes y los padecimientos cardíacos. Aunque algunos tipos de cáncer también han incrementado sus números en la tasa de mortalidad.

A partir de cifras dadas por el titular de la Secretaría de Salud federal, se tiene la certeza de que las enfermedades crónico-degenerativas son la causa del 50% de las muertes en México.

En la actualidad hay personas que creen exageradas las campañas y mensajes enfocados a la prevención y detección oportuna de estos padecimientos o a mejorar hábitos alimenticios. Pero no hay que olvidar que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo vinculados directamente con enfermedades como la diabetes. Se estima que para el año 2030, el 40% de los adultos padecerá sobrepeso. Además, en los últimos 35 años la tasa de mortalidad por diabetes se duplicó cuatro veces, lo cual representa un crecimiento del 300%.

La salud física y mental son igual de importantes. Ante un padecimiento sin cura, las personas diagnosticadas en primer momento sienten incertidumbre, estrés y angustia. Sentimientos que familiares y amigos cercanos también experimentan. Los estados negativos prolongados pueden desarrollar ansiedad o depresión, y con ello un entorno donde se llegue a descuidar el tratamiento médico.

Como puedes ver estas enfermedades son más comunes de lo que se piensa y en materia de salud ocupacional es importante conocerlas porque seguro un alto porcentaje de tu fuerza de trabajo puede padecer alguna de estas.

En los centros de trabajo es necesario establecer políticas de medicina preventiva, atención física y psicológica, con la finalidad de tener colaboradores sanos y una empresa productiva.

El modelo de atención de salud actual no ha resultado eficaz para la prevención y el tratamiento de las afecciones crónicas. Los programas exitosos contra las enfermedades crónicas requieren un abordaje intersectorial y una reorientación del sistema de atención de salud.

Es necesario mejorar la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios y el acceso a los medicamentos esenciales, además de tener equipos de salud multidisciplinarios con la combinación apropiada de aptitudes para la prestación de servicios. Hay que focalizarse en la calidad de atención para reducir las barreras relacionadas con los factores sociales, económicos y culturales y para mejorar la protección social de la salud, en particular entre las poblaciones vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 77. ...

I

II ...

III.....

...

...

La secretaria creará los programas necesarios para que la población vulnerable tenga acceso a los medicamentos para enfrentar las enfermedades crónico-degenerativas y demás padecimientos propios de la edad avanzada, así mismo, coordinara? sus esfuerzos con otras instituciones para su combate y prevención.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Y bien, también es oportuno, darle la bienvenida a la Diputada Carla Rivas, que regresó con mucho trabajo cubriendo las secretarías.

[Aplausos].

Gracias a nuestra compañera.

¡Bienvenida, nuevamente!

Enseguida tiene el uso de la Tribuna el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muy buenas tardes, a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, en nuestro carácter de diputados, con fundamento en lo dispuesto por las leyes reglamentarias proponemos una iniciativa con carácter de Decreto, con el objetivo de promover y garantizar el derecho humano a la Educación Digital de las niñas, niños y adolescentes mediante la inclusión y libre acceso a las tecnologías digitales.

Solicito a la Diputada Presidenta, la oportunidad de hacer un resumen, sin que yo impida que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

La realidad digital del siglo XXI nos ha alcanzado. El mundo ha entrado de lleno a una era donde las tecnologías digitales interconectadas están presentes en la mayoría de las actividades de las personas, transformando una gran parte de la actividad de interacción social, así como de una mejora sustancial para los ámbitos productivos, de salud, sociales, educativos, por mencionar algunos ejemplos.

En México, es innegable el aumento de la presencia de las tecnologías digitales de manera exponencial en los últimos años, sin embargo, persiste una brecha digital marcada que acrecienta las desigualdades sociales, castigando como siempre a los que menos tienen.

En el año 2016, la Organización de las Naciones Unidas incluyó al Internet como un derecho humano, agregando un acuerdo donde se expone una lista de 15 puntos para que las personas puedan tener una vida digital plena. Entre ellos, se encuentra el derecho al Internet, la libertad de expresión, Internet como vía de desarrollo, el papel de lo digital en la educación, el cierre de la brecha digital, su papel en avances científicos, el rechazo a los abusos de los derechos humanos, la concientización de los peligros del uso de internet, el acceso a Internet y a lo digital como derecho humano por proteger, así como una herramienta esencial para el futuro de las naciones, entre otros. Por esa razón, el acceso universal a internet es uno de los objetivos prioritarios de la Cuarta Transformación, a través de la Comisión Federal de Electricidad.

Dentro de todas las acciones que permite lo digital, nuestro foco de atención particular en esta exposición de motivos se centra en la parte educativa. En términos empíricos, México tuvo un escenario que prácticamente develó los problemas digitales en el contexto de la pandemia por COVID 19 y el confinamiento derivado de esta.

Es decir, la capacidad del Estado mexicano fue puesta a prueba, tanto a nivel nacional como

en cada una de las entidades federativas y lo localizado en cada zona geográfica del país.

En la parte educativa, el INEGI en un estudio sobre COVID y educación en México realizada en marzo del año 2021, estimó una deserción del 2.2% de estudiantes a nivel nacional derivada del confinamiento. El 5.2 millones de alumnos no se inscribieron en el ciclo agosto 2020 educación básica y enero 2021 media y media superior, donde poco más del 50%, 2.6 millones de alumnos dejaron su educación por la carencia de tecnología digital y el rechazo a esta como vía de aprendizaje.

El mismo INEGI en el año 2023, a través de la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, mostraron un incremento de 10.1 millones de usuarios de Internet entre el año 2020 y 2022. Se estimó una penetración de 83% de usuarios en zonas urbanas, y un 62% en zonas rurales. Se mostró un crecimiento en las áreas de comunicación, redes sociales, compras y pagos en línea, pero un decrecimiento a la lectura, búsqueda de información y aprendizaje efectivo en lo que respecta a la educación en el país. En ese informe, también llama la atención la disminución del consumo de computadoras y un crecimiento de dispositivos móviles, lo cual podría explicar los gráficos de que los estudiantes tienen menos desarrollo de la habilidad de usar software para cumplir tareas básicas como la investigación, la lectura, la búsqueda y la construcción propia de las ideas.

Estas cifras de lo digital en la vida escolar pueden encontrar respuesta en la brecha de acceso, que también afecta al Estado de Chihuahua. Por mencionar un ejemplo, un estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones del año 2020 cuya finalidad era tener un diagnóstico de la banda ancha en la entidad, mostró que, de los 67 municipios, 19 no tenían acceso a Internet. Los municipios más poblados como Chihuahua y Cd. Juárez, son los que más operadores de red tienen y a menor costo, mientras que en los municipios restantes con

servicio de internet de banda ancha sólo tenía uno o dos proveedores.

Dada la situación extraordinaria del confinamiento por la pandemia, se reformó la Ley General de Educación en el año 2021 para incluir a lo digital como parte integral de la educación en México, sobre todo para dar certeza jurídica a la educación en línea y situar a esta tecnología como parte de la vida de los estudiantes a futuro. De los focos centrales fue el aprovechamiento de las plataformas digitales con especial atención en el aprendizaje digital. En términos concretos, se digitalizaron los materiales educativos y se volvieron de libre acceso, se pretendió incorporar el trabajo educativo con herramientas digitales, la concientización del uso de las tecnologías digitales mediante campañas y tratar de disminuir la brecha digital en los estudiantes de nuestro país.

No obstante, las reformas, al ser una necesidad inmediata, no profundizaron en las problemáticas reales de que existen millones de estudiantes que, si bien, cierto número tienen un dispositivo digital, no son los óptimos y no todos tienen acceso a Internet. Se obvia el hecho de que el uso de lo digital en dinámicas educativas requiere una concientización generalizada sobre los usos de los dispositivos e Internet. Pero quedaron pendientes definiciones concretas sobre el significado de lo digital y su impacto directo en la educación, es decir, se muestra la vía, pero no se enseña a transitarla.

En el caso del estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación vigente, lleva escrito la palabra digital en una sola ocasión, en un documento de 115 páginas. En concreto, en la sección II, de la Autoridad Educativa Estatal, artículo 13, que dice textualmente fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación e impulsar la alfabetización digital en el sistema educativo estatal, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes con base en los lineamientos generales que emita la Autoridad Educativa Federal. Sin embargo, se toma de

referencia un decreto de 2017, siendo que la última reforma de lo digital fue en esta materia, fue en el año 2021.

Bajo lo anterior de lo expuesto, es que la presente reforma pretende adicionar diversos elementos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Educación, todos con el objetivo de promover y garantizar el Derecho Humano de niñas, niños y adolescentes a la inclusión en materia de educación mediante la inclusión y libre acceso a las tecnologías digitales.

Atentamente, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, con la finalidad de ADICIONAR párrafo segundo al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; segundo párrafo al artículo 143º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley Estatal de Educación con el objetivo de promover y garantizar el Derecho Humano a la Educación Digital de las niñas, niños y adolescentes mediante la inclusión y libre acceso a las tecnologías digitales, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La realidad digital del siglo veintiuno nos ha alcanzado. El

mundo ha entrado de lleno a una era donde las tecnologías digitales interconectadas están presentes en la mayoría de las actividades de las personas, transformando una gran parte de la actividad de interacción social, así como de una mejora sustancial para los ámbitos productivos, de salud, sociales, educativos, por mencionar pocos ejemplos.

En México, es innegable el aumento de la presencia de las tecnologías digitales de manera exponencial en los últimos años, sin embargo, persiste una brecha digital marcada acrecienta las desigualdades sociales, castigando como siempre a los que menos tienen.

Lo digital es una tecnología que funciona a través de impulsos eléctricos a través de un código binario de unos y ceros que permiten procesar todo tipo de información a través de dispositivos con semiconductores o chips. No obstante, tener un dispositivo digital no es sinónimo de pertenecer a la dinámica digital, también se requiere que los dispositivos estén interconectados a través de internet, siendo la infraestructura material y los costos de acceso uno de los mayores retos por enfrentar para tener una vida digital plena.

En el año 2016, la Organización de las Naciones Unidas incluyó al Internet como un derecho humano, agregando un acuerdo donde se expone una lista de 15 puntos para que las personas puedan tener una vida digital plena. Entre ellos, se encuentra el derecho al Internet, la libertad de expresión, Internet como vía de desarrollo, el papel de lo digital en la educación, el cierre de la brecha digital, su papel en avances científicos, el rechazo a los abusos de los derechos humanos, la concientización de los peligros del uso de internet, el acceso a Internet y a lo digital como derecho humano por proteger, así como una herramienta esencial para el futuro de las naciones, entre otros. Por esa razón, el acceso universal a internet es uno de los objetivos prioritarios de la Cuarta Transformación, a través de la Comisión Federal de Electricidad.

Dentro de todas las acciones que permite lo digital, nuestro foco de atención particular en esta exposición de motivos se centra en la parte educativa. En términos empíricos, México tuvo un escenario que prácticamente develó los problemas digitales en el contexto de la pandemia por covid 19 y el confinamiento derivado de esta.

Es decir, la capacidad del Estado mexicano fue puesta a prueba, tanto a nivel nacional como localizado en cada zona

geográfica del país. En la parte educativa, el INEGI en un estudio sobre covid y educación en México realizada en marzo del año 2021, estimó una deserción del 2.2% de estudiantes a nivel nacional derivada del confinamiento. 5.2 millones de alumnos no se inscribieron en el ciclo agosto 2020 (educación básica) y enero 2021 (media y media superior), donde poco más del 50% (2.6 millones de alumnos) dejaron su educación por la carencia de tecnología digital y el rechazo a esta como vía de aprendizaje.

El mismo INEGI en el año 2023, a través de la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), mostraron un incremento de 10.1 millones de usuarios de Internet entre el año 2020 y 2022. Se estimó una penetración de 83% de usuarios en zonas urbanas, y un 62% en zonas rurales. Se mostró un crecimiento en las áreas de comunicación, redes sociales, compras y pagos en línea, pero un decrecimiento a la lectura, búsqueda de información y aprendizaje efectivo en lo que respecta a la educación en el país. En ese informe, también llama la atención la disminución del consumo de computadoras y un crecimiento de dispositivos móviles, lo cuál podría explicar los gráficos de que los estudiantes tienen menos desarrollo de la habilidad de usar software para cumplir tareas básicas como la investigación, la lectura, la búsqueda y la construcción propia de las ideas.

Estas cifras de lo digital en la vida escolar pueden encontrar respuesta en la brecha de acceso, que también afecta al Estado de Chihuahua. Por mencionar un ejemplo, un estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones del año 2020 cuya finalidad era tener un diagnóstico de la banda ancha en la entidad, mostró que, de los 67 municipios, 19 no tenían acceso a Internet. Los municipios más poblados como Chihuahua y Cd. Juárez, son los que más operadores de red tienen y a menor costo, mientras que en los municipios restantes con servicio de internet de banda ancha sólo tenía uno o dos proveedores.

Dada la situación extraordinaria del confinamiento por la pandemia, se reformó la ley general de educación en el año 2021 para incluir a lo digital como parte integral de la educación en México, sobre todo para dar certeza jurídica a la educación en línea y situar a esta tecnología como parte de la vida de los estudiantes a futuro. De los focos centrales fue el aprovechamiento de las plataformas digitales con especial

atención en el aprendizaje digital. En términos concretos, se digitalizaron los materiales educativos y se volvieron de libre acceso, se pretendió incorporar el trabajo educativo con herramientas digitales, la concientización del uso de las tecnologías digitales mediante campañas y tratar de disminuir la brecha digital en los estudiantes de México.

No obstante, las reformas, al ser una necesidad inmediata, no profundizaron en las problemáticas reales de que existen millones de estudiantes que, si bien tienen un dispositivo digital, no son los óptimos y no todos tienen acceso a Internet. Se obvia el hecho de que el uso de lo digital en dinámicas educativas requiere de una concientización generalizada sobre los usos de los dispositivos e Internet. Pero quedaron pendientes definiciones concretas sobre el significado de lo digital y su impacto directo en la educación, es decir, se muestra la vía, pero no se enseña a transitarla.

En el caso del estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación vigente, lleva escrito la palabra "digital" en una sola ocasión, en un documento de 115 páginas. En concreto, en la SECCIÓN II, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, ARTÍCULO 13, numeral LIV, que dice textualmente "Fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación e impulsar la alfabetización digital en el sistema educativo estatal, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes... con base en los lineamientos generales que emita la Autoridad Educativa Federal". Sin embargo, se toma de referencia un decreto de 2017, siendo que la última reforma de lo digital fue en 2021.

Bajo el tenor de lo expuesto, es que la presente reforma pretende adicionar diversos elementos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Educación, todos con el objetivo de promover y garantizar el Derecho Humano Educación Digital a niñas, niños y adolescentes a la inclusión en materia de educación mediante la inclusión y libre acceso a las tecnologías digitales Por los anteriores motivos y consideraciones, nos permitimos someter a esta soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se adicionan el párrafo segundo al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el segundo párrafo al artículo 143º de la

Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley Estatal de Educación con el objetivo de promover y garantizar el Derecho Humano a la Educación Digital de las niñas, niños y adolescentes mediante la inclusión y libre acceso a las tecnologías digitales, para quedar en los siguientes términos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

A partir del principio de progresividad, el Estado promoverá y garantizará la inclusión de toda la población en materia de educación digital, entendida esta como la educación presencial o a distancia que hace uso de tecnologías digitales y tiene como objetivo la adquisición de competencias y habilidades para aprender a aprender, tanto de profesores como de estudiantes en un proceso de formación permanente Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 143º.- Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia.

Será obligación de las autoridades educativas estatales promover y garantizar la inclusión de toda la población en materia de educación digital, entendida esta como la educación presencial o a distancia que hace uso de tecnologías digitales y tiene como objetivo la adquisición de competencias y habilidades para aprender a aprender, tanto de profesores como de estudiantes en un proceso de formación permanente Ley Estatal de Educación.

Artículo 4º El Estado, a través de la Autoridad Educativa Estatal, está obligado a impartir los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria a toda la población; además, podrá promover y atender directamente, o con los organismos

descentralizados, a través de apoyos financieros o bien, por cualquier otro medio, los otros niveles, tipos o modalidades educativos. Así como apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura regional, estatal, nacional y universal.

La Autoridad Educativa Estatal deberá promover y garantizar la inclusión de toda la población en materia de educación digital, entendida esta como la educación presencial o a distancia que hace uso de tecnologías digitales y tiene como objetivo la adquisición de competencias y habilidades para aprender a aprender, tanto de profesores como de estudiantes en un proceso de formación permanente.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO: Aprobado que sea túrnese a la secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. Oscar Daniel Avitia Arellanes].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias,Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Conforme al artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos y del decreto, en ese tenor, solicito que lo aquí expuesto sea integrado al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:Quienes suscribimos las y los diputados de

Morena, conforme a la de la voz, con fundamento lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua con el fin de que se recuperen y protejan inmuebles con valor histórico para las y los chihuahuenses, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los procesos históricos, a través de diferentes circunstancias políticas y sociales han construido y forjado nuestro presente, nuestra realidad. Las edificaciones históricas, son testigos silenciosos de lo que hoy nos da identidad, por eso, los monumentos se levantan, caen y cambian según represente a nuestra gente, pues el valor histórico, se halla en el espíritu social, razón por la cual ningún monumento está por encima de las causas sociales, porque los monumentos mismos, son producto de las causas sociales.

El gran problema de la pérdida de bienes históricos se halla en los procesos políticos, que silenciosamente y sin ninguna causa social, venden nuestra historia, venden nuestra identidad, trafican con nuestra cultura.

Es el caso de nuestra ciudad Juárez, que durante años ha perdido su patrimonio histórico, el cual en muchas ocasiones ha sido vendido a particulares privando a la colectividad de su propia historia, Chihuahua y nuestra ciudad Juárez, urgen que sea recuperado lo que por definición le pertenece a nuestra gente. Luchar por ciudad Juárez es lo mínimo... lo mínimo que debe... que le debemos.

Con esta iniciativa se pretende que el estado, a través de las autoridades correspen... correspondientes, busquen la recuperación, compra o adquisición de inmuebles históricos en propiedad de privados, para su conservación y utilidad social. Debemos enfatizar que la ley ya regula las facultades para recuperar, comprar o adquirir bienes con valor

histórico, sin embargo, mediante esta se establece como una prioridad.

Esto, en relación de nuestro derecho y el de nuestros descendientes a disfrutar de su identidad y de su riqueza cultural con todos los elementos acordes, pues como lo dije los edificios con valor histórico representan las luchas sociales que debemos recordar, su valor es nuestra identidad.

Ha sido lamentable como muchas autoridades son renuentes a conmemorar ciertas partes de nuestra historia, por ejemplo, a la primer policía investigadora Velia Longoria que a pesar de ser reconocida por este Pleno no hemos logrado que se levante un monumento que le cuente a las niñas juarenses que su ciudad es cuna de mujeres valientes, ilustres, honradas e incansables.

Con nuevos monumentos adicionamos a la memoria urbana y con los antiguos monumentos entendemos nuestro presente.

Los inmuebles representan hitos arquitectónicos y culturales que reflejan con vigor el alma de los municipios de Chihuahua. La preservación de estos lugares contribuye a fortalecer la conexión de la comunidad con su historia y raíces, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo, esa es la motivación de esta iniciativa, el hecho de que las y los juarenses ven como caen en el olvido diversos edificio de gran importancia, para todo el estado, como lo es la cárcel de piedra que después de haber sido dada en comodato en el 2007 fue mend... fue vendida por 10 millones de pesos en el 2009 y lamentablemente los años en el olvido le han hecho un meor... peor mal que las décadas de uso.

Los inmuebles con valor histórico con sus sombras llenas de historia son parte del arraigo que muchas personas en Juárez necesitan para hacer de su ciudad un hogar. Su preservación permite que las generaciones actuales y futuras tengan un paso adelante en mejores dinámicas comunitarias con cohesión social y en un sano tejido social. La cárcel de piedra como muchos otros edificios

e instalaciones sin las cuales no podríamos imaginar nuestras comunidades, aun puede ser recuperadas, renovarse y llenarse de vida, aun tienen mucho por ver y miles de historias que seguir contando; salvago... salvaguardar nuestra identidad cultural, promover el desarrollo sostenible, atraer el turismo, transmitir enseñanzas históricas y legar un patrimonio duradero a las generaciones venideras es crucial para una mejor sociedad.

Estas acciones no solamente honran el pasado, sino que también enriquecen el presente y el futuro de la comunidad chihuahuense.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1º, fracción III; artículo 3º; y se adiciona un inciso, el inciso L, a la fracción XX del artículo 9; y una fracción XI, al artículo 14; todos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, al día vigésimo del mes de febrero del 2024.

Atentamente, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito

someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar y adicionar la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua con el propósito de que se recuperen y protejan inmuebles con valor histórico para las y los chihuahuenses, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los procesos históricos, a través de diferentes circunstancias políticas y sociales han construido nuestro presente, nuestra realidad. Las edificaciones históricas, son testigos silenciosos de lo que hoy nos da identidad, por eso, que los monumentos se levantan, caen y cambian según represente a nuestra gente, pues el valor histórico, se halla en el espíritu social, razón por la cual ningún monumento está por encima de las causas sociales, porque los mismos, son producto de las causas sociales.

El gran problema de la pérdida de bienes históricos se halla en los procesos políticos, que silenciosamente y sin ninguna causa social, venden nuestra historia y nuestra identidad, trafican con nuestra cultura. Es el caso de nuestra ciudad Juárez, que durante años ha perdido su patrimonio histórico, vendiéndose.

Con la presente iniciativa se pretende que el Estado, a través de las autoridades correspondientes, busque la recuperación de inmuebles históricos en propiedad de privados, para su conservación y utilidad social.

Esto, en protección de nuestro derecho y el de nuestros descendientes de disfrutar de su identidad y de su riqueza cultural con todos los elementos acordes.

Tesis: I.3º.C.7 CS (10ª.)

ACCESO A LA CULTURA. DEBE CONSIDERARSE COMO UN DERECHO INTERGENERACIONAL RESPECTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE IMPLICA IDENTIFICAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL -MATERIAL E INMATERIAL- Y TRANSMITIRLO A LAS GENERACIONES FUTURAS, A FIN DE QUE ÉSTAS PUEDAN CONSTRUIR UN SENTIDO DE PERTENENCIA.

Hechos: En un juicio ordinario civil, una persona moral ejerció acción reivindicatoria respecto de una fracción de un bien inmueble que refiere es de su propiedad, mientras que su

contraparte aduce que es un bien del dominio público, al tratarse de un anexo que forma parte de un monumento histórico.

Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito determina que el acceso a la cultura debe considerarse como un derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural, que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural -material e inmaterial- y transmitirlo a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia.

Justificación: Lo anterior, porque el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de acceso a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales, la promoción por parte del Estado para su difusión y desarrollo, atendiendo a cualquier forma de manifestación y/o expresión, el pleno respeto a la libertad creativa, así como el establecimiento de mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. En otras palabras, reconoce diferentes aspectos para desarrollar una política cultural, como son el acceso, la promoción, la difusión, el respeto y protección de la cultura, en su más amplio sentido. Por otra parte, el derecho a la cultura tiene dos dimensiones, pues se encuentra dentro del rubro de los derechos humanos, que instituye la protección de la dignidad del individuo, en todas sus expresiones, a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual uno de sus aspectos es la cultura, como elemento integrante y formativo de su personalidad. Pero también, este derecho fundamental contempla un aspecto social, pues al estudiarse conceptos como cultura, identidad y comunidad cultural, se pone de manifiesto una dimensión colectiva, ya que las expresiones, valores y características de un grupo, es el que ayuda a definirlo, lo cual, sin duda alguna, se sintetiza con su lado individual, pues el ambiente es una de las condiciones determinantes de los individuos. Ahora bien, por medio de este derecho debe garantizarse que todo mexicano, independientemente de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales; también debe considerarse el derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural -material e inmaterial- y transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia, por tanto, el Estado debe implementar mecanismos para permitir el acceso al derecho a la cultura,

así como para rehabilitar y conservar el patrimonio cultural de nuestro país.

Estos inmuebles representan hitos arquitectónicos y culturales que reflejan la identidad única de Chihuahua. La preservación de estos lugares contribuye a fortalecer la conexión de la comunidad con su historia y raíces culturales, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo.

Los inmuebles con valor histórico son testigos silenciosos de eventos y períodos importantes en la historia del Estado. Su preservación permite que las generaciones actuales y futuras aprendan sobre el pasado, comprendan las evoluciones culturales y aprecien las contribuciones de sus antecesores.

La recuperación y protección de inmuebles con valor histórico en Chihuahua son esenciales para salvaguardar la identidad cultural, promover el desarrollo sostenible, atraer el turismo, transmitir enseñanzas históricas y legar un patrimonio duradero a las generaciones venideras. Estas acciones no solo honran el pasado, sino que también enriquecen el presente y el futuro de la comunidad chihuahuense.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 1º, fracción tercera, y el artículo 3º; y se adiciona un inciso L, a la fracción XX del artículo 9, y una fracción XI al artículo 14; todos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I
EL OBJETO**

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público, de interés social, de observancia obligatoria en todo el territorio del Estado de Chihuahua, y tiene por objeto:

...

III. Definir los principios, objetivos y lineamientos que el

Gobierno Estatal y los municipios observarán en la planeación y programación de las acciones para garantizar la recuperación, protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural de la entidad.

ARTÍCULO 3. La recuperación, protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural en el Estado, es de utilidad pública.

ARTÍCULO 9. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

XX. Intervención: La acción de injerencia práctica en materia de conservación del patrimonio cultural material, inmaterial y/o biocultural, esta pueden ser:

...

L. Recuperación: Las acciones dirigidas a la identificación, adquisición y salvaguarda, del patrimonio histórico, cultural material, inmaterial y biocultural, que se encuentre en posesión o propiedad de particulares, y causa de su administración, represente un riesgo al derecho cultural de las y los chihuahuenses.

SECCIÓN PRIMERA DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO 14. Corresponde a quien ocupe la titularidad del Ejecutivo Estatal, las atribuciones siguientes:

XI. Recuperar el patrimonio histórico, cultural material, inmaterial y biocultural, ya sea adquiriendo la propiedad o conviniendo medidas de protección y disposición de los bienes culturales, cuando estén sean de la posesión o propiedad de particulares.

D a d o en la Sede del Poder Legislativo, al día décimo tercero del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones

de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Vamos a... a hacer un espacio para darle la bienvenida a los maestras y maestros y alumnas y alumnos de la primaria Lázaro Cárdenas de Arisiachi, municipio de Guerrero, invitados por la Diputada Rocio Sarmiento.

¡Bienvenidas, bienvenidos!

Esta es su casa.

[Aplausos].

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra a al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortal... exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que proporcionen recursos extraordinarios destinados a la infraestructura hídrica del estado de Chihuahua con el objetivo de hacer frente a la actual crisis de

sequía para así garantizar un suministro de agua seguro y sostenible para la población, lo antes con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Qué pasa cuando recortamos el presupuesto destinado a la gestión del agua en un país donde más del 60% de los municipios enfrentan sequías? La respuesta es simple caos e incertidumbre.

Es lamentable comenzar este año con la noticia de que el 61.5% de los municipios de nuestro estado están sufriendo los estragos de la sequía. Esta es una señal inequívoca de que la gestión del agua requiere una atención prioritaria y acciones concretas por parte de las autoridades federales.

Sin embargo, lo preocupante es que, en lugar de fortalecer las medidas para hacer frente a esta crisis, nos encontramos con que la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, enfrenta un recorte presupuestario del 13%, lo que equivale a una reducción real de 9 mil 98 millones de pesos.

¿Cómo pretende el Gobierno Federal resolver una crisis hídrica cuando se nos quita el apoyo financiero necesario para implementar las soluciones adecuadas? Los recortes más significativos se han aplicado a programas cruciales, tales como la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que ha sufrido una reducción del 47.7%. Asimismo, los programas destinados a la protección de centros de población y áreas productivas han experimentado una disminución del 36.8%, mientras que el programa de agua potable, drenaje y tratamiento ha sido recortado en un 27.3%.

Es inaceptable que se reduzcan los recursos destinados a la gestión del agua en un momento donde más que nunca necesitamos invertir en infraestructura y programas que protejan este recurso vital. Estos recortes no solo ponen en riesgo la disponibilidad de agua para consumo humano, sino que también afectan a sectores fundamentales como la ganadería y la agricultura.

Recientemente la Junta Central de Agua y Saneamiento y el Monitor de Sequía en México, de la Comisión Nacional del Agua, declararon que al menos 75% del territorio del estado se encuentra en una situación de sequía extrema.

El pasado 5 de febrero tuvo lugar la sesión del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la CONAGUA y emitieron su informe denominado... denominado, Monitor de Sequía de México.

Le pido a sistemas que muestre la siguiente imagen de los grados de sequía en nuestro territorio, por favor.

Sequía excepcional, que está en color guinda: el centro sur del estado, que equivale a Delicias, Camargo, Meoqui, Saucillo, Julimes y otros municipios; la sierra de Guerrero, Urique, Ocampo, Bocoyna; y el norte de, Ahumada y Buenaventura.

Sequía extrema, color rojo: el sur, zona de Parral; centro, zona de Cuauhtémoc; y norte... norte, zona Juárez del estado, fuera de lo que está como excepcional.

Sequía severa color mostaza: suroeste, Guadalupe y Calvo); centro Chihuahua capital; oeste, Madera; y noreste de Ojinaga, Coyame y Guadalupe.

Sequía moderada color crema, anormalmente seco, amarillo: Manuel Benavides, municipio desértico en el noreste.

De acuerdo con CONAGUA, Chihuahua es uno de los nueve estados que tienen sequía sobre todo su territorio. Además, somos el segundo estado con más municipios en sequía excepcional, con 33, solo detrás de 34 de San Luis Potosí. Pero, ¿Qué significa estar en sequía excepcional? Según el Monitor de Sequía de América del Norte la NADM, esta categoría se caracteriza por pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en envases, arroyos y pozos.

Le pido a sistemas que proyecte la siguiente

imagen, por favor.

Por otro lado, el Monitor de Sequía de América del Norte advirtió graves consecuencias inmediatas para México en este 2024, se espera que el país tenga un déficit alimentario debido al derrumbe de la producción del maíz, frijol y otros productos básicos, lo que implicaría mayores importaciones de estos y alzas considerables de sus precios. Para Chihuahua el panorama no es menor, está en riesgo la siembra de cebolla, maíz, alfalfa, avena y otros, así como el alimento de el ganado tanto para el 2024 como para el 2025, debido a la falta de lluvias.

La grave situación de sequía que enfrenta México, con Chihuahua como el estado más afectado, demanda una respuesta urgente y efectiva por parte del Gobierno Federal. Es preocupante observar que en lugar de aumentar la inversión en seguridad hídrica y fortalecer la infraestructura para mitigar los impactos de esta crisis, se están realizando recortes presupuestarios en áreas críticas. Es urgente y necesario garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, protegiendo así el bienestar de la población y el desarrollo del país en el largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que proporcionen recursos extraordinarios destinados a la infraestructura hídrica en el estado de Chihuahua con el objetivo de hacer frente a la actual crisis de sequía para así garantizar un suministro de agua seguro y sostenible para la población.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el sesio... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 27 días del mes de febrero del 2024... 20 días del mes de febrero del 2024.

Atentamente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que proporcionen recursos extraordinarios destinados a la infraestructura hídrica en el estado de Chihuahua con el objetivo de hacer frente a la actual crisis de sequía para así garantizar un suministro de agua seguro y sostenible para la población, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Qué pasa cuando recortamos el presupuesto destinado a la gestión del agua en un país donde más del 60% de los municipios enfrentan sequías? La respuesta es simple: caos e incertidumbre.

Es lamentable comenzar este año con la noticia de que el 61.5% de los municipios de nuestro país están sufriendo los estragos de la sequía. Esta es una señal inequívoca de que la gestión del agua requiere una atención prioritaria y acciones concretas por parte de las autoridades federales.

Sin embargo, lo preocupante es que, en lugar de fortalecer las medidas para hacer frente a esta crisis, nos encontramos con que la Comisión

Nacional del Agua (Conagua) enfrenta un recorte presupuestario del 13%, lo que equivale a una reducción real de 9 mil 98 millones de pesos.

¿Cómo pretende el gobierno federal resolver una crisis hídrica cuando se nos quita el apoyo financiero necesario para implementar las soluciones adecuadas? Los recortes más significativos se han aplicado a programas cruciales, tales como la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que ha sufrido una reducción del 47.7%. Asimismo, los programas destinados a la protección de centros de población y áreas productivas han experimentado una disminución del 36.8%, mientras que el programa de agua potable, drenaje y tratamiento ha sido recortado en un 27.3%.

Es inaceptable que se reduzcan los recursos destinados a la gestión del agua en un momento donde más que nunca necesitamos invertir en infraestructura y programas que protejan este recurso vital. Estos recortes no solo ponen en riesgo la disponibilidad de agua para el consumo humano, sino que también afectan a sectores fundamentales como la ganadería y la agricultura.

Recientemente la Junta Central de Agua y Saneamiento y el Monitor de Sequía en México, de la Comisión Nacional del Agua, declararon que al menos 75% del territorio del estado se encuentra en situación de sequía extrema.

El pasado 5 de febrero tuvo lugar la sesión del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Conagua; y emitieron su informe denominado "Monitor de Sequía de México". La siguiente imagen muestra los grados de sequía en nuestro territorio:

Sequía excepcional (guinda): El centro-sur (Delicias, Camargo y cercanos), la Sierra (Guerrero, Urique, Ocampo, Bocoyna) y el norte (Ahumada y Buenaventura).

Sequía extrema (rojo): El sur (zona de Parral), centro (zona Cuauhtémoc) y norte (zona Juárez) del estado, fuera de lo que está como excepcional.

Sequía severa (mostaza): Suroeste (Guadalupe y Calvo),

centro (Chihuahua capital), oeste (Madera) y noreste (Ojinaga, Coyame y Guadalupe).

Sequía moderada (crema) y anormalmente seco (amarillo): Manuel Benavides, municipio desértico en el noreste.

De acuerdo con Conagua, Chihuahua es uno de los nueve estados que tienen sequía sobre todo su territorio. Además, somos el segundo estado con más municipios en sequía "excepcional", con 33, solo detrás de 34 de San Luis Potosí. Pero, ¿Qué significa estar en sequía excepcional? Según el Monitor de Sequía de América del Norte (NADM), esta categoría se caracteriza por pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos. Asimismo, es muy probable una declaratoria de situación de emergencia debido a la ausencia de agua en el estado.

Por otro lado, el Monitor de Sequía de América del Norte advirtió graves consecuencias inmediatas para México en este 2024, se espera que el país tenga un déficit alimentario debido al derrumbe en la producción del maíz en un 40% y otros productos básicos, lo que implicaría mayores importaciones de estos y alza considerable de precios. Para Chihuahua el panorama no es menor, está en riesgo la siembra de cebolla, maíz, alfalfa, avena, así como el alimento para el ganado tanto para 2024 como para 2025, debido a la falta de lluvias.

La grave situación de sequía que enfrenta México, con Chihuahua como el estado más afectado, demanda una respuesta urgente y efectiva por parte del Gobierno Federal. Es preocupante observar que en lugar de aumentar la inversión en seguridad hídrica y fortalecer la infraestructura para mitigar

los impactos de esta crisis, se están realizando recortes presupuestarios en áreas críticas. Es urgente y necesario garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, protegiendo así el bienestar de la población y el desarrollo del país en el largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que proporcionen recursos extraordinarios destinados a la infraestructura hídrica en el estado de Chihuahua con el objetivo de hacer frente a la actual crisis de sequía para así garantizar un suministro de agua seguro y sostenible para la población.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero de 2024.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su

pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Pregunto si, ¿alguien más falta de emitir su voto?

Sigue abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 12 votos a favor, cero votos en contra y 7 abstenciones de la proposición antes referida.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada, si pudiera contemplar mi voto, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se agrega el voto de la Diputada Marisela Terrazas, a favor.

De igual manera se agrega el voto del Diputado Carlos Olson, a favor; y del Diputado Mario Rodríguez, a favor.

Siendo un total de 15 votos a favor, cero votos en contra y 7 abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael

Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 abstenciones de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 836/2024 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0836/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que proporcionen recursos extraordinarios destinados a la infraestructura hídrica en el Estado de Chihuahua, con el objetivo de hacer frente a la actual crisis de sequía, para así garantizar un suministro de agua seguro y sostenible para la población.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que suscriba un convenio de coordinación con el IMSS Bienestar a fin de garantizar la protección a la salud de las personas sin seguridad social, lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

¿Si me permitiría Presidenta leer una... un resumen de la proposición original?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: ¿Por qué hablamos de apostarle a un sistema de salud como el de Dinamarca? No es sólo el sistema sanitario danés uno de los mejores que tiene el mundo, sino que es universal, de modo que todos

los daneses reciben los mismos servicios médicos sin distinción, ya que no existe un IMSS A ni un... ni un IMSS B, ya que se carecen de subsistemas.

La Cuarta Transformación aspira a un solo modelo de atención con un enfoque preventivo, cien por ciento público. Ya queremos... ya que no queremos afiliarse a muchos, pues eso ya se hizo en su momento con el Seguro Popular con el fin único de obtener fondos federales y de encaminarnos lentamente a la privatización de los servicios de salud durante los últimos veinte años. Queremos curar a los enfermos y también queremos mantener sanos a los que ya están sanos, puesto que ese debería de ser nuestro objetivo promo... como profesionales de la salud. No nos gustaría hacer de la salud una mala receta de cocina, en la que trabajamos con lo poco que hay, ignorando el máximo beneficio terapéutico de nuestros pacientes, y queremos hacerlo todo esto sin que la propia desarticulación del sistema impida el cruce de información o la homologación de tratamientos, las diferencias en el financiamiento de cada subsistema y también la di... la diferencia entre la gama y la calidad de los servicios médicos que se ofrecen.

Está claro que la salud de los mexicanos enfrenta los desafíos impuestos por el propio sistema. Un sistema que se encuentra completamente fragmentado. En Chihuahua, todavía más segmentado a través de la ocurrencia denominada como MediChihuahua, que debemos insistir y recalcar, que el día de hoy recibe ese nombre, con la excusa de institucionalizarlo, pero la realidad es que ya existía, sólo partiendo de la obligación que tiene el derecho a proteger la de todos los mexicanos.

En los servicios de salud ya se solicitaba CURP y carta de no derechohabencia al IMSS y al ISSSTE para poderte atender como población abierta, ahora esta obligación tiene un nombre y un apellido, con un fin puramente electoral, pero no representa ninguna planificación en salud y tampoco ninguna innovación en atención primaria, ya que no abona a

la problemática generalizada del sistema sanitario que padecemos los mexicanos y, por extensión, los chihuahuenses.

Es decir, si MediChihuahua es la gran panacea en salud de la que nos hablan, entonces, ¿por qué carecemos de información en cuanto a las intervenciones de alto costo que va a cubrir? es decir, ¿nos dan la certeza de que MediChihuahua cubrirá las cirugías oncológicas? y si es así, ¿cuales vana ser? y ¿de que tipo? ¿va a asumir el costo de enfermedades de gasto catastrófico? ¿Como en el caso de enfermedad renal crónica? ¿o será que entre todo nos va a pasar igual que como nos pasó con el Seguro Popular? Que en su momento declaro un estado de déficit presupuestario con el fondo de protección contra enfermedades y después se encontró en esa... en ese déficit, pues una justificación para dejar de cubrir la hemodiálisis, por ejemplo.

¿Cómo lo vamos a sostener? Y ¿Con que financiamiento? Los 7 mil millones que supuestamente se van a inyectar a MediChihuahua jamás fueron aprobados por el Congreso del Estado en el proyecto de presupuestos. ¿De cuánto es la cifra que tiene contemplada para todo el aspecto de salud? Pues Secretaría de Salud co... con \$102,973,372 ICHISAL con \$1,879... 879 millones 476,621 y Servicios de Salud con \$6,195,359. Entonces, ¿de dónde se tiene programado tomar los 7 mil millones de pesos para que funcione MediChihuahua? ¿Cómo vamos a sostenerlo a la par que Pensiones Civiles del Estado mantiene una deuda de más de 200 mil millones?

O bien, suponiendo que la cantidad de usuarios va a crecer razonablemente al extender el servicio a la población abierta, ¿qué presupuesto vamos a tener aumentado en recurso humano o infraestructura? De acuerdo al propio informe de la gobernadora, las únicas acciones en infraestructura que se ha realizado a centros de salud en zonas de alta dispersión geográfica y de marginación y centros de salud en Urique, Maguarichi, Guachochi, Batopilas, Cuauhtémoc, Ascensión,

Guerrero, Carichí, Buenaventura, entre otros, están reportadas únicamente como impermeabilización y pintura, es decir, que estamos vulgarizando algo tan importante como la infraestructura a impermeabilizar y a pintar.

La verdadera infraestructura en salud precisa de que existan instalaciones dignas que protejan la salud de los chihuahuenses, así como un equipo médico que responda a cada caso a la complejidad de cada nivel de atención.

Además, ¿bajo qué estándares vamos a medir esta política o programa en salud? ¿Qué fichas de monitoreo y evaluación tiene MediChihuahua? ¿Qué protocolos va a implementar? como el código infarto que es el equivalente en el IMSS Bienestar, ¿Cómo va a homologar la atención médica en términos de tratamiento? ¿Qué indicadores va a usar para identificar la capacidad resolutoria y la calidad de atención que ofrece? Cuando carecemos de una respuesta a todas estas interrogantes, es que, podemos asumir a MediChihuahua como lo que es: la salida fácil de una gobernadora, que por un capricho y una convicción más partidista que humanista, se ha negado a la federalización de la salud.

El 3 de enero del presente año se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para poder consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

Ahora bien, es necesario señalar que en el estado de Chihuahua, de acuerdo a... al INEGUI, del total de la población en el 2020, casi el 65% está afiliada al IMSS; el 5.5% al ISSSTE; 0.9% al ISSSTE Estatal, 0.3% a PEMEX; 4% institución privada y 3.8% otra institución, mientras que el porcentaje de las personas afiliadas al INSABI fue de 21.8 y del programa IMSS Bienestar 1%, datos que anteceden a la extinción del Instituto Nacional para el Bienestar, para incorporar sus funciones al IMSS

Bienestar.

De los mismos datos, se arroja que 3 millones 156 mil 294 personas se encuentran en esta afiliación reseñada, mientras que se... 574 mil 108 personas no se encuentran afiliadas.

Por lo que las personas sin seguridad social que deben de ser atendidas para dar cumplimiento a la cobertura universal en salud son las 688 mil 684 que declararon pertenecer al INSABI; 31 mil 733 atendidas en el programa IM Bienestar; y 574 mil 108 que no cuentan con ninguna afiliación.

Desde mediados de 2023 se fueron sentando las bases para la vigencia de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, mismo que se consolidó con la publicación del Programa Institucional 2023-2024 el 14 de enero del año en curso.

En un análisis del estado actual y realizando un recorrido desde la Constitución de 1917 y de la creación del IMSS en enero de 1943, un dato que encontramos, es que, desde 1983 se adicionó a la Constitución Federal el derecho a la protección a la salud, dando paso a la creación de un sistema nacional de salud, mientras que de 1982 a 1988 se inició con el proceso de descentralización del sistema y no fue hasta 1997 que todos los estados firmamos... firmaron un convenio para su fin.

De igual manera, se menciona que de esta experiencia se nos quedó como lección que el derecho a la salud no estaba en realidad garantizado para personas que carecían de seguridad social. Posterior a ello, en 2003 se creó el Sistema de Protección Social en Salud al que se le denominó Seguro Popular y que evidentemente no ca... no careció de un buen resultado en salud.

Algo es claro desde este análisis, el Gobierno de la cuarta transformación recibió un sistema de salud debilitado en sus capacidades, fragmentado institucionalmente, con una atención médica segmentada entre varias instituciones y niveles.

De modo que IMSS Bienestar va a permitir... va a permitir fortalecer las capacidades del estado para poder hacer efectivo el derecho y la protección a la salud.

IMSS Bienestar ya cuenta con una integración de una política pública, una estrategia completa que comprende indicadores, propuestas de acción, monitoreo, indicadores; no es una ocurrencia, por lo que alzamos la voz, una vez más, para que consigamos un sistema de salud que este regionalizado y que permita avanzar a México en la integridad de un sistema moderno y eficiente para que se cumpla con la garantía de los derechos de las personas.

La estrategia de transformación en sistema de salud, es universalizarla, no únicamente afiliar, si no, que todas las personas puedan tener acceso a servicios médicos de calidad.

Creemos en el IMSS-Bienestar y en emplear sistemas digitales de control que nos permitan monitorear el suministro de recetas en tiempo real, que nos permitan generar una trazabilidad, desde que es adquirido el medicamento, hasta que es entregado con el paciente; y definitivamente creemos en el sistema de abasto institucional para generar mecanismos internos, como el traspaso entre unidades o el envío de almacén a hospital.

Y es por este tipo de planificación que en marzo de dos... 2023 tuvimos el índice de atención a recetas del 98%, el más alto en los últimos cinco años.

Hoy creemos que los caprichos políticos, las banderas, los partidos, no caben en la defensa de los derechos y ponemos un proyecto que ya demuestra su eficacia y sus resultados en los estados que si permanecen adscritos. Esta sí sería apostarle a la salud de los chihuahuenses y no únicamente estar recreando otro viejo mo... modelo, que en su momento ya nos demostró sus vicios y sus defectos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto

a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que, en el marco de sus atribuciones, tengan a bien suscribir un convenio de coordinación con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, lo anterior al... a fin de establecer la colaboración para la prestación gratuita de servicios de salud a personas sin seguridad social, garantizando así el derecho humano de todas las persona a la protección de la salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del

Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que suscriban convenio de coordinación con el IMSS-Bienestar a fin de garantizar el derecho a la protección a la salud de las personas sin seguridad social, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Por qué se habla de apostarle a un sistema de salud como el de Dinamarca? No es sólo el sistema sanitario danés reconocido como uno de los mejores del mundo, sino que es universal, de modo que todos los daneses reciben los mismos servicios de salud, sin distinción. No existe un IMSS-A ni un IMSS-B, pues carece de subsistemas.

La Cuarta Transformación aspira a un solo modelo de atención con enfoque preventivo, cien por ciento público. No queremos afiliar a muchos, porque eso ya lo hizo el Seguro Popular con el fin de obtener fondos federales y encaminarnos lentamente a la privatización de los servicios de salud durante los últimos veinte años. Queremos curar a los enfermos y mantener sanos a los sanos, ya que ese debería ser nuestro objetivo como profesionales de la salud. No tener que hacer de la salud "una receta de cocina", en la que trabajamos con lo poco que hay, ignorando el máximo beneficio terapéutico de un paciente. Queremos hacer todo esto sin que la desarticulación del sistema impida el cruce de información o la homologación de tratamientos, las diferencias en el financiamiento de cada subsistema o en la gama y calidad de los servicios médicos ofrecidos.

La salud de los mexicanos enfrenta los desafíos impuestos por el propio sistema. Un sistema, por cierto, completamente fragmentado. En Chihuahua, todavía más segmentado a través de MediChihuahua. Que, debemos insistir y recalcar, el día de hoy se llama "MediChihuahua", con la excusa de "institucionalizarlo". Pero la realidad es que ya existía, sólo partiendo de que el Estado tiene la obligación de brindar protección a la salud a la población sin seguridad social. En los servicios estatales de salud, ya se solicitaba CURP y carta de no derechohabencia al IMSS y al ISSSTE para poder atenderte. Ahora esta obligación tiene nombre, bajo un fin puramente electoral, pero no presenta ninguna planificación en salud ni abona a la problemática generalizada del sistema sanitario que padecemos los mexicanos y, por

añadidura, los chihuahuenses. Es decir, si MediChihuahua es la gran panacea en salud, ¿entonces por qué carecemos de información en cuanto a las intervenciones de alto costo? Es decir, ¿MediChihuahua cubrirá cirugías oncológicas, y si es así, de qué tipo? ¿Asumirá el costo de enfermedades de gasto catastrófico, o el costo de la quimioterapia y hemodiálisis?

¿Con qué financiamiento, además? Los 7 mil millones que supuestamente (y de acuerdo a la propia gobernadora y al Secretario de Salud) se inyectarán a MediChihuahua jamás fueron aprobados por el Congreso del Estado en el proyecto de presupuestos. ¿De cuánto es la cifra que tiene contemplada el Gobierno del Estado para todo el aspecto de salud? 9 mil 446 millones de pesos. En este total se incluye Secretaría de Salud con \$102,973,372, ICHISAL con \$1,879,476,621 y Servicios de Salud con \$6,195,359,389. Entonces, ¿de dónde se tiene programado tomar los 7 mil millones de pesos para que funcione MediChihuahua? ¿Cómo se sostendrá económicamente este programa a la par que Pensiones Civiles del Estado está colapsado con una deuda de 200 mil millones de pesos?

O bien, suponiendo que la cantidad de usuarios atendidos por los servicios estatales de salud crecerá con la atención a la población abierta, ¿qué presupuesto se verá aumentado en recurso humano o infraestructura? Puesto que, de acuerdo al propio informe de la gobernadora, las únicas acciones en infraestructura destinadas a Centros de Salud en Urique, Maguarichi, Guachochi, Batopilas, Cuauhtémoc, Ascensión, Guerrero, Carichí, Buenaventura, entre otros de alta dispersión geográfica y marginación, están reportadas como impermeabilización y pintura. Cuando la verdadera infraestructura en salud precisa de instalaciones y equipo médico que respondan a la complejidad de cada nivel de atención.

¿Bajo qué estándares, además, mediremos esta política o programa en salud? ¿Qué fichas de monitoreo y evaluación emplea MediChihuahua? ¿Qué protocolos técnicos implementará para homologar la atención médica? ¿Qué indicadores usará para identificar la capacidad resolutoria y la calidad de atención? Cuando carecemos de una respuesta a estas interrogantes, asumimos a MediChihuahua como lo que es: la salida fácil de la gobernadora, que por capricho y con convicción más partidista que humanista, ha decidido no ser parte de la federalización de la salud.

No pasemos por alto que garantizar los medios para que las personas tengan acceso a los servicios de salud, sin discriminación o distinción alguna, es una responsabilidad de la administración pública en los diferentes niveles de gobierno, conforme lo marca la Ley General.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo cuarto que Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud, definiendo, por Ley, las bases y modalidades para el acceso a los servicios y definiendo asimismo un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

De igual manera, el ordenamiento en comento establece que todas las personas que se encuentran en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados. Al respecto se señala que la protección a la salud será garantizada por las entidades federativas y, en su caso, de manera concurrente con la federación a través del Sistema de Salud para el Bienestar, siendo a través de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), la que coadyuvará con las entidades federativas para la consolidación de este fin, para lo cual se podrán celebrar convenios de coordinación.

El 3 de enero del presente año se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por medio del cual se reforma, adicionan y derogan disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

Ahora bien, es necesario señalar que en el Estado de Chihuahua, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del total de la población en el 2020 el 64.7% está afiliada al IMSS, el 5.5% al ISSSTE, 0.9% ISSSTE Estatal, 0.3% PEMEX o SEDENA, 4% institución privada y 3.8% otra institución, mientras que el porcentaje de las personas afiliadas al INSABI fue de 21.8 y programa IMSS Bienestar 1%. Datos que anteceden a la extinción del Instituto Nacional para el Bienestar (INSABI), para incorporar sus funciones al IMSS-Bienestar.

De los mismos datos, se arroja que 3, 156, 294 personas se

encuentran en esta afiliación reseñada, mientras que 574, 108 personas no se encuentran afiliadas.

Por lo que las personas sin seguridad social que deben ser atendidas para dar cumplimiento a la cobertura universal en salud son las 688,684 que declararon pertenecer al INSABI, 31,733 atendidas en el programa IMSS-Bienestar y 574,108 que no cuentan con afiliación. Desde mediados de 2023 se fueron sentando las bases para la vigencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- Bienestar) mismo que se consolidó con la publicación del Programa Institucional 2023-2024 el 14 de enero del año en curso. El CONEVAL a su vez señala que en 2020 la población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud es del 17.1% de la población, y quienes carecen de acceso a la seguridad social es el 40.7%.

En el mismo se aborda un análisis del estado actual, realizando un recorrido desde la Constitución de 1917 y la creación del IMSS en enero de 1943. Un dato que se menciona es que desde 1983 se adicionó a la Constitución Federal el derecho a la protección de la salud, dando paso a la creación de un sistema nacional de salud, mientras que de 1982 a 1988 se inició con el proceso de descentralización del sistema y no fue sino hasta 1997 que todos los gobiernos estatales firmaron los convenios para este fin.

De igual manera, se menciona que de esta experiencia se nos quedó como lección que el derecho a la salud no estaba garantizado para personas sin seguridad social. Posterior a ello, en 2003 se creó el Sistema de Protección Social en Salud y que se le denominó Seguro Popular, la Auditoría Superior de la Federación señaló que entre el 2004 y el 2015 la afiliación del Seguro Popular pasó de 5.4 millones a 57.1, este sistema funcionó como un mecanismo de financiamiento de gastos médicos para los prestadores de servicios y la infraestructura ya existente. Como resultado se encontró:

"El incremento exponencial en la afiliación al Seguro Popular no estuvo acompañado de los recursos materiales, humanos y de infraestructura que garantizaran la disponibilidad, accesibilidad y calidad en la provisión de los servicios de salud para la población sin seguridad social."

Algo es claro desde este análisis, "El Gobierno de la cuarta Transformación recibió un sistema de salud debilitado en sus capacidades, fragmentado institucionalmente y con la atención

médica segmentada entre varias instituciones y niveles.

El IMSS Bienestar permitirá fortalecer las capacidades del Estado para hacer efectivo el derecho a la protección a la salud y permitirá orientar el sistema de salud hacia la universalización y la gratuidad del sistema.”

El IMSS Bienestar cuenta con 6 objetivos prioritarios: .

1. Fortalecer el proceso de transferencia de servicios de salud en las entidades federativas al IMSS- Bienestar para otorgar de manera gratuita servicios de salud, medicamentos e insumos asociados a las personas sin seguridad social.
2. Implementar el MAS-BIENESTAR, para contribuir a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de las personas sin seguridad social.
3. Incrementar la capacidad instalada de los servicios de salud a través de mejorar la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos y el abasto de medicamentos e insumos asociados, para optimizar la cobertura y la atención de las personas sin seguridad social.
4. Promover la participación social de las personas, familias, comunidades y organizaciones, para incidir en los comportamientos preventivos e impulsar la corresponsabilidad en salud.
5. Contribuir a la disminución de barreras económicas, geográficas, de información, obstáculos organizacionales y de todas forma de discriminación, a fin de mejorar la accesibilidad y pertinencia de los servicios de salud para las personas sin seguridad social.
6. Fomentar la calidad y seguridad de los servicios de salud, por medio de acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de la atención en salud, para la mejora del desempeño institucional. IMSS Bienestar cuenta con la integración de una política pública, una estrategia completa con análisis de problemas, propuesta de acción, monitoreo e indicadores y evaluación. No es una ocurrencia. Sin embargo, la oposición al gobierno federal, aunque no estuvieron en ningún momento inscritos a lo que en su momento fue INSABI, se encuentran negando y rechazando un modelo de atención a las personas con base en fobias políticas.

Por ello, una vez más alzamos la voz para que se apueste

por un sistema de salud integral, consolidado, regionalizado y que permita a México avanzar en la integralidad de un sistema moderno y eficiente para la atención de las personas y la garantía de sus derechos.

La estrategia es la transformación del sistema de salud, es universalizar la salud en IMSS-BIENESTAR y emplear sistemas digitales de control como el SAI para monitorear el suministro de recetas en tiempo real y garantizar su trazabilidad; es generar mecanismos internos, como traspaso entre unidades, envío de almacén a hospital o compra emergente. Y por esta rigurosidad en la planificación es que en marzo de 2023 en IMSS Bienestar tuvimos el índice de atención de recetas del 98%, el más alto en los últimos cinco años.

Los caprichos políticos, las banderas y los colores partidistas no caben en la defensa de los derechos, y hoy ponemos sobre la mesa un proyecto que está demostrando su eficacia en los Estados adscritos. Esta sí sería una apuesta a favor de las y los chihuahuenses, no la copia de un modelo que únicamente se abocará a la afiliación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que, en el marco de sus atribuciones, tengan a bien suscribir un convenio de coordinación con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, lo anterior a fin de establecer la colaboración para la prestación gratuita de servicios de salud a las personas sin seguridad social, garantizando así el derecho humano de toda persona a la protección de la salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,
DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA**

SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Si me permite, por favor, Diputado para poderle solicitar a... a quienes nos apoyan, que le... que le acerque el micrófono y poder escucharla.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nada más este confirmar un dato porque me... me causo un poquito de... de... usted dijo que el 98% de las recetas que se emiten en el IMSS actualmente se están surtiendo satisfactoriamente.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Es el índice de atención a recetas, esto no incluye si so surtidas de forma parcial o total. Pero si hay un 98%, el caso de marzo de 2023 de índice de atención a recetas.

Sin embargo, como lo ha mencionado Zoe, pues en 24 de los estados adscritos a IMSS Bienestar hay un porcentaje de abastecimiento del 94%.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿94, integra?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** ¡Aja!

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** En contra Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 837/2024 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0837/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, en la que pretendían exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tengan a bien suscribir un convenio de coordinación con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, a fin de establecer la colaboración para la prestación gratuita de servicios de salud a las personas sin seguridad social, garantizando así el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Para continuar se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos que me facultan de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Sobenari... Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, así como al titular de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que retomen el programa de vacunación universal e implementen políticas públicas eficientes para atender las necesidades actuales en materia de

salud; lo anterior conforme la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inmun... inmunización a través de las vacunas, es uno de los éxitos más notables de la humanidad, pues ha salvado innumerables vidas. A lo largo de la historia, México ha sido partícipe activo en el descubrimiento y desarrollo de vacunas y estrategias de vacunación.

En 1926 se emitieron los primeros decretos presidenciales estableciendo la obligatoriedad de la aplicación de vacunas; para 1985 se decretó la obligación de todas y todos los mexicanos a tener la cartilla nacional de vacunación, para estas alturas, ya existía todo un sistema eficiente de vacunación y también de desarrollo de vacunas.

En la última década del siglo XX, México fue uno de los siete países del mundo autosuficientes para elaborar todas las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones. En 1991, se creó el Programa de Vacunación Universal, con la ca... finalidad de mejorar la sobrevivencia infantil y promover, proteger y cuidar la salud de todas y todos y todos los niños del país, mediante campaña de vacunación; por ello, nuestro país fue reconocido a nivel continental por ser pioneros en investigación, desarrollo y aplicación de este programa.

La vacunación desde entonces, hasta el 2018, había sido un prestigioso programa de prevención, a partir de la elaboración de vacunas efectivas, de bajo costo, aplicables a gran escala y con efectos protectores duraderos, logrando erradicar diversas patologías como la viruela, poliomielitis, peste bovina, tétanos, papiloma humano, entre otras.

La UNICEF en el informe, Estado mundial de la infancia 2023, retrata cifras... cifras realmente preocupantes. En el año 2021, en nuestro país se registraron 316 mil 830 niñas y niños lactantes denominados cero dosis, lo que significa que no han recibido ninguna vacuna; y 9 mil 185 niñas y niños lactantes sobrevac... subvacunados,

haciendo referencia a las y los niños que recibieron vacunas del calendario recomendado, pero este fue... este no fue cubierto en su totalidad.

Este gobierno ha sido omiso en materia de salud. Solo en el año 2023 se registraron subejercicios para el programa de vacunación nacional, así como también para la operación de la empresa paraestatal Birmex, encargada de producir, importar, comercializar y distribuir insumos para la salud. Asimismo, diversos legisladores federales denunciaron el grave desvío de recursos en el rubro de salud, pues en este mismo año se hicieron diversas modificaciones al presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados, sin que se conozca su destino real, pues fue utilizado de manera discrecional.

Como lo hemos podido apreciar desde la gran emergencia sanitaria que comenzó en el 2020, el presidente López Obrador no toma con seriedad la salud y la vida de las y los mexicanos, pues además de demostrarlo tácitamente, cuando impugnó la orden judicial que lo obligaba a vacunar adolescentes de 12 a 17 años contra el coronavirus, también lo ha mencionado de forma expresa en sus mañaneras, recomendando el uso de amuletos y estampitas religiosas contra el COVID-19.

Como ya lo he mencionado anteriormente desde esta Tribuna, la carencia del suministro sistemático de vacunas y de medicamentos pone en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes del país, afectando de manera directa a las personas que menos tienen, que se encuentran en la disyuntiva, de comer o comprarlos para sobrellevar sus enfermedades.

El 29 de enero del 2024 la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud emitieron una alerta epidemiológica de Sarampión en la Región de las Américas ante el Programa Universitario a nivel global como respuesta el programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y

Emergentes de la Universidad Nacional Autónoma de México, emitió la recomendación de permanecer alertas ante la potencial aparición de casos sospechosos y/o confirmados de sarampión o rubéola, pues estos pueden ser importados desde otros países y generar brotes de diversa magnitud entre las personas no vacunadas. Mostrando una grave preocupación por la presencia de la epidemia en un contexto en el que no existe la prevención, pues el gobie... pues al gobierno le parece más conveniente invertir en megaproyectos que en vacunas suficientes y eficientes.

La salud, la ciencia, la investigación, la seguridad, han sido sólo algunos de los ámbitos que el presidente López Obrador ha abandonado, pero sin duda, los que más caros han costado en nuestras futuras generaciones, teniendo que enfrentarnos a acciones de erradicación, por no haber hecho debidamente los de prevención.

En los pasados días, derechohabientes del IMSS en ciudad Juárez denunciaron que les fue suspendido el sistema... el servicio de hemodiálisis, debido a un supuesto problema administrativo en el Seguro Social, servicio subrogado por el Gobierno Federal. Los pacientes y sus familias externaron una verdadera preocupación por dicha situación, pues a pesar de que les prometieron que en 4 días este problema se solucionaría, la realidad es que los pacientes no pueden esperar ni un día sin que se ponga en riesgo su vida.

Hay varias voces que manifiestan que Chihuahua debería adherirse al programa IMSS Bienestar, sin embargo, los datos hablan por sí solos; el secretario de Salud del Estado, Gilberto Baeza, informó que del 5 al 14 de febrero, se ha brindado atención médica a 44 mil 863 personas sin derechohabiencia, en Hospitales y Centros de Salud del estado, gracias al programa MediChihauhua.

¿Por qué habríamos de adherirnos a los programas federales que han sido caprichos y experimentos del presidente Andrés López Obrador y que,

desafortunadamente, han afectado la salud de millones de mexicanas y mexicanos? En los primeros días de MediChihuahua, la gobernadora María Eugenia Campos Galván ha mostrado que con el uso eficiente de los recursos y sin adherirse a un programa poco exitoso, en Chihuahua se puede brindar un servicio médico de calidad para todas aquellas personas que no están afiliadas a algún sistema de salud.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, así como al titular de la secretaría de salud federal, a fin de que retomen el programa de vacunación universal, e implementen políticas públicas eficientes para atender las necesidades actuales del país en materia de salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los

Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE RETOMEN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES EN MATERIA DE SALUD; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inmunización a través de las vacunas, es uno de los éxitos más notables de la humanidad, pues ha salvado innumerables vidas. A lo largo de la historia, México ha sido partícipe activo en el descubrimiento y desarrollo de vacunas y estrategias de vacunación.

En 1926 se emitieron los primeros decretos presidenciales estableciendo la obligatoriedad de la aplicación de vacunas; para 1985 se decretó la obligación de todas y todos los mexicanos a tener la cartilla nacional de vacunación, para estas alturas, ya existía todo un sistema eficiente de vacunación y también de desarrollo de vacunas.

En la última década del siglo XX, México fue uno de los siete países del mundo autosuficientes para elaborar todas las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones. En 1991, se creó el Programa de Vacunación Universal, con la finalidad de mejorar la sobrevivencia infantil y promover, proteger y cuidar la salud de todas y todos y los niños del país, mediante campañas de vacunación; por ello, nuestro país fue reconocido a nivel continental por ser pioneros en investigación, desarrollo y aplicación de este programa.

La vacunación desde entonces, hasta el 2018, había sido un prestigioso programa de prevención, a partir de la elaboración de vacunas efectivas, de bajo costo, aplicables a gran escala y con efectos protectores duraderos, logrando erradicar diversas patologías como la viruela, poliomielitis, peste bovina, tétanos, papiloma humano, entre otras.

La UNICEF en el informe "Estado mundial de la infancia

2023" retrata cifras realmente preocupantes. En el año 2021, en nuestro país se registraron 316,830 niñas y niños lactantes denominados cero dosis, lo que significa que no han recibido ninguna vacuna; y 93,185 niñas y niños lactantes subvacunados, haciendo referencia a las y los niños que recibieron vacunas del calendario recomendado, pero este no fue cubierto en su totalidad.

Este gobierno ha sido omiso en materia de salud. Solo en el año 2023 se registraron subejercicios para el programa de vacunación nacional, así como también para la operación de la empresa paraestatal "Birmex", encargada de producir, importar, comercializar y distribuir insumos para la salud. Asimismo, diversos legisladores federales denunciaron el grave desvío de recursos en el rubro de salud, pues en este mismo año se hicieron diversas modificaciones al presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados, sin que se conozca su destino real, pues fue utilizado de manera "discrecional".

Como lo hemos podido apreciar desde la gran emergencia sanitaria que comenzó en el 2020, el Presidente López Obrador no toma con seriedad la salud y la vida de las y los mexicanos, pues además de demostrarlo tácitamente, cuando impugnó la orden judicial que lo obligaba a vacunar adolescentes de 12 a 17 años contra el coronavirus, también lo ha mencionado de forma expresa en sus mañaneras, recomendando el uso de amuletos y estampitas religiosas contra el COVID-19.

Como ya lo he mencionado anteriormente desde esta tribuna, la carencia del suministro sistemático de vacunas y de medicamentos pone en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes del país, afectando de manera directa a las personas que menos tienen, que se encuentran en la disyuntiva, de comer o comprarlos para sobrellevar sus enfermedades.

El 29 de enero del 2024 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitieron una alerta epidemiológica de Sarampión en la Región de las Américas ante el incremento de casos a nivel global. Como respuesta, el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes de la Universidad Nacional Autónoma de México, emitió la recomendación de permanecer alertas ante la potencial aparición de casos sospechosos y/o confirmados de sarampión o rubéola, pues estos pueden ser importados desde otros países y generar

brotos de diversa magnitud entre las personas no vacunadas. Mostrando una grave preocupación por la presencia de la epidemia en un contexto en el que no existe la prevención, pues al gobierno le parece más conveniente invertir en megaproyectos que en vacunas suficientes y eficientes.

La salud, la ciencia, la investigación, la seguridad, han sido sólo algunos de los ámbitos que el Presidente López Obrador ha abandonado, pero sin duda, los que más caros costarán en nuestras futuras generaciones, teniendo que enfrentarnos a acciones de erradicación, por no haber hecho debidamente las de prevención.

En los pasados días, derechohabientes del IMSS en ciudad Juárez denunciaron que les fue suspendido el servicio de hemodiálisis, debido a un supuesto "problema administrativo con el Seguro Social", servicio subrogado por el gobierno federal. Los pacientes y sus familias externaron una verdadera preocupación por dicha situación, pues a pesar de que les prometieron que en 4 días este problema se solucionaría, la realidad es que los pacientes no pueden esperar ni un día sin que se ponga en riesgo su vida.

Hay varias voces que manifiestan que Chihuahua debería adherirse al programa IMSS-Bienestar, sin embargo, los datos hablan por sí solos; el secretario de Salud del Estado, Gilberto Baeza, informó que del 5 al 14 de febrero, se ha brindado atención médica a 44 mil 863 personas sin derechohabiencia, en Hospitales y Centros de Salud del estado, gracias al programa MediChihuahua. ¿Por qué habríamos de adherirnos a los programas federales que han sido caprichos y experimentos del Presidente Andrés Manuel López Obrador y que, desafortunadamente, han afectado la salud de millones de mexicanas y mexicanos? En los primeros días de MediChihuahua, la gobernadora María Eugenia Campos Galván ha mostrado que con el uso eficiente de los recursos y sin adherirse a un programa poco exitoso, en Chihuahua se puede brindar un servicio médico de calidad para todas aquellas personas que no están afiliadas a algún sistema de salud.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE RETOMEN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES DEL PAÍS EN MATERIA DE SALUD.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Arguelles, ¿quiere participar en la lista de? Una... quiere hacer una moción y un voto razonado. Bien entonces presentara su moción, primeramente.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Realmente la moción estaba un poquito ligada a la exposición de motivos que iba a hacer en el voto razonado, pero con la finalidad de incidir positivamente en que exista un incremento en los porcentajes y en la cobertura de vacunación en la población pediátrica y con el fin fortalecer las estrategias que ya hay, es que presentamos una modificación al punto de acuerdo para que diga:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se fortalezca el programa de vacunación universal y las políticas públicas eficientes para atender las necesidades actuales del país en materia de vacunación.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien, Diputada Jael Argüelles permítame someter a votación su moción para después darle la palabra para su voto razonado, para lo cual le pido por favor, a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos... ha solicitado el uso de la voz la Diputada, no sé si se lo concederá.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Dígame Diputada Isela Martínez, vamos a someter a votación la moción de la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Solame... bueno, solamente este nosotros lo... lo vamos a votar en contra porque la iniciativa busca que se generen políticas públicas eficientes para las necesidades actuales en materia de salud, es un tema general, no específicamente.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Permítanos... permítanos someter a votación conforme a el reglamento.

Dipu... Diputada Secretaria por favor, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gustos, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles, favor

de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompañe en la modalidad remota para que de viva voz manifieste su voto a la moción.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra de la moción.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo la Presidencia que se han emitido un total de 9 votos a favor, 19 votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha la moción.

Ahora tiene la voz la Diputada Jael Argüelles para presentar su voto razonado.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, básicamente creo que la exposición de motivos es justa por un lado, ella pues está... la Diputada iniciadora está hablando acerca de las consecuencias naturales de una crisis sanitaria que sufrió todo el mundo, que puso en jaque incluso a potencias mundiales a países de primer mundo, entonces pues nos está hablando de cuáles son esas consecuencias de que no exis... de que exista una baja capacidad hospitalaria tanto en México como en otros países y también que una pandemia nos trae consecuencias a nivel sanitario, sin embargo, lo que encuentro un poco descabellado es atribuirle todo esto a un presidente porque también sabemos que en Chihuahua se nos están muriendo niños, que hay una alta mortalidad en menores de 5 años y pues lo preocupante es que Chihuahua como estado no nos está dando estadísticas específicas, ni por agregado, ni por grupo etario, ni por edad de población pediátrica, entonces qué tal si dijera que esto es responsabilidad de la gobernadora que en lugar de ponerse a trabajar en la nutrición de los niños o en la salud general de un niño, gasta 3 millones en la

cuenta oficial del estado y en su cuenta personal; podría decirlo pero no lo voy a decir así.

Ahora sí voy a continuar con la exposición de motivos, la que inicialmente pues iba a ser un voto razonado a favor, con la intención de que se fortaleciera las políticas públicas que ya hay, sin embargo, pues aquí se habla de exhortar a que se implementen políticas públicas, pues ya las hay y el desconocimiento no es una excusa.

Coincidimos en que sin lugar a dudas la vacunación es imprescindible para conseguir tanto la salud individual, como la pública y me gustaría ser puntual en el razonamiento de este voto y en respuesta a los temas específicos que se señalan porque en los temas de salud y de prevención no debería de haber perversidad en el discurso, tampoco tergiversación o selección sesgada de información de la forma que nos sea más conveniente, debemos de ser claros y concisos porque a final del día son vidas humanas.

Sabemos que las infancias son sumamente importantes para no... para todos nosotros y como servidores públicos debemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para rescatarlos de todos los espectros que atenten contra sus derechos y citando a la propia fuente de la Diputada el informe realizado por la Unicef estado mundial de la infancia 2023 menciona el mundo se enfrenta a una alerta roja en materia de salud infantil.

La cobertura de la vacunación se redujo drásticamente durante la pandemia de covid-19, el estado mundial de la infancia 2023 examina las medidas que se deben tomar para garantizar que todos los niños y niñas en todas las partes estén protegidos contra las enfermedades que se pueden evitar mediante la vacunación.

De acuerdo a la OMS y a la OPS hubo una disminución general del 9% según el reporte publicado, sin embargo, pues la Unicef destaca que son niños y niñas que viven en zonas rurales, remotas, en barrios marginales de la ciudad, en regiones en crisis o en estado de migración y es urgente que llevemos las vacunas hacia ellos.

Al tratarse de un fenómeno mundial como lo mencioné en un inicio y al analizar las causas por las que existe esta disminución de cobertura, se menciona que la pandemia vino a retrasar el sistema de salud mundial al tener que re... reorientar los recursos asignados pues en combatir la pandemia, de igual manera todos los trabajadores del... de salud sufrieron discriminación y agresión, llegaron al cansancio crónico y incluso al... e incluso al Burnout.

Adicional a ello la voluntad de las familias de acceder a hospitales o a centros de salud por miedo de infectarse también aumentó y así pues tenemos que incluso en las tasas de vacunación contra el BPH que protege a las niñas contra el cáncer cervicouterino que ya son de por sí bajas, pues se vieron afectadas por el cierre de escuelas es por eso que en la última intervención nosotros consideramos eh... bastante eh... loable el apoyar a la Diputada Ivón en su iniciativa, porque se reforzara estas campañas de vacunación en el caso del BPH.

Además debemos de hablar que el sistema de... de vacunación sigue siendo un sistema totalmente humano, no solo depende de la disponibilidad sino que también depende de la voluntad de las personas y al prejuicio y al estigma que ha tenido la vacunación de forma histórica, así que coincidimos con el PAN en la necesidad de generar más campañas de concientización sobre la rele... relevancia de la vacunación, porque no nos gustaría que la pandemia continúe echando por tierra años de progreso de inmunización sistemática y exponiendo a niños a enfermedades que son potencialmente mortales y que además de todo se pueden prevenir y tampoco podemos dejar que el legado del covid-19 pues sea resurgimiento de enfermedades como el sarampión o la poliomielitis.

Según los datos que muestra la OMS de 13 vacunas 8 de ellas tienen incremento en México si me podrían mostrar la... la vacu... la tabla.

[Se muestra imagen]:

Bueno pues, ahí tienen la... por ejemplo la primera y la tercera dosis de difteria, toxoide, tetánico y pertusis que aumentaron del 2021 al 2022; también tenemos la ter... las 3 dosis de poliomielitis, la inactivated... inactivated polio vaccine, la primera dosis también aumentó; las 3 dosis de hepatitis, las de haemophilusinfluen... influenzae tipo b eh... rotavirus pues básicamente 8 de ellas aumentaron.

Si me preguntan ¿si considero que es suficiente? No, no lo creo porque México tiene todavía el compromiso de cumplir con la agenda de inmunización 2030 que es básicamente que cumplamos con las vacunas esenciales para la población infantil al 90%, que reduzcamos a la mitad a esos niños llamados 2 y cero y que se acepten las nuevas vacunas como el neumococo y el rot... rotavirus en países que tienen de bajos a medianos ingresos.

Entonces, definitivamente no, no creo que sea suficiente pero sí creo que existen políticas públicas y que vamos mejorando y que debemos sobre todo pues fortalecerlas, sabemos que existe un reto en materia de vacunación que se está afrontando y llevando a cabo desde el programa nacional de vacunación, de modo que podamos hacer frente y mejorar las cifras que van desde el 80% al 95% de cobertura de vacunación.

Entre algunas de las acciones que se pueden señalar se menciona de septiembre de 2022 a junio de 2023 Birmex coadyuvo con el abasto de vacunas y medicamentos mediante la comercialización y la distribución de 54 millones 362 mil 853 dosis; 24 millones 558 mil 142 dosis a la Secretaría de Salud por conducto de esencia e INSABI y 29 millones 804 mil 700 dosis al IMSS, ISSSTE, SEDENA, Pemex, hospitales... y hospitales de alta especialidad, además de secretarías de salud estatales y en complemento se realizó el suministro de 7.2 millones de dosis de vacuna, combo pediátrico, requeridas por esencia e insti... e instituciones de salud.

Y yo sé que los números y las cifras son aburridas

al grado que puedo escuchar el chachareo hasta acá pero [...]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputados, diputadas, por favor si eh... me permiten... permiten a la... a la [...] Diputada Jael continuar con su voto razonado eh... y pedirles por favor silencio.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Sin embargo pues, aquí se ha dicho desde esta Tribuna que los números jamás mienten y creo que estos números son el reflejo de que se está trabajando en salud pública y en vacunación aunque no sean los resultados todavía a los que queremos alcanzar, definitivamente todavía nos queda una larga brecha en cobertura de vacunación y es por eso que las recomendaciones que debemos atender es a seguir vacunando.

En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 en el IMSS se realizaron diversas acciones de prevención con los siguientes resultados, mediante la fase permanente de vacunación se aplicaron 3.4 millones de dosis de las diferentes vacunas que componen el esquema de vacunación en menores de 8 años de edad y en la jornada nacional de salud pública se aplicaron 544 mil 376 dosis de diferentes biológicos y asimismo se difundieron 2.3 millones de mensajes a responsables del cuidado de menores de 5 años para prevenir tanto las infecciones respiratorias agudas como las enfermedades diarreicas, las cuales pues tienen mayor prevalencia de acuerdo así es tiempo de calor o tiempo de frío como se dice.

En septiembre de 2022 inició la campaña actividades intensivas de vacunación contra la poliomielitis en niños menores de un año de edad, que es el motivo por el cual eh... tanto la vacuna inactivada de polio como las 3 dosis de poliomielitis pues no subieron.

De octubre de 2022 a marzo 2023 mes en que concluyó, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional con la aplicación de 15.5 millones de dosis en los diferentes grupos de

edad, lo que representa el cumplimiento del 97.3% de la meta institucional y a partir de noviembre de 2022 y hasta abril de 2023 se realizó la campaña de mitigación de rezago de vacunación contra el BPH.

Durante esta campaña el IMSS aplicó 299 mil 695 dosis de vacuna en mujeres en edad adolescente y mujeres que viven con VIH; por estas razones es que no coincidimos en algunas fracciones de la exposición de motivos puesto que el sistema de salud ya tiene sus propios esfuerzos y negar que los hay es también demeritar al personal de salud tanto enfermería, como médicos y médicas.

También existe un programa de vacunación universal los cuales están enfocados en prevenir enfermedades, en atender personas y brindarles un mayor bienestar; respecto al señalamiento que realiza del IMSS y de la situación de hemodiálisis en el hospital de Juárez, pues es gracioso porque el seguro popular que tanto defienden de hecho no contemplaba el acceso a la hemodiálisis.

En este caso particular en ciudad Juárez pues fue ajeno a la propia institución, de acuerdo a que lo que comparten las autoridades pues mencionan que el motivo fue imputable al proveedor que dejó de cumplir eh... con obligaciones... que no estaba al corriente con sus obligaciones y por tanto dejó de dar el servicio.

Sin embargo, el servicio ya está restablecido y sí, si estamos a favor del IMSS-Bienestar por los resultados que está dando en los estados que sí están adscritos y no necesitamos hacer como lo hizo la Diputada iniciadora que es hacer estafalaria mediática con cifras de atención médica que de todos modos el estado está obligado a brindar a todas las personas con y sin llamarse MediChihuahua y también con el mismo presupuesto que ya estaba destinado para servicios de salud y para ICHISAL.

Entonces pues el capricho y el experimento no está de nuestro lado.

En el tema de vacunación nunca vamos a estar satisfechos y vamos a insistir en que se mejoren los procesos y que exista mayor cobertura y esperemos exista también este trato cuando nos toque abogar por esos niños que se están muriendo eh... esa mayor incidencia en la mortalidad en menores de 5 años que todavía no tenemos la completa certeza de ¿a qué magnitud llega? Porque ni siquiera transparentan las estadísticas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

¿Alguien más desea hacer uso de... para poder hacer una lista de oradores?

Uso de la palabra Diputado Gustavo De la Rosa ¿participación?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: No hay participaciones eh... este... en contra de lo que dijo la compañera ¿no?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: No a... no ha manifestado su intención de participar por parte de el Grupo Parlamentario del PAN.

¿Lo anoto Diputado, entonces?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: No, si no hay [...]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado, sí.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: Bien compañeros, es un minuto nada más.

Eh... algo que dijo muy atinada la compañera Jael es que el... el problema de la atención de la salud, es un problema de atención objetivo

si... eh... no podemos eh... ni... eh... magnificar la prestación de los servicios por el estado y tampoco podemos demeritarlos, sino debemos de ser meramente objetivos, porque el problema de salud no se resuelve eh... con discursos eh... yo me sorprendió que no hayan querido aceptar una palabra, una palabra que cambiaba eh... el texto para que se exhorte a los titulares, ustedes dicen a fin de que retomen el programa de vacunación y la compañera proponía a fin de que fortalezca el programa de vacunación.

Es decir, si no son... si no somos capaces de ponernos de acuerdo en un problema tan serio como el de vacunación que expuso la compañera, si no somos capaces de coincidir en una palabra eh... yo advierto ciertos ingredientes de perversidad en estos planteamientos.

No es la salud lo que les interesa, lo que nos interesa es golpear, golpear al adversario, como ayer un tipo trato de comparar la marcha de la libertad con la lucha de los estudiantes en el 68 es golpear, golpear, golpear.

El interés por eh... estar de acuerdo en que es necesaria la vacunación y mejorar la vacunación eh... para... me sorprendió pero para ustedes no, no ceden ni siquiera en una palabra.

Habría que considerar s... cual de las 2 palabras es más exacta, pero por favor se trata de la vacunación esa es la primera que... pues yo creo que me parece digo bueno, aquí hay... aquí no hay interés, aquí hay perversidad, aquí hay que venir a golpear a... a golpear a... a decir menti... a decir mentiras.

Miren, eh... yo estando en la ciudad de México hace alrededor de 3 meses tuve un incremento de la presión de... arterial increíble, de manera desmedida y tuve que ir a un hospital, a un hospital público el que an... lo que antes se llamaba cruz verde ahora se... tiene un... un hospital que tiene el nombre de un médico Liceaga eh... me atendieron, me dieron medicamento, me atendieron en emergencias, me pasaron, me dieron medicamento, me controlaron la presión,

me tuvieron en reposo y 3 horas después siempre estuvo una enfermera conmigo, 3 horas después me dieron de alta.

Yo quise pagar y la respuesta fue es que aquí el servicio de medicina público es gratuito, es gratitud y enterarlo... entendí lo que significa, entendí lo que significa un sistema de salud tipo Dinamarca entendí, entendí porque la atención, instalaciones pueden ser diferentes pero la atención humana, la atención médica, la atención de las enfermeras, los medicamentos que me proporcionaron fue increíble, increíble no aceptaron bajo ningún se... ningún sentido ni si quiera que dejara yo una donación.

Nunca en mi vida había visto eso y he tenido viviendo más de 50 años en Juárez, mi esposa trabajo 30 años en Juárez y cuando yo iba a consulta pagaba.

Otra cosa, no se vale venir a contar mentiras es absolutamente falso, es absolutamente falso que el sistema MediChihuahuaeste dando la atención medica eh... sin cobrar.

Cobran \$650.00 pesos la atención en urgencias y seite... 650... 600 pesos la consulta eh... normal y al terminar las personas que son internadas tienen una cuenta que pagar.

Entonces, se esta engañando, se esta mintiendo ahorita acabo de confirmar que eso están cobrando el día de hoy.

Entonces, entendamos la cuestión de salud hablémosla en sus términos, en la realidad, si hablar de la salud no es estar jugando con palabras, es estar jugando con la vida.

Yo por eso eh... este... de ver... de verdad los vuelvo a invitar, vuelvan... vamos poniendo en algunas cosas, en algunos puntos, en algunos temas vamos poniéndonos de acuerdo porque son temas indiscutibles, temas que no podemos, no debemos eh... malbaratar de esta manera y menos venir a decir que se esta brindando un servicio

gratuito cuando se está cobrando.

Miren, la consulta sino pagan la emergencia, los 650 no los dejan entrar, es algo bárbaro lo que hacen, en el hospital general, en el hospital infantil, en el hospital central y venir a decir ya MediChihuahua, MediChihuahua no es... no... no existe la institución que existe es ICHISAL.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Isela Martínez eh... la... ¿en su participación dentro de la... de la ronda de debates o es una pregunta?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Solamente pedirle al Diputado que no vuelva a llamarme mentirosa, en ningún momento he subido a la Tribuna a expresar mentiras y les pido a todos los miembros del Grupo Parlamentario que respeten las iniciativas y los posicionamientos y las ideas que los diputados plasmamos en ellas.

Mi punto de acuerdo es muy claro, no solamente hable de las vacunas, hable de deficiencias en el sistema de... que presta el servicio que presta el IMSS con respecto a hemodiálisis, por eso pido políticas publicas que atiendan la necesidad actual en materia de salud.

Creo que es una falta de respeto la que el Diputado ha hecho hacia mi persona, no subo a decir mentiras si los numero que he expresado respecto a MediChihuahua aunque les moleste, les incomode y suban a... a es... este... a desmentir son realidades.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias Diputada.

Diputado, por favor, eh... le pido si puede por

favor, por favor si puede guardar eh... un poquito la compostura también para poder continuar si ya no hay participación, porque no se pueden hacer eh... de diálogos entre los parlamentarios ¿no hay nadie más que quiera participar en este tema? Para entonces proceder a la votación.

Bien.

Solicito ahora a la Segunda Secretaria, por favor actúe en consecuencia en relación a la proposición de punto de acuerdo.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados, procederemos con la votación respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien se encuentra en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su voto a la moc... a la proposición.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 17 votos a favor, ocho... cero votos en contra y 8 votos en abstención.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0838/2024 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0838/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, ambos del orden federal, a fin de que retomen el programa de vacunación universal, e implementen políticas públicas eficientes para atender las necesidades actuales del país, en materia de salud.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes compañeros y aunque no se este presente la compañera Carla Rivas, una vez más bienvenida a su curul y a esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Los que suscribimos, las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento a lo que disponen los artículos 167, en su fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y además el artículo 2, en su fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que

se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignados para este 2024, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis de vivienda en México es una realidad. El problema es tan grande que cada nivel de gobierno debe de estar dispuesto a colaborar para lograr el acceso real a una vida y a una vivienda digna para las familias mexicanas.

Es precisamente en este tenor que como representante popular tengo que velar por el derecho a la vivienda de mis representados.

Según... según cifras oficiales del Coneval nos da una tabla para los municipios de la región, donde según el informe anual de pobreza 2023 la cual obviare su lectura da un total de 60 mil 682 personas con carencias en su vivienda.

Cómo vemos en los municipios de mi región aún existen muchas viviendas en condiciones precarias, entiéndase bien que algunas personas sufren varios tipos de carencias en sus viviendas. Hay 582 personas cuyas casas tienen muros de material endeble y 701 con techo de mala calidad. ¿Qué tan imposible puede ser que el gobierno les ayude?

Los tecnócratas, tomaran decisiones en función de sus números, pero las personas, mi gente no son números. Precisamente algo que todos teníamos muy claro antes de la noche neoliberal tener el centro de la política a la persona humana.

En el tema de vivienda, hay que señalar que el Poder Ejecutivo Estatal tiene una política en vivienda de la mano del programa presupuestario vivienda digna con la definición de brindar accesos óptimos de materiales, créditos y subsidios para acciones de mejoramiento, adquisición, rehabilitación y ampliación de vivienda urbana y rural, con el fin de que la población en situación de pobreza y rezago cuenten con una vivienda digna este programa está a cargo de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

Dicho programa tiene como beneficiarios una meta para este 2024 a 80 mil 248 personas. Esta cifra nos debe llevar a una reflexión de cuanto es el presupuesto de la Comisión Estatal de Vivienda, ya que el monto autorizado fue de 52 millones 210 mil 070 pesos. Es decir, en un análisis de costo beneficio, se le asignará solo 650 pesos por cada persona beneficiaria en este 2024.

Tanto es lo que hay que hacer respecto a la vivienda en nuestro país y en nuestro Chihuahua; que en este tenor la iniciativa del presidente, con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A, del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Mexicana para la creación de un Sistema de Viviendas para todas las personas trabajadoras.

Las cifras que se manejan en dicha iniciativa son contundentes, uno de cada 5 hogares tiene necesidades insatisfechas de vivienda, el 58% de las viviendas necesitan una ampliación o construcción además de que casi el 25% de la vivienda en nuestra nación tiene más de 31 años, esto indica que debe de tener deterioro en su sistema, como el cableado eléctrico o incluso la tubería.

Y hay una falta de 8.2 millones de vivienda o sea el equivalente a una quinta parte, de la vivienda del total habitada.

Por ello es necesario que el Infonavit pueda construir vivienda, venderla a los trabajadores e incluso rentarla. Porque esa mentira de que el merta... mercado de autorregula por obra de la mano invisible, ya le ha hecho mucho daño a México.

No entraré en polémicas sobre el monto de los contratos que se les ha dado e impresas para la producción de cuadernillos o incluso el gasto en anuncios de Facebook solamente con el fin de... pues vaya publicitar el segundo informe y la imagen de la gobernadora, estoy aquí para pedir que fortalezcamos con más presupuesto a la Comisión Estatal de Vivienda COESVI porque a

su vez mejore viviendas a más personas.

Quiero platicarles una historia que conocí en territorio, una mujer de 55 años, con una discapacidad motriz. Hace dos años perdió a su marido por lo cual recibe la beca de discapacidad de Gobierno Federal, y sobre todo es el pilar de su familia. No deja de hacer tortillas de harina para vender, pero sobre todo debemos de rescatar no puede caminar y me lleno de conmoción al ver las lágrimas en sus ojos ante las promesas incumplidas, por parte de actores políticos del municipio de Galeana. Donde nada más la visitó para pedirle el voto hace pues ya va a ser casi 3 años y en la antigua o en la pasada elección, es decir, en el 21 y antes del 21.

Lo que más angustiaba a esta persona no era la falta de dinero para comprarle cuadernos a su nieto del cual está a cargo. Su angustia es el sufrimiento y que su casa se llena de goteras, de que sus dos cuartos no tienen enyesadas las paredes. Que las paredes de la casa, donde crio a sus hijos y vivió su difunto esposo, se estén cayendo a pedazos.

La verdad es que las lágrimas e impotencia, la rabia ante un sistema que aún no le ayuda aliviar ese do... dolor evitable. ¿Acaso no es el propósito primordial de la política evitar ese dolor a las personas? Compañeras y compañeros seamos sensibles al dolor de pueblo.

En este sentido, y en una propuesta simple y en sentido común, presento a esta Soberanía el siguiente

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente, a la Gobernadora Constitucional del Estado para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignado para este 2024.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero.

Atentamente, las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE:

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignados para 2024 , lo anterior con sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis de vivienda en México es una realidad. El problema es tan grande que cada nivel de gobierno debe estar dispuesto a colaborar para lograr el acceso real a una vivienda digna para las familias mexicanas.

Es precisamente en este tenor que como representante popular tengo que velar por el derecho a la vivienda de mis representados.

Según cifras oficiales del Coneval nos da la siguiente tabla para los municipios de la región, según el informe anual de pobreza 2023:

Etiquetas de fila	Suma de Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	9676
Carencias	
En viviendas con hacinamiento	8330
En viviendas con muros de material endeble	582
En viviendas con pisos de tierra	1473
En viviendas con techos de material endeble	701
En viviendas sin acceso al agua	29680
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	930
En viviendas sin drenaje	3704
En viviendas sin electricidad	614
Servicios básicos en la vivienda	4992
Total general	60682

Cómo vemos en los municipios de mi región aún existen muchas viviendas en condiciones precarias, entiéndase bien que algunas personas sufren varios tipos de carencias en su vivienda. Hay 582 personas cuyas casas tienen muros de material endeble y otras 701 con techo de mala calidad. ¿Qué tan imposible puede ser que gobierno les ayude?

Los tecnócratas, toman decisiones en función de los números, pero las personas, mi gente no son números. Precisamente algo que todos teníamos muy claro antes de la noche neoliberal: tener en el centro de la política a la persona humana.

En el tema de vivienda, hay que señalar que el Poder Ejecutivo Estatal tiene una política pública en vivienda de la mano del programa presupuestario 2E086C1 - VIVIENDA DIGNA con la definición de "Brindar accesos óptimos de materiales, créditos y subsidios para acciones de mejoramiento ,adquisición, rehabilitación y ampliación de vivienda urbana y rural, con el fin de que la población en situación de pobreza y rezago social cuenten con una vivienda digna" este programa está a cargo de la Comisión Estatal De Vivienda, Suelo e Infraestructura De Chihuahua.

Dicho programa tiene como beneficiarios meta para el 2024 a 80,248 personas. Esta cifra nos debe llevar una reflexión de cuanto es el presupuesto de la Comisión estatal de Vivienda, ya que el monto autorizado fue de 52 millones 210 mil 070 pesos. Es decir, en un análisis de costo beneficio, se le asignarán solo 650 pesos por cada persona beneficiaria meta

en 2024.

Tanto es lo que hay que hacer respecto a la vivienda en nuestro país; que en ese tenor la iniciativa del presidente, con proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A, del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Mexicana para la creación de un Sistema de Vivienda de para todas las personas trabajadoras.

Las cifras que se manejan en dicha iniciativa son contundentes, uno de cada 5 hogares tiene necesidades insatisfechas de vivienda, el 58% de las viviendas necesitan una ampliación o construcción además de que casi el 25% de la vivienda en nuestra nación tiene más de 31 años, esto indica que debe tener deterioro en sus sistemas, como el cableado eléctrico o la tubería.

Y hay una falta de 8.2 millones de vivienda ósea el equivalente a una quinta parte, de la vivienda del total habitada.

Por ello es necesario que el Infonavit pueda construir vivienda, venderla a los trabajadores e incluso rentarla. Por qué esa mentira de que el mercado de autorregula por obra de la mano invisible, ya le ha hecho mucho daño a México.

No entraré en polémicas sobre el monto de los contratos que se les ha dado a imprentas para la producción de cuadernillos o el gasto en anuncios de Facebook para el segundo informe de la gobernadora, estoy aquí para pedir que fortalezcamos con más presupuesto a la Comisión Estatal De Vivienda (COESVI) para que a su vez mejore viviendas de más personas.

Quiero platicarles una historia que conocí en territorio, una mujer de 55 años, con una discapacidad motriz. Hace dos años perdió a su marido. Recibe la beca de discapacidad del gobierno federal, y es el pilar de su familia. No deja de hacer tortillas de harina para vender. No puede caminar. Ver las lágrimas en sus ojos ante las promesas incumplidas, por parte de actores políticos de su municipio. Donde nomas la visitó para pedirle el voto hace 3 años.

Lo que más angustiaba a esa persona no era la falta de dinero para comprarle cuadernos a su nieto. Era el sufrimiento de que su casa se llene de goteras, que sus dos cuartos no tengan enyesadas las paredes. Que las paredes de la casa, donde crio a sus hijos y vivió con su difunto esposo, se estén cayendo a pedazos.

Las lágrimas de dolor e impotencias, la rabia ante un sistema que aún no le ayuda aliviar ese dolor evitable. ¿Acaso no es el propósito primordial de la política evitar ese dolor a las personas? Compañeras y compañeros seamos sensibles al dolor de pueblo.

En este sentido, en una propuesta simple y de sentido común, presento a esta soberanía.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima séptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignados para 2024.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero de 2024.

ATENTAMENTE, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la vota...

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más eh... permitirme hacer una moción toda vez que consideramos que el tema es trascendente

podiera eh... si la Diputada acepta discutirlo y analizarlo en comisiones para que el exhorto tenga mucho mayor fuerza y podamos sumar a las distintas bancadas y a los distintos actores además de la COESVI.

Creo que es un tema también que tiene que participar la Secretaría de Hacienda.

Entonces, no nos oponemos al... en... en la esencia de lo que ha dicho la Diputada pero nos gustaría analizarlo en comisiones esa sería la propuesta, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputado.

Entonces someteremos a votación... ¡Ah, perdón!

Diputada, discúlpeme.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Coordinador con todo el respeto y aprecio que le tengo lamento decirle que no, no acepto que se envíe a comisiones porque en muchas ocasiones estas iniciativas tan importantes para nuestros municipios, para la gente de nuestro estado, para nuestros ciudadanos pues esperan una respuesta inmediata y lamentablemente el enviarlo a comisiones pues muchas veces no soluciona nada.

Incluso si usted quisiera en estos momentos hacer algún tipo de modificación a la iniciativa pudiéramos valorarlo porque para eso es el debate pero en comisión no.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Entonces al eh... recibir la respuesta de la Diputada someteremos a votación la moción presentada por

el Diputado Alfredo Chávez, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto a la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez.

Diputados y diputadas... diputadas, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Con gusto, Diputado Piñón se agrega su... su voto a favor.

Se encuentra abierto el sistema aún.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Chávez.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 en contra de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Eh... se aprueba la moción, por lo cual se envía a comisión la proposición presentada.

Corrección del voto del Diputado Castrejón, es en contra de la moción.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando

con el orden del día en asuntos generales tiene la palabra el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Eh... muy buenas tardes compañeras, compañeros.

Eh...

Honorable Congreso del Estado:

Suscrito, Benjamín Carrera Chávez en mi carácter de Diputado del Grupo Parlamentario de MORENA, hago uso de esta Tribuna para hacer un posicionamiento con respecto a la consulta pública sobre espectáculos taurinos que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua ha declarado abierto.

Voy a iniciar mi participación compartiendo una cita que considero oportuna para el tema que voy a tratar, que va a quedar para la anécdota de la educación para la democracia Roosevelt dijo abro comillas "una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser grande o democracia" cierro comillas y con gusto vemos el avance materializado del progreso de la democracia a través del reconocimiento de los instrumentos de participación ciudadana.

En el caso de la consulta, tal como la propia convocatoria contempla, se está realizando para conocer tanto opiniones como propuestas de las y los habitantes del estado de Chihuahua para que las autoridades las consideren y en el caso particular, nos proporcionen o nos faciliten un panorama para llevar a cabo adecuaciones legislativas que respeten las opiniones resultantes de este ejercicio ciudadano.

Lejos de buscar alguna imposición de la opinión pública en este... la... la opinión propia en este tema concreto, hago énfasis en la necesidad de promover la participación de la ciudadanía, de momento más allá de cualquier debate acalorado que pueda presentarse entre los que promueven las corridas de toros y los que estamos en contra de las corridas de toros.

Celebremos entonces que, de nueva cuenta, Chihuahua da muestra de ser punta de lanza con esta reciente aprobación de la consulta pública mediante la cual se busca conocer la opinión de la ciudadanía respecto a la realización de espectáculos taurinos en el estado, esto es la primera vez que se da en... en este tema que es tan controversial y en... en todo el país eh no nada más en Chihuahua.

Reitero que, como legisladores debemos anteponer la voluntad ciudadana a la de cualquier acción al interior del Poder Legislativo, por lo que hago una atenta y cálida invitación a mis compañeras, compañeros, personal de las distintas áreas de este Congreso y sobre todo y principalmente a la ciudadanía en general para participar, facilitar y promover la participación de la población en esta consulta pública lo pueden hacer a partir de los 7 años de edad, las niñas y los niños de 7 años de edad.

Aprovechemos los medios electrónicos, así como la facilidad de participar con formato impreso, para hacer valer las opiniones y expresiones en la consulta taurina 2024 que se encuentra disponible en la página del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en un micrositio, desde el pasado 16 de febrero y hasta el próximo 7 de marzo, donde lo podrán hacer a través de los formatos que están ahí en ese efe... para ese efecto.

De igual forma, aquellas personas que deseen hacerse llegar su formato por correo electrónico, lo pueden hacer lo pueden enviar a la siguiente dirección consultaespectaculostaurinos@ieechihuahua.org.mx y si lo prefieren, pueden acudir a entregarlo de manera personal, si se encuentran aquí en Chihuahua o a cualquiera de las instalaciones de las asambleas municipales en otras localidades.

Finalmente recordemos que, ampliar la noción de la ciudadanía tanto a niñas, niños como a la población en general a través de este tipo de ejercicios, contribuye no solo a la estadística en concreto

sino al desarrollo de una sociedad democrática y participativa, haciendo valer principios y derechos básicos sobre todo para el beneficio de la comunidad.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez.

Es... es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: En verdad no me hubiera gustado el día de hoy tom... este... estar aquí en la Tribuna para abordar este problema, pero tampoco podemos dejar pasar y este es un posicionamiento respecto a las declaraciones lamentables, desafortunadas del alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla Mendoza abro comillas "perdón, pero si el crimen organizado quiere hacer de las suyas, que se vaya a Delicias, que se vaya a Cuauhtémoc, a ciudad Juárez" cierro las comillas ¿recuerdan estas palabras? Las pronunció la gobernadora eh... ma... María Eugenia campos... Campos Galván cuando fue alcaldesa de este municipio de ciudad Juárez digo de ciudad Chihuahua.

En la misma tesitura, el ahora alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla, se encuentra bajo escrutinio público luego de intentar justificar la ineficiencia de su gestión en materia de seguridad, responsabilizando a terceros de traer desde el exterior problemas de violencia al municipio de Chihuahua. Bonilla dijo en los últimos días que los policías municipales vigilan la entrada de la capital del estado para evitar que ingresen juarenses a cometer delitos.

Esto surge después de que también expresara que el 90% de la incidencia dele... delictiva en Chihuahua capital es cometida por personas provenientes de ciudad Juárez. Las y los juarenses hemos sufrido durante años, durante años el

estigma por la violencia derivada de sexenios tan trágicos como el de... los gobiernos o el gobierno también de Felipe Calderón Hinojosa y también por ausencia de justicia de los gobiernos estatales para la seguridad y la prevención del delito, esto no justifica que quieran lavarse las manos de la inseguridad en la capital, culpando a los juarenses. El transform... el transfondo es una actitud prejuiciosa y evasiva sostenida en estereotipos y estigmi... estigma... matizaciones.

Estas expresiones tan lamentables son irresponsables, malsanas y buscan culpar a los juarenses de la inseguridad en la capital. El riesgo de sus declaraciones es distraer de lo fundamental, un gobierno local incapaz de garantizar una política integral de seguridad al igual que quien nos gobierna en el estado.

Esta estrategia es la típica del conservadurismo y la derecha, acentuar un criterio de imputar los problemas sociales por ejemplo a los migrantes o personas del exterior. Si uno dice que el problema es el sistema, eso no se visibiliza o no se visualiza, pero si le dices a la gente, a los ciudadanos que los problemas de la crisis es por un grupo social en particular, como los migrantes o nosotros los juarenses o una región es mucho más efectivo.

Lo cierto es que nuevamente un gobierno panista ha tenido sobre su discurso... ha tendido sobre su discurso una cortina de humo del combate a la criminalidad.

El dicho del alcalde con tintes separatistas y regionalistas, recuerda la narrativa de la gobernadora cuando en la protesta a favor de la entrega de los libros de texto gratuito ¿lo recuerdan? Discriminó y desligiti... de... desle... le... legitimó la marcha al señalar que las personas asistentes no eran chihuahuenses porque tenían acento del sur, olvidando por completo que su gobierno está al servicio de todas y todos los chihuahuenses, que habitan en el estado grande que es Chihuahua.

También recordemos el pronunciamiento de

funcionarios públicos que calificaron a Juárez como una ciudad cochina, con una actitud de desprecio que simplemente reitera su sesgo administrativo.

Ninguna, ni ningún chihuahuense merece recibir comentarios despectivos.

Las y los juarenses somos personas trabajadoras que día a día nos esforzamos por salir adelante, a pesar de las adversidades, a pesar de los males gobiernos... de los malos gobiernos y sumando a las carencias que este mismo gobierno también está generando.

Invitamos al alcalde de Chihuahua a conducirse con respeto y a gobernar y enfrentar la inseguridad con estrategias y contundencia, no con estigmatizaciones y generando condiciones de justicia y sobre todo condiciones de igualdad, le pedimos se disculpe ante las y los ciudadanos de ciudad Juárez.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Van a hacer eh... la lista de debate el Diputado Alfredo Chávez ha pedido el uso de la palabra, así como también la Diputada Isela Martínez.

¿Alguien más que desee enlistarse?

Diputada Isela y Diputada Jael Argüelles.

Adelante, Diputada.

También Diputada Georgina Bujanda, Diputado Olson [...] Diputado Carlos Olson eh... ¿alguien más eh... que desee enlistarse? Diputada Leticia Ortega bien, y Diputado Gustavo De la Rosa.

Entonces, iniciamos con el Diputado Alfredo Chávez la primera ronda.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso y buenos tardes a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario del PAN no va caer en la provocación típica de la izquierda de los buenos y los malos, de los de allá o los de acá, de los ricos o los pobres o los de Juárez o los de Chihuahua.

En algo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la Diputada Ortega, ningún chihuahuense merece que se le diga, que se le estigmatice o que se le diga algo por su condición de pensar distinto.

¡Qué bueno que dijo eso la Diputada Ortega! Porque el presidente de la república a 10 mil chihuahuenses que salieron a marchar el domingo les dijo conservadores, el presidente les dijo traici... que de... son traicioneros a la democracia y que nos disfrazamos de demócratas, ningún chihuahuense Diputada merece que su presidente le diga eso cuando lucha por la democracia.

Y no vamos a caer en el juego en el decir que si una ciudad merece más u otra, nosotros nos sentimos también muy juarenses y déjeme le digo ¿por qué? Porque Juárez ha tenido muy malos gobiernos los de ustedes, porque Juárez ha tenido un gobierno que no ha levantado la voz frente al tema de la migración y el alcalde, el alcalde de ciudad Juárez a diferencia del de Chihuahua, Diputada no vive en una casa de 30 millones de pesos, a diferencia del alcalde de Chihuahua no tiene en la deportiva alguna casa de cambio y déjeme resumir mi participación en 2 temas porque usted dice que el alcalde Bonilla ha fallado en seguridad ojalá y el alcalde Cruz Perez Cuellar que hoy lo andan defendiendo mucho viniera y se asesorara de lo que hace la gente de Chihuahua en materia de seguridad.

Me tocó el honor de ser regidor de este ayuntamiento de Chihuahua y déjeme le digo algo que pasó en mil... en 2019 si mal no recuerdo nos mataron un policía con familia, con hijos, con hijas y en efecto los sicarios en ese momento se trasladaron desde ciudad Juárez acá o incluso con sus familias y eso es una realidad, los criminales se trasladan en todo el estado, los criminales no tienen este regionalismo rimbombante que usted viene a

decir aquí claro que respetamos a los juarenses de trabajo y sabemos que es una tierra donde la gente se levanta temprano y donde el estigma no puede perdurar porque es una ciudad que a pesar de sus malos gobiernos que han hecho ustedes sigue adelante.

Pero lo que es una realidad, es que no han podido con la seguridad de Juárez quiere comparar las 2 direcciones de seguridad pública que tenemos en Juárez y en Chihuahua, aquí la dirección de Seguridad Pública está certificada por CALEA, hay un CEDIPOL, tenemos protocolo de atención a migrantes que eso se concluyó en 2020, tenemos... ayer diputados de MORENA tuvimos la graduación de 88 policías nuevos en Chihuahua, sí con el claro... la clara visión de respetar los derechos humanos y sobre todo con algo importante y el centro del debate, no está militarizado nuestra visión de la seguridad pública.

88 nuevos policías en Chihuahua, tenemos equipo táctico ¿cuánto... cuándo le han comprado ustedes chalecos a los policías de ciudad Juárez?

¿cuanto hace que no tienen? ¿saben cuánto hicimos? Y ustedes además y hay que agradecerlo lo votaron a favor, redujimos la... hay una reducción en la edad de jubilación de los policías de chihuahua, la corporación tiene... tiene todo un aparato de inteligencia judicial y de adivinen que, la política pública de la Gobernadora que en su momento fue el Escudo de Chihuahua hoy con datos del Gobierno Federal, no míos, no del PAN, no del Grupo Parlamentario, hay una reducción del 35% en los delitos de la capital con los datos del Gobierno Federal, entonces si sirve las políticas públicas de este gobierno y de la Gobernadora.

Y van a decir es que hay injusticia fiscal no, todo esto que yo le estoy diciendo que hace la policía en chihuahua y la corporación es con recurso propio, es con recurso de las y los chihuahuenses que... porque no pueden hacer ustedes lo mismo en Juárez, porque no saben gobernar bien, porque el alcalde prefiere no licitar obras, y porque el alcalde

tiene un concierto de corrupción y se le ha olvidado la seguridad, esa es la verdad.

Y viene aquí a querer provocar un discurso muy propio de la izquierda donde se dice los buenos y los malos, no, no vamos a entrar a ese juego, yo sé que les puede que el alcalde Bonilla este cuatro a uno en las encuestas, yo sé que les puede que el alcalde Bonilla les va a ganar la capital, yo sé que el alcal... que les puede que el alcalde Bonilla este muy bien evaluado, pero yo sé que les puede también que tengan que apoyar a un ex panista con actos de corrupción, este tema que suben a la Tribuna no es por decirle a los juarenses que no nos estigmatizan, es porque simplemente se viene a querer golpear a un alcalde que está bien evaluado, un alcalde que muy seguramente será reelecto en junio próximo.

Cierro diciéndoles porque quiero ser muy corto en mi participación que nosotros no tenemos este regionalismo Politiquero, hoy como nunca se le ha destinado recurso a ciudad Juárez y vienen y critican aquí de que no se le ha dado recurso a Juárez, pero la Plataforma Centinela la estructura de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública que tanto critican está en Juárez, entonces un contrasentido lo que dicen lo que critican y lo que vienen a decir a esta Tribuna, Juárez merece gobiernos, Juárez merece gobiernos de juarenses valientes no que le tengan miedo al Gobierno Federal quiero que vengan a esta Tribuna y se los pido como chihuahuense a exigirle a la Secretaría de Gobernación que visite Juárez, porque está en la peor crisis de inseguridad en su historia porque la migración Diputada ha pasado de ser un tema además de Derechos Humanos, un tema de inseguridad y el alcalde no ha dicho ni pío porque le tiene miedo al Gobierno Federal y yo le voy a apostar una cosa estamos de acuerdo que ciudad Juárez se le ha tratado mal fiscalmente en eso yo creo que todos estamos de acuerdo, cuando vino el presidente municipal el ex panista que ustedes apoyan dijo que nunca en la historia había tenido tanto apoyo el Gobierno Federal de ciudad Juárez, cómo le hace falta gobiernos a Juárez como los

de Villarreal, como los de Elizondo o como como a lo mejor de algún hombre de izquierda que sea realmente de izquierda, ustedes seguirán apoyando los ex panistas a esos neoliberales que hoy ya son convertidos al nuevo morenísimo fácil, y al nuevo moren mismo que ha ganado espacios a los verdaderos hombres de izquierda, qué lástima que se venga a defender a un neoliberal a un conservador que hoy tiene las siglas de su partido.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Es el turno de la Diputada Jael Argüelles Díaz.

Bien, entonces el Diputado Castrejón va entrar en su... en esta ronda. Adelante, Diputado Óscar Castrejón.

Con gusto, Diputada.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta, con su permiso.

Pues, un servidor aplaudía el que se quite la máscara el alcalde Bonilla y que se manifieste públicamente lo que es en privado y que los Chihuahuenses no nada más los capitalinos sino el Chihuahua entero conozca lo racista y lo clasista que es el alcalde Bonilla, que conozca su auténtico ser cómo se comporta en privado y en público cuando no lo asesoran, cuando no le escriben qué decir, cuando hace esas expresiones espontáneas y le sale su verdadero clasismo, su verdadero racismo y su verdadero precio para sus hermanos del terruño, no hay defensa contra eso la única defensa que hay son las toneladas de dinero que invierte para que lo proteja la prensa eso es lo único, él dijo traducido que los juarenses en un 90% son sicarios y que no vengan a Chihuahua, eso es lo que dijo y lo otro efectivamente lo dijo la maestra María Eugenia Campos, de que se fueran a otras ciudades cuando ella gobernaba la capital

dio que se fueran a Delicias, que se fueran a otras ciudades ágoras, ese es el alcalde.

Pero no es un dislate, no es algo que se le fue esa es su costumbre, esa es su manera de ser a mí mismo me ha insultado mucho, porque como no tienen argumentos no tienen la razón se dedican a calumniar y a insultar, aquí mismo en esta Tribuna un servidor ha advertido los focos rojos en Chihuahua de los aumentos de los índices delictivos está grave, en lugar de ponerse a trabajar, en lugar de decirle a su amiga a su mentora política y a quien lo ha apoyado mucho en la Presidencia, la maestra Eugenia Campos Galván y decirle tenemos que tomar el toro por los cuernos no podemos faltar ya a las mesas de paz y seguridad esas 300 faltas ya nos empiezan a afectar vamos agarrando eso, no prefirió insultar a los juarenses que son sicarios en un 90%.

Y aquí nuevamente se insulta a los migrantes si escucharon lo que acaban de decir, un discurso trompeando, como dice Trump, dijeron el tema inseguro... de los migrantes se está convirtiendo en un tema de inseguridad, traducido los migrantes son delincuentes no son sin oportunidades de trabajo en sus... o sea el Gobierno Federal y Andrés Manuel qué culpa tiene que gobiernen mal en sus países y Texas la puerta 36 es en donde recibe a los venezolanos por eso vienen por aquí porque esa es la puerta, pero hablan de venezolanos, de hondureños, de salvadoreños de Costa Rica no hablan porque se gobierna bien, de Belice no hablan, de otros países no hablan porque gobiernan bien y no tienen la necesidad de salir, pero yo vuelvo a aplaudir que lo siga conociendo los Chihuahuenses cómo actúan esos políticos panistas, cómo insultan a sus propios hermanos de terruño a sus propios paisanos, porque son Chihuahuenses igual que él, igual que muchos de nosotros no son juarenses y aquí son Chihuahuenses todos somos hermanos, todos somos Chihuahuenses, pero para él los juarenses son sicarios en un 90%, esa es la realidad.

Y lo otro que dicen que nos tratan de descarrilar,

de Denigrar, porque las bondades del gobierno de la cuarta transformación ese buen gobierno y la solidaridad y la convicción de ayudar al prójimo que tenemos en MORENA, se han querido venir muchos con nosotros y bienvenidos y que fortalezcan y enriquezcan, lo que callan... lo que callan en esta Tribuna y ante los medios es que lo que detonó la grandeza en su tiempo echada ya por labor de esa grandeza, lo que detonó la grandeza del PAN en el país y en Chihuahua fue la lucha que enfrentaron contra el ratero electoral de Fernando Baeza Meléndez, que incluso, que incluso tuvo que intervenir el Vaticano hasta esos niveles llevaron su lucha electoral, porque Fernando Baeza Meléndez que tenía otros padrinos políticos los llevó al robo a Francisco Barrio Terrazas, que es muy triste verlo de la mano de Fernando Baeza, de Reyes Baeza, cuando fue un icono de las luchas electorales en el país no, no más en Chihuahua y ese era el que andaba y el domingo promoviendo, ahí andaban de la mano con él, borrando toda una historia dándole la espalda a la propia iglesia católica que cerró los templos, cerró los templos tuvo que intervenir el Vaticano para abrirlos de eso no hablan, de eso no se habla.

Y hablando de seguridad revisen quién era el de seguridad de Fernando Baeza, y en ese tiempo, en ese tiempo de Fernando Baeza es cuando nace muchos organismos de Derechos Humanos encabezados por Teresa Jardí y su hermano Jardí, porque en la Sierra violaban todos los Derechos Humanos él Fernando Baeza, si su historia no nada más es de robar las elecciones, si su historia es de una violación cotidiana de los Derechos Humanos de ahí nace CODISAC hasta un libro muy bueno de Olga Aragón que se llama nunca más el olvido, describe todas las tropelías que hizo Fernando Baeza en su procuraduría con los señores Ramírez, ese es con el que ustedes caminan hoy en día y quieren estarnos criticando a nosotros para borrar esa historia y para borrar que el domingo iban de la mano derecha con Fernando Baeza, y de la mano izquierda con Reyes Baeza los que les robaron la elección de Francisco Barrio y que pasaron a la

historia que hoy están borrando.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo Chávez, por rectificación de hechos.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más rectificar un hecho, se me dice o se dice que es un discurso de Trump yo no soy amigo de Trump el presidente de la Republica si, así lo ha dicho el candidato republicano y el hecho es que yo jamás dije que los migrantes fueran delincuentes, yo dije en la Tribuna que la migración se volvió un tema de seguridad porque es el crimen organizado quien está captando a los migrantes, y eso es un tema que el Gobierno Federal no ha podido resolver, esa era la rectificación.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Alfredo Chávez.

Ahora continua en el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno antes de iniciar mi participación me parece sumamente importante que pasemos un video para dar cuenta de pues de un importante, entonces pedirle por favor a al equipo de Asuntos Legislativos si me hace favor de reproducir el video.

Y si se puede con audio mejor.

[Transmisión de video].

Alcalde de Chihuahua:

Para los juarenses mi reconocimiento, mi aprecio, cariño verdad los juarenses son un gran ejemplo para todas las y los mexicanos de trabajo, de compromiso, respeto, en ciudad Juárez comienza México y los... los juarenses la verdad que son

personas que siempre te reciben con todo el corazón, con los brazos abiertos eh recibieron y fueron refugio de la República también debo decirlo, para ellos para los juarenses de trabajo de... de... de constancia, de entrega, de perseverancia, mi respetos ahora sí que Juárez es número uno verdad es la frontera más bonita de México y quienes viven ahí también son los fronterizos más bonitos del país, quiero aclararlo con mucha puntualidad y pues como como lo reitere verdad el día de ayer lo quiero hacer de nuevo, pues quiero pedirles anticipadamente disculpas a todos quienes de alguna u otra manera pues distraemos o retrasamos verdad en su traslado a la ciudad de Chihuahua, pero quiero decirles que nos entiendan que estamos tratando de brindarles pues paz, seguridad, tranquilidad, en esta ciudad no solamente a quienes somos de Chihuahua sino a quienes nos visitan de otras ciudades sobre todo a nuestros hermanos juarenses verdad y... y pues vamos a seguir reforzando no solamente este filtro todos los filtros de entrada a la ciudad, vamos a seguir reforzando las células que cuidan la... la ciudad verdad y bueno pues lo demás La verdad que es politiquería, nosotros no nos vamos a prestar ni a comparaciones ni a... ni a ningún comentario al respecto verdad, así que vamos a seguir enfocados en el tema de darle seguridad a los Chihuahuenses.

Gracias, bueno pues lo ha dicho claramente nuestro alcalde politiquería, y esta politiquería en la que se monta hábilmente el alcalde Cruz Pérez Cuellar y evadiendo su responsabilidad de garantizar la seguridad, la prevención del delito en ciudad Juárez, pues genera esta polémica y entonces comienzan con lo clásico muy conocido pues tenemos al mejor maestro desde Palacio Nacional todos los días, distorsionando, cambiando, sobre todo evadiendo la responsabilidad. Se ha de sentir muy feo no tener un buen alcalde no lo comparto tengo un gran alcalde Marco Bonilla gobierna excelentemente bien nuestro municipio y... y puedo entender un poco lo... lo feo que se siente, porque sé lo feo que se siente tener un muy mal Presidente de la República, entonces pues definitivamente ha

de ser... ha de ser todavía más triste pues tener también alcalde malo no, Presidente malo y alcalde malo.

Nosotros los Chihuahuenses nos sentimos muy orgullosos del trabajo que ha realizado Marco Bonilla, de la continuidad que le ha dado al trabajo que realizó nuestra Gobernadora Maru Campos y de poder decir que vivimos en una de las mejores ciudades de México, venir aquí de verdad venir aquí después de casi 3 años de legislatura donde hemos debatido muchos temas, venir a decir y hablar de regionalismos, de tintes separatistas, de divisionismo, por favor el principal promotor de la división en México se llama Andrés Manuel López Obrador, ahora resulta que les puede lo que se les dice a los juarenses, diputados cuántas veces se han subido a Tribuna a defender los verdaderos problemas que tiene ciudad Juárez, cuántas veces les ha molestado, por ejemplo, el tema que han traído a colación de... de migración, cuántas veces se subieron aquí a pedir la renuncia de quien en ese momento manejaba y sigue manejando este la política migratoria, cuántas veces que se han suscitado hechos lamentables en ciudad Juárez han venido a pedir y abogar por el bien de los juarenses, no confundamos, no vengamos aquí a mentir y a difundir dejen de manipular y de buscar generar un discurso donde no lo hay, donde lo único que sabemos que existe es una mala política de seguridad y de prevención en ciudad Juárez emanada precisamente de una falta de... de efectividad de su alcalde, esa es la realidad y si por su... su mala política pública en seguridad pues exportan estos problemas a otros municipios, pues habrá que señalar y entenderlo no es un tema contra los juarenses no quieren por favor enfrentar a los juarenses con los Chihuahuenses que bastantes motivos a lo largo de nuestra historia se han buscado para hacerlo no, no en una... en un intento tan burdo como lo he dicho pues cuando el verdadero el verdadero difusor y promotor de la división en México y quien minimiza los hechos de que tienen que ver con seguridad qué pasan en nuestro país, es precisamente este personaje que

pido también por favor a Asuntos Legislativos que reproduzca este video, para que quede claro cómo maneja las situaciones que verdaderamente deben de preocuparnos.

[Transmisión de video].

Presidente de la Republica:

A ver pon la primera de la reforma anual es encontramos, ah está ahí, están las masacres este son predecibles muy obvios, ahora esta lo del.

Yo terminaría de verdad diciendo y enviándole el mismo mensaje que ha enviado nuestro alcalde a Chihuahuenses, tenemos un gobierno que trabaja, tenemos un gobierno funcionando para nosotros los Chihuahuenses protegiendo la seguridad de los Chihuahuenses, si eso compañeros les molesta porque no pueden presumir lo mismo de su alcalde quien lanza esta cortina de humo, esta sí cortina de humo pues para evadir lo que ya hemos eh platicado aquí que nos lo han documentado muy... muy puntualmente nuestros compañeros diputados de Juárez, Maricela Terrazas y Gabriel Díaz, temas de corrupción, temas de enriquecimiento inexplicable, de una vida que por, de verdad una vida que como político pues con el sueldo que tiene un alcalde difícilmente te podrías dar.

Yo puedo hablar de quién es Marco Bonilla y Marco Bonilla es un hombre empeñado en colocar a Chihuahua en la mejor ciudad para vivir del país, si eso les molesta y si las acciones de nuestro alcalde lastiman porque no pueden presumir las de su alcalde de Juárez, pues qué lástima aquí tenemos alcalde lo tenemos ahorita y lo tendremos muy seguramente 3 años más].

Es cuanto Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Es el turno de la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Voy a mencionar mientras tanto cómo quedaron la... cómo quedó la ronda en el... la siguiente participación sería la Diputada Georgina Bujanda y cerraría la primera ronda el Diputado Gustavo De la Rosa, para una segunda ronda está anotado el Diputado Carlos Olson, Diputada Jael Argüelles que fue el cambio con el Diputado Castrejón y la Diputada Jael Argüelles que fue el cambio con el Diputado Castrejón y la Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, bueno se paran aquí a decir, bueno aunque se paren aquí a dar maromas, brincos y saltos, pues no, no, no lo que pasó por qué creen que sacaron aquí el video del alcalde diciendo lo que dijo, de gratis, bueno les voy a recordar sobre todo a las personas que nos están viendo en redes sociales, pues que el alcalde sale a decir lo que dijo porque anteriormente dijo esto.

[Transmisión de video].

Alcalde de Chihuahua:

Bueno, yo les diría que más del 90% de los homicidas de la ciudad provienen de ciudad Juárez y tenemos que tener ojos bien puestos en esta... en esta caseta, yo les diría que aquellos que denuncien, denuncien al elemento y denuncien a la...].

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Que vienen de ciudad Juárez, que vienen de ciudad Juárez, que son los ciudadanos que vienen de ciudad Juárez, que vienen de ciudad Juárez, entonces de dónde, no señor o sea usted ya tuvieron su tiempo no, entonces pues déjenme, déjenme a mí aquí les estoy demostrando... les estoy demostrando por qué sale, por qué sale no más que ya lo tengo que regresar...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Si pueden por favor...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Por qué sale el alcalde a decir que respeta a los juarenses, que sabe que son trabajadores,

etcétera...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Por favor, les pido por favor escuchen a la oradora...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Porque hay un estoy hablando, porque hay un... un antecedente y el antecedente es ese, qué bueno que salió a... a pedir disculpas, claro que sí tiene que pedir disculpas porque un... un gobernante pues no se puede este expresar de esa manera, lo que tienen que hacer y lo dicen no que el gobierno también del Estado ha estado trabajando mucho en la inseguridad y todo, bueno pues nada más vean los números hay que coordinarse, hay que coordinarse porque la inseguridad es un tema que le corresponde a los tres niveles de gobierno sí, sí o no, sí... sí le corresponde a los tres niveles de gobierno y por eso se tienen que coordinar en las mesas para la paz, o sea las mesas de... de... de seguridad.

Lo que nosotros hemos estado haciendo y lo que el gobierno de... de... de México que encabeza el Presidente más querido de la historia, 70% de aprobación tiene el Presidente discutan lo no verdad pueden aquí a subirse a... a... a maromear y decir cosas, pero el Presidente tiene el 70% de aprobación porque resuelve, porque genera políticas públicas que están resolviendo los problemas más importantes de México, está generando políticas públicas que han estado trabajando en reducir la pobreza, aunque se ríen hay resultados, hay resultados contundentes y que se pueden medir, entonces pues dicen no pues que la... la política de la gobernadora, qué es, pues seg... seguir con el garrote, y cuándo va a atender las... las... las causas que... que generan la violencia, sí cuándo va cuándo va a empezar a... a... a trabajar en eso, entonces yo... yo respondo vuelvo a decir el Presidente tiene un 70% de aprobación y quiénes son los que a lo largo de estos 5 años han estado una y otra vez, eh ustedes sí lo tengo que decir, con ese ambiente de... de tratar de... de generar un

ambiente enra... enrarecido porque tienen todos los medios a su favor, todos estos empresarios mediáticos el Reforma, el Latinos, el Financiero, hasta Aristegui, Loret de Mola, todos igualitos uniformados diciendo exactamente lo mismo todos los días, pues claro que el Presidente tiene la obligación de salir todas las mañanas a desmentir lo que dicen estos medios, y... y eso es lo que no les gusta, no les gusta que vengan y digan miren aquí está la infodemia que un día sí y otro no el Reforma saca junto con todos los medios de comunicación y algunos este pues la... la radio, etcétera, todos alunizan en nado sincronizado pero saben qué se les desmantela todo, porque aquí quienes están generando esta... este ambiente tratando de todo el ambiente político, pues son ustedes con sus mentiras, con su infodemia, pero para pues para bien de nosotros y mal de ustedes pues nosotros vamos a subirnos aquí a la Tribuna a desmentir todo.

Ahora dicen, ahora [Inaudible] no sacado la cara por Juárez, Pero qué les pasa ese si es una falta de respeto Diputada y se lo digo, porque me está diciendo a mí en mi cara que no me he parado aquí en la Tribuna a hablar por Juárez, y dígame eso no es cierto, eso no es cierto, eso sí me ofende, eso sí me ofende y le digo aquí yo voy a pararme aquí cuas veces sea necesario para desmentir lo que ustedes están diciendo y lo que los medios de comunicación también por orden de, pues de estos gobiernos que tienen todo comprado, pues vamos a salir nosotros vamos a defender y lo bueno es que ahora la gente ya está más alerta a la infodemia, hay... hay la gente está más consciente de... de... de... de la información que se les está dando todos los días a través de los medios de información, a través de diferentes fuentes, las personas ya son analíticas saben, saben que se están cumpliendo las cosas porque en las ciudades en donde se están generando las obras, pues ahí está ni modo que las ocultas con un periodicazo, pues no verdad, la gente sabe lo que se está haciendo. Entonces pues no... no yo no acepto eso y qué bueno que el presidente, o sea y qué bueno que el presidente

Municipal después de lo que dijo saque ese esa... ese... ese video pues disculpándose.

Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, es el turno de la Diputada Georgina Bujanda.

Bien, cambia el lugar Diputado Olson y Diputada Geo Bujanda.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Miren, llamar a la a la prensa comprada o vendida otra es los ataques contra la libertad de expresión, yo recuerdo cuando Broso critico gobierno de Calderón lo aplaudían, cuando Carmen Aristegui la corrieron del canal este... del canal no recu... de MBS la defendieron y la aplaudieron, a Denise Dresser la Jornada y hoy que siguen criticando y que siguen siendo periodistas críticos, ahora los medios son unos vendidos y unos comprados creo que eso es una falta de respeto para quien ejerce el periodismo libre y... y con la intención de hacer su labor de criticar lo que está mal hecho e informar, mis respetos para los medios de comunicación y si quieren hablar de medios comprados ahí tienen Epigmenio Ibarra que sigue sin pagar 50 millones de pesos o más, con... condonaciones Fiscales esos sí son medios comprados.

Pero venir a esta Tribuna para lucrar y tergiversar la información sobre los temas de seguridad pública, desde una Tribuna legislativa solamente es alimento para los que nutren el ideal y destruir a nuestro país desde sus cimientos, para poder gobernar con depotismo y la anarquía institucionalizada, pero ya lo veíamos venir con este líder autoritario cuando pregonaba con su propio epíteto político e histórico abrazos no balazos, el tema es sensible para la ciudadanía

y necesita respuestas particularmente de ese indolente Gobierno Federal pero la debacle de la cuarta, esta inevitable y repetir elecciones operadas por el crimen organizado como lo sostienen en el Congreso de Estados Unidos implicaría eludir lo que ya se advirtió, con consecuencias todavía más terribles y radicales incluido el uso de la fuerza militar de Estados Unidos dentro de México contra los cárteles de la droga protegidos por este gobierno.

Más que pretender y fingir un arabio social provocado por expresiones legítimas de una autoridad municipal, debemos explorar las respuestas que demanda Y además Con justa razón el temor que se ha generalizado de la ciudadanía no solamente en Juárez, no solamente en Chihuahua, sino en todo el país fuera de los berrinches de las mañaneras con la pero tata de culpar al conservadurismo y a la derecha, pero no a sus abrazos y no balazos, bien sabe el crepúsculo cercano al presidente y el dueño de la 4 T, replicado en voz de quien lanzó este argumento Temerario al que hoy damos respuesta que la situación de inseguridad por la que atraviesa nuestro Estado es del incremento de la delincuencia, la criminalidad y la impunidad, no son producto de la falta de trabajo o voluntad del estado de Chihuahua o el gobierno de Maru Campos, ya que son ustedes los que se oponen a que nuestro estado cuente con tecnología de última Generación para el combate a la delincuencia, les duele ya que es muy probable que ese combate lesione directamente algunos intereses.

Desde este Congreso como lo podemos percibir desde un sano sentido común, hemos podido constatar que los gobiernos municipales de México no solamente de Chihuahua de todo México emanados de la contextualizada derecha responden a su vocación natural y contribuyen al sistema Nacional de Seguridad Pública, con recursos humanos financieros y técnicos superiores en términos proporcionales y muchas veces en términos absolutos a las aportaciones que hace la Federación, no deja de causarme asombro después de 5 años los discípulos de la izquierda sigan

mencionando al ex Presidente Calderón, pero no hayan podido sacar adelante con su falla cuarta transformación ni siquiera en lo que se refiere a la reducción del índice de homicidios dolosos en nuestro país, ni qué decir de la corrupción que ha destrozado nuestro sistema de Salud, Desarrollo Social, Democracia, Certeza y Seguridad Jurídica de nuestras instituciones por eso la marcha del domingo.

Y más aún como ni siquiera fueron capaces de traer a ese semejante personaje de la política mexicana ante la justicia, para que responda por sus acciones u omisiones criminales no, eso no está en su agenda política porque les ha servido de estribillo en incalculables ocasiones para justificar su corrupción, su avaricia, torpeza e indolencia y la falta ejecutiva para elegir una nación como dice López ante los sujetos... ante los sucesos catastróficos les cayó como anillo al dedo.

Y como dice mi compañero Alfredo Chávez, les duele que en Chihuahua hayamos reformado la ley municipal de pensiones para policías ahora se pueden jubilar los 25 años no a los 30 como antes, les duele que hayamos desarrollado una aplicación de ellos segura que cuenta con un botón de pánico que haga goerreffe... que sea georreferenciado para las mujeres y estas puedan generar una red de confianza de 10 contactos, les duele que según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública del INEGI Chihuahua haya bajado hasta en un 10% la percepción de seguridad cuando en ciudad Juárez aumentó en la misma proporción, les duele que el gobierno municipal haya invertido en más de 100 patrullas con cámaras, con reosor para todo terreno en vigilancias en las zonas periféricas, les duele la construcción de un campus universitario que será centro de formación no solamente para los policías de la ciudad de Chihuahua, sino también para otros municipios que han solicitado inscribir a sus policías en las clases de licenciatura para policías y bomberos, les duele que en chihuahua el nuevo palle... pabellón de tiro de la policía recibió certificación como el mejor pabellón de tiro de México.

Retomo lo expresado por la legisladora que subió el tema esta Tribuna al señ... al señalar que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua había realizado expresiones tan lamentables que estas eran irresponsables, malsanas y buscan ubicar a un grupo culpable de la inseguridad en la capital, no legisladora las únicas expresiones irresponsables y malsanas que buscan ubicar a un grupo culpable de la inseguridad no solo en nuestro estado sino en todo México, es usted y su Presidente al satanizar al conservadorismo y a la derecha cuando han sido estos gobiernos quienes han contenido la delincuencia que ahora ahoga la propia administración Federal, al igual que usted lo señala le invito a que busquemos las estrategias desde nuestra función legislativa que permitan a Chihuahua enfrentar la inseguridad con estrategia, con contundencia y no con estigmatizaciones que buscan eludir una responsabilidad que les compete.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Me veo en la necesidad de solicitarle a la Segunda Secretaría por favor si puede pasar lista de asistencia para verificación del quorum.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Procederé con la verificación de la lista de asistencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente, distinguida Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Presente.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Alber...

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente lui...

Presente Luis Aguilar, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Presente.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero la de la voz, presente.

Claro que sí.

La Diputada Ilse América García Soto, presente en el Recinto.

17 diputadas y diputados presentes.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Bien, entonces habiendo el quorum todavía la... el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson es quien cerraría esta primera ronda.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien compañeros, en ocasiones en este Congreso en... en las sesiones de repente pierdo la noción de donde estoy, que... que estamos haciendo aquí...

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado, permítame, por favor.

Si de nueva cuenta podemos pasar lista de asistencia.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ya se fue Olson quiere decir que ya quedan 16.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Por la... y por la cuestión de lo... de quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, por favor si le puedo... si puede por favor la Segunda Secretaria.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** De nueva cuenta procederemos al pase de lista conforme a lo solicitado por la Presidencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presente.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Presente.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente compañera.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Presente.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-
P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,
Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:
Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,
Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco
Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Y la de la voz Diputada Ana Georgina Zapata
Lucero.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-
P.A.N.: presente, Diputada.

Tengo problemas de audio.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,
Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Presidenta,
nos encontramos presentes 15 diputadas y
diputados.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones
de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Al no existir el quorum se cierra la sesión.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones
de Presidente.- P.R.I.: Y habiéndose desahogado
todos los puntos del orden del día, se cita para
el miércoles 21 de febrero a las diez horas en
el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el
propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos
del día veinte de febrero del año 2024, se levanta
la sesión.

Gracias a todos, excelente tarde.

[Hace sonar la campana]. [13:36 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.